



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 7 de marzo de 2005

Núm. 17

A la una y cinco minutos de la tarde (1:05 p.m.) de este día, lunes, 7 de marzo de 2005, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Establecido el quórum, se inician los trabajos de la sesión del Senado de Puerto Rico, para hoy lunes, 7 de marzo de 2005.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez y Carlos A. Pagán González).

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el Reverendo Jorge A. Texidor Quiles, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todas y a todos. La Palabra de Dios en esta tarde está tomada del Libro de la Sabiduría, capítulo 8, versículos 7 y siguientes. Y vamos a invocar la Presencia de Dios en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. “La sabiduría enseña la moderación y la prudencia, la justicia, y la fortaleza, que son más útiles para los hombres que cualquier otra cosa en esta vida. Si alguien desea alcanzar gran experiencia, ella conoce el pasado, y adivina el futuro; sabe entender el lenguaje figurado y da respuesta a las preguntas difíciles; prevé los sucesos más maravillosos y lo que ha de suceder en los diversos tiempos. Por eso decidí tomarla como compañera de mi vida, sabiendo que sería mi compañera en la prosperidad, y mi alivio en las preocupaciones y tristezas. Gracias a ella, pensé yo, conseguiré fama entre la gente;

y aunque soy joven, los ancianos me respetarán. Al hacer justicia mostraré mi aguda inteligencia, y seré admirado por los poderosos. Cuando yo calle, esperarán a que hable y cuando abra la boca, prestarán atención. Y si me alargo hablando, me escucharán admirados. „Gracias a la sabiduría, tendré la inmortalidad”.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Felicitamos a las senadoras en esta Semana de la Mujer. Oramos. Te adoramos, oh, Bendito Dios, exaltamos tu Santo Nombre, afirmamos que tu Espíritu está en este lugar, que Tú, Señor, mi Dios amado, nos acoges bajo tus alas y bajo tus alas, estamos seguros y seguras. Te pedimos, oh Dios amado, que impartas tu sabiduría sobre cada uno de los que sirven. Gracias, Señor, mi Dios amado, te damos en esta hora, por el Presidente, por la Mayoría, por la Minoría, por los que laboran, por los que sirven, Señor, aquí en esta Casa de las Leyes. Y te pedimos, oh Dios amado, que impartas, por tanto, sabiduría a nuestros corazones, que nos enseñes el camino del amor, el camino de la humildad, de la sencillez, de la justicia y que permitas, oh Dios amado, que mientras laboramos, los nuestros también estén seguros bajo el amparo tuyo, bajo el cuidado y la protección de tu mano. Te pedimos, oh Señor, mi Dios amado, que des serenidad a nuestros corazones y que impartas, Padre Santo, conocimiento y sabiduría a nuestra vida.

Te pedimos, oh Dios, que el día de hoy, mi Dios amado, Tú impartas tu bendita y soberana paz, para que podamos trabajar, para que podamos servir con orgullo en nuestros corazones, al saber que lo que hacemos lo hacemos para honrar, para exaltar tu maravilloso Nombre. Por Cristo, nuestro Señor, oramos, dándote gracias y oramos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén y amén. La paz de Dios sea con ustedes.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería el turno para la aprobación del Acta; sería el Acta del lunes, 28 de febrero de 2005. Solicitamos que dicha Acta, sea aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Y solicitamos que el Acta correspondiente al jueves, 3 de marzo, sea dejada pendiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Estaría en turno los turnos iniciales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a solicitar que el turno correspondiente a la solicitud de los miembros del Senado para los turnos iniciales, sea pospuesta para un turno posterior y que vayamos directamente a la celebración de distinguidas, a varias mujeres puertorriqueñas, damas puertorriqueñas que nos visitan en esta Semana de la Mujer. Y anunciamos que la Portavoz Alterna de la Mayoría Parlamentaria, la senadora Nolasco, va a asumir en estos

momentos la Portavocía por esta sesión en el momento de la conmemoración de la mujer puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. A la moción de que se altere el Orden de los Asuntos para proceder con los actos especiales que tenemos programados para el día de hoy, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Vamos primero a presentar una moción para que la prensa pueda entrar a la Sesión Especial de celebración y reconocimiento a las mujeres distinguidas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se autorice la entrada de los periodistas gráficos al Hemiciclo del Senado, ¿hay objeción? No habiendo objeción, Sargento de Armas, procédase a permitir que los periodistas gráficos puedan entrar al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En este momento solicitamos el permiso del Cuerpo, para comenzar la celebración de esta sesión, como una actividad especial, dirigida a reconocer distinguidas puertorriqueñas que se han destacado en distintas facetas del ámbito puertorriqueño. Esta actividad se celebra como parte de las actividades de la Semana de la Mujer, que han sido coordinadas en el Caucus de la Mujer, presidido por la senadora Lornna Soto.

Las distinguidas damas que vamos a reconocer se encuentran ahora mismo en el Salón de Mujeres Ilustres, solicito respetuosamente al señor Presidente, que designe una delegación de senadores para que escolten a las homenajeadas.

SR. PRESIDENTE: Vamos a acoger la sugerencia de la compañera Margarita Nolasco y vamos a designar una comisión especial, para escoltar a las distinguidas puertorriqueñas que habrán de ser homenajeadas por el Senado, en el día de hoy. Y estamos designando, a esos efectos, al senador Luis Daniel Muñiz, al senador Roberto Arango, al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, y a la senadora María De Lourdes Santiago, para que procedan a pasar al Salón de Mujeres Ilustres y escoltar a las distinguidas damas puertorriqueñas, que habrán de ser objeto de un homenaje por parte del Senado de Puerto Rico en la tarde de hoy.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, le doy la más cordial bienvenida, y muy buenas tardes a la doctora Hilda Quintana, a la señora Ivette Carmona Collazo, a la señora Gladys Colón de Vázquez, a la señora Carmen Sierra y a la pastora Marilú Dones, que está representada por su hija, Itzia Reyes. Estamos en espera de Itzamar Peña, que ahora mismo se encuentra en la Cámara de Representantes, y de la señora Hilda Dumont. ¡Bienvenidas a la Casa de las Leyes!

En este lugar donde ustedes se encuentran, distinguidas puertorriqueñas, todos los días se provocan discusiones en la búsqueda de ideas y de acciones para mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. Estamos convencidos de que una de las mejores maneras de promover la mejor calidad de vida es despertar conciencia de que no importa el lugar, no importa la posición, no importa las obligaciones que se ostenten o que te imponga la sociedad, tenemos que hacer lo que nos toque hacer con compromiso, con entrega, emulando el pensamiento De Hostos, que nos decía y nos sugería y nos invitaba a poner el corazón en cada acción de nuestra vida.

Señor Presidente, consideramos que las mujeres que nos disponemos a reconocer en el día de hoy son un ejemplo vivo de lo que es entregarse de corazón a una tarea, a una lucha, a un empeño. Reciban todas, nuestra cordial bienvenida.

En este momento, la senadora Lornna Soto, Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer y Presidenta del Caucus de la Mujer en el Senado, desea expresar unas palabras.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Quiero, antes que nada, agradecer a Dios por haberme creado mujer, por haberme bendecido de esta manera, al permitirme ser hija, ser hermana, ser madre y tener la oportunidad de ver la vida desde este privilegiado punto de vista. Aunque la historia es otra, en Puerto Rico, el Día de la Mujer se celebra y se reconoce el trabajo que la rutina esconde.

Hoy quiero reconocer en este día, primero que nada, a las senadoras de este Honorable Cuerpo y a las distinguidas damas que el Caucus de la Mujer hoy ha permitido que estén aquí con nosotros. Hoy quiero decirle a quienes han trascendido las barreras sociales y llegaron aquí a dejarse escuchar, felicitarlas. Si no hubiese una representación femenina, la representación de la sociedad estuviera incompleta. Y gracias a Dios, nuestro pueblo lo tiene presente.

Quiero aprovechar la oportunidad para también reconocer la labor de aquéllas que trabajan tras bastidores, éstas son las esposas de nuestros compañeros legisladores, quienes en muchas ocasiones tienen la mayoría de la responsabilidad del hogar para darle paso a la labor que realizan sus esposos. A ellas, mi reconocimiento.

La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico reconoce que aunque se ha trabajado con legislación en pro de la igualdad, es mucho el camino que nos falta por recorrer. Esta Legislatura hará la diferencia y trabajará en pos de la igualdad. No para menospreciar el trabajo de un hombre, o para decidir que la mujer lo puede hacer mejor. No se trata de eso, se trata de que ambos tengan las mismas oportunidades y responsabilidades para que nuestra sociedad crezca y madure. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera María de Lourdes Santiago. Compañera Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, tanto la senadora Sila Marie González, como la senadora María de Lourdes Santiago, han pedido expresarse, así que comenzamos con Sila Marie González.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Buenas tardes, señor Presidente. A nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, de la que me honro ser Portavoz Alterna, quiero darle nuestra felicitación a estas siete mujeres que honramos en el día de hoy, como parte de la Semana de la Mujer, que celebramos aquí en Puerto Rico.

Orgullosa de ser mujer, quiero también hablar un poquito, porque me parece que aparte de celebrar la Semana de la Mujer, tenemos que hablar de que aunque somos la mayoría de la población y somos la mayoría de las mujeres que vamos a las urnas a emitir el voto, solamente tenemos en el caso de las alcaldías, una mujer alcaldesa, a quien honramos en la tarde de hoy, la honorable Itzamar Peña Ramírez, Alcaldesa del pueblo de Las Piedras. Yo espero que en las próximas elecciones, dentro de cuatro (4) años, podamos, no solamente en las alcaldías, sino también aquí en la Asamblea Legislativa, tengamos una representación de mujeres que reflejen la mayoría de las mujeres aquí en Puerto Rico.

Quiero darle a todas ellas nuestro agradecimiento por la labor que hacen en todos los ámbitos, no solamente en el profesional, sino en el familiar, en el de las comunidades y que sepan que aquí en esta Asamblea Legislativa las mujeres estamos, somos miembros, hemos constituido el Caucus de las Mujeres para trabajar por la mujer puertorriqueña y a favor de la mujer puertorriqueña. Muchísimas felicidades hoy y siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Y mis felicitaciones a las mujeres que son tan merecidamente homenajeadas en el día de hoy. Cuando observamos el día de la mujer trabajadora y la Semana, por extensión de la mujer trabajadora, quisiéramos salir ya de esa imagen de una festividad frívola, porque yo creo que ha pasado durante mucho tiempo que el observar esa fecha ha tenido tan poco que ver con la mujer trabajadora como el Día de los Enamorados con el verdadero amor.

Y yo creo que es un gran paso el que en esta sesión no estemos hablando, como ha sido en ocasiones anteriores, de la belleza de la mujer que adorna los recintos ni de la maravilla creadora del útero femenino, sino que estemos hablando de lo que es la aportación de mujeres extraordinariamente valiosas, no por el hecho únicamente de ser mujeres, sino porque se han atrevido a dar todo lo que pueden para su país, desde la política, desde el trabajo cívico y todo esto, sabiendo que prácticamente todas las tareas se hacen doblemente difíciles para nosotras, las que tenemos que trabajar no sólo la doble, sino la triple jornada del trabajo en la casa, del trabajo en donde sea que estemos generando ingresos para la familia y lo otro que usualmente son esas grandes vocaciones, como es el servicio cívico o como es la política.

Así que quiero felicitar, no solamente a las mujeres que están aquí, sino a las que ellas representan. Mujeres que a veces con todo en contra, han tenido la valentía de echar hacia adelante y que son reflejo de lo mejor de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera María de Lourdes Santiago. Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En este momento, señor Presidente, solicitamos su permiso para proceder a presentar a las homenajeadas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Solicito a la senadora Migdalia Padilla que proceda con la presentación de la señora Ivette Cardona Collazo.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente, muy buenas tardes a todas, a todos y a todas las personas que nos visitan en la tarde de hoy. Como mujer puertorriqueña, y que con mucho orgullo representamos el Distrito Senatorial de Bayamón, me honro reconocer a la compañera representante del Distrito Senatorial de Bayamón, Ivette Carmona Collazo, ejemplo de la verdadera mujer puertorriqueña. Mujer luchadora, mujer llena de muchos compromisos, pero su compromiso mayor es con servir a los demás, sin ver a quién servimos.

Cuando tenemos la bendición de Dios de ser mujer y luego ser madre, qué muchas cosas lindas podemos nosotros compartir con aquéllas que verdaderamente por las razones que sean, por discrimen, en fin, no quiero traer cosas negativas, pero que sabemos que se nos hace difícil cuando a veces dentro de un país que muchas veces, en muchas ocasiones, no se le reconoce el verdadero valor de la mujer puertorriqueña. Y cuando encontramos mujeres así, como Ivette y como muchas de las que nos acompañan en la tarde de hoy, sabemos que Puerto Rico ha tenido grandes avances. Aquí lo estamos viendo en la Legislatura de Puerto Rico. Tenemos mujeres legisladoras, valientes y créanme, a las personas que nos representan en la tarde de hoy, bien valientes, atrevidas cuando tenemos la razón de así hacerlo; pero sobre todas las cosas, con el verdadero cariño, afecto, de ser mujeres sensibles y reconocer aquéllas y aquéllos, porque a pesar de que celebramos la Semana de la Mujer, también hay hombres en Puerto Rico con grandes virtudes, con mucho compromiso. Pero para ustedes, una vez más, Puerto Rico hace justicia a la mujer puertorriqueña.

Quiero aprovechar la oportunidad de decirle a nuestro Presidente que aquí, a nosotras, también se nos ha reconocido, tanto por el Presidente del Senado, como por el compañero José Garriga Picó, y de la misma manera, por cada uno de los hombres valientes legisladores que tenemos en la tarde de hoy, porque a la verdad que enfrentarse a mujeres valientes aquí en el Senado de Puerto Rico no es fácil. Pero sin embargo, nosotros siempre, con la ayuda del Creador, con Aquel que nos inspira y que se convierte en nuestro norte, que también lo quiero compartir con ustedes, seamos el ejemplo de lo que es la verdadera mujer puertorriqueña.

Para cada una de ustedes, mis felicitaciones, mis bendiciones y a la que representa el Distrito de Bayamón, con mucho orgullo. Gracias por estar con nosotros compartiendo en la tarde de hoy. Y más adelante, vamos a estarle reconociendo, ya como parte del Senado de Puerto Rico. Que Dios las bendiga ahora, mañana y siempre. Y a la mía, muchas felicidades en una nueva encomienda de abuela. Bienvenida al grupo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En este momento yo solicito a la senadora Lucy Arce que proceda a presentar a la señora Gladys Colón de Vázquez y a la señora Hilda Dumont, que está aquí representada por Damaris Cifuentes.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, y gracias a nuestra Portavoz Alterna. Hoy en esta sesión especial, reconociendo los valores, que son muchos, que distinguen a la mujer puertorriqueña, aquí representada por un grupo de féminas que han sido escogidas como portavoces de ese compromiso, de ese talento, que ellas han puesto al servicio de nuestro querido Pueblo de Puerto Rico.

Comenzamos presentando a doña Hilda Dumont, quien lamentablemente, víctima de algo que no discrimina por cuestión de género, que es la criminalidad, saliendo para acá dejó su carro y se lo vandalizaron y está en estos momentos tratando de resolver esa situación, pero está dignamente representada por la secretaria de la Coalición Contra la Violencia Familiar, la profesora Damaris Cifuentes.

Doña Hilda Dumont es una mujer muy comprometida con las organizaciones que representa, dirigidas todas al servicio a la comunidad. Actualmente es la Presidenta de la Coalición Contra la Violencia Familiar, la cual fundamos hace siete años. Escogió como profesión algo que no solamente nos gusta a las féminas, las flores, que alegran, que dan consuelo al alma y al espíritu, es florista de profesión. Capaz de complacer los gustos más exquisitos. Mujer cristiana, Presidenta de la emisora Radio Vida, A.M. y F.M. de Carolina, escogió sin excusas, como mujer cristiana, servirle a sus creencias y a sus principios, reconociendo que sólo tenemos y somos hijos e hijas de un buen Dios. Y le ha servido por años desde su fundación a la emisora Radio Vida. Por otro lado, es miembro de la Junta de Directores del Centro Unido de Detallistas. Doña Hilda, sin dudas, una gran mujer al servicio de su pueblo.

Por otra parte, tenemos a otra extraordinaria mujer, Gladys Colón de Vázquez. Mujer valiente, mujer de fe, a quien le diagnosticaron un año de vida por su cirrosis hepática, pero su gran tenacidad y fe cristiana la motivaron y hace veinticinco años fue arrancada de los brazos de la muerte. Se comprometió de inmediato a luchar contra dos males que tampoco discriminan, la adicción a drogas y el alcoholismo, estableciendo en el pueblo de Toa Alta, la Posada de la Victoria para la rehabilitación de mujeres alcohólicas o adictas a las drogas.

Dios ha usado esta mujer de una forma muy especial. Y hoy por hoy, no solamente es el ejemplo a seguir, por las participantes de su posada, sino que nos debe mover, no solamente aquellos que creen en los procesos de rehabilitación, sino aquéllos y aquéllas que creemos, que tenemos que

no solamente decir, creemos en la rehabilitación, sino también que tenemos que ser solidarios y solidarias con todos los hombres y mujeres porque ahí también, al igual que Gladys, decimos y reafirmamos que creemos en la igualdad, en la igualdad de oportunidades, que nuestro buen Dios y nosotros tenemos que hacer el compromiso de respaldar, no solamente el ejemplo de Gladys, sino decirle a la Posada de la Victoria, a las mujeres que hoy están allí, no están solas. No solamente nuestro buen Dios está con ustedes, sino que Puerto Rico completo también está en Posada de la Victoria y en muchas posadas que tiene que haber a través de todo Puerto Rico, para que sirvan en ese proceso tan importante, reconociendo que en nuestras manos está, no solamente en las de Gladys, unir nuestras manos, nuestra voluntad y nuestros esfuerzos para que tengamos la verdadera igualdad que no es otra cosa, señor Presidente, que la igualdad de oportunidades para servir a Dios primero y después servir para mejorar la calidad de vida de este pueblo que tanto amamos.

Así que tanto a Hilda, como a Gladys y las demás compañeras reconocidas en la tarde de hoy, nuestra solidaridad y nuestras plegarias y nuestro compromiso de que las vamos a estar ayudando en todo aquello que ustedes entiendan que podamos serles útiles. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Lucy Arce. Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Ahora le solicitamos a la senadora Lornna Soto que proceda a presentar a la señora Marilú Dones, representada aquí por su hija Itzia, y a la señora Carmen Sierra.

SR. PRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, en esta tarde me place, primeramente, presentar a la señora Carmen Sierra Pascual, a quien felicito por ser una joven mujer, madre, jefa de familia. Carmen se ha distinguido como servidora pública, mujer de negocios y joven profesional. Además, ha sido reconocida por su labor comunitaria y actualmente preside el Comité Mujer Joven Profesional de la Federación Puertorriqueña de Mujeres de Negocios y Profesionales.

Carmen, este Senado reconoce tu labor, tu trayectoria y más aún, cuando nosotras, las mujeres hacemos esto con mucho sacrificio día a día, cuando somos madres, cuando somos estudiantes, y con todos estos sacrificios, nos logramos y nos proponemos y lo que nos proponemos, lo logramos. Así que este Senado hoy se enorgullece, te felicita y te dice, adelante, cuenta con cada uno de nosotros, y mucho éxito, Carmen, en tu trayectoria.

Señor Presidente, además, hoy es un placer para mí, más aún, a esa persona que le voy a presentar hoy, representada por su hija, la licenciada Itzia Reyes, y me refiero a la pastora Luz M. Dones Castro. Ha sido una persona a quien personalmente yo la conozco, me vio caminar desde muy joven por una iglesia que ella misma se encargó de fundar, que es la Iglesia Bautista Bethel. Una joven ejemplo, una madre, una servidora pública, un ser humano espectacular, quien en su trayectoria profesional obtuvo ella un bachillerato en Pedagogía, pero además de eso, una maestría en supervisión; pero dedicó su vida a ayudar al ser humano y a lograr y a desempeñarse en el área evangelista y en el trabajo comunitario.

Logró la construcción de un templo donde ahora mismo reúne una congregación de seis mil miembros activos. Ha sido la autora de Palabras de Vida, a través de largos años. Desde entonces ha expuesto la Palabra de Dios por todo el mundo. Hoy este Senado se enorgullece en felicitar, en aplaudir y enaltecer la obra que ha tenido la pastora Marilú Dones y hoy a través de su hija, la licenciada Itzia Reyes, queremos reconocer su labor y su trayectoria.

Hoy me gustaría que ella personalmente hubiera estado, pero yo sé que mandó una grata y digna representación, ella está convaleciendo de una operación, pero yo sé que Itzia va a ser una digna representación de su madre, porque al igual que la Pastora, ella también, a pesar de que ella ha sido dedicada a la parte legal, es abogada, también ha enfocado su vida al evangelio, a ayudar

muchas vidas y se ha enfocado también en la labor comunitaria a través de la Iglesia Bethel y a través de todo el mundo.

Así que, hoy le queremos decir a ustedes, muchas felicitaciones y a su madre, muchas felicitaciones por tan bonita trayectoria en la labor evangelística y comunitaria que ha tenido durante toda su larga trayectoria. Muchas gracias a todos y gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Lornna Soto. Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es con gran placer que paso a presentar a la doctora Hilda E. Quintana, catedrática universitaria, quien ostenta la posición de Directora de la Cátedra UNESCO en Puerto Rico. La doctora Quintana viene acompañada de su hijo Luis Ahmed Rubero y de su señor padre, don Jesús. La doctora Hilda Quintana posee un PHD en literatura comparada y estudios post-doctorales en Literatura Española y Panamericana. Ha sido profesora de literatura y de idiomas, Directora del Departamento de Estudios Hispánicos y Decana de Humanidades en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano. También, fue vicepresidenta asociada de Asuntos Académicos y Planificación Sistémica de la institución a nivel central. Ha sido consultora de distintas organizaciones educativas que promueven el desarrollo de una mejor educación.

Sus publicaciones constan de más de cuarenta y un (41) escritos entre libros, cuadernos, y guías de estudio. Ha participado en más de cien ocasiones como deponente y manejadora de talleres y cursillos en el área de las comunicaciones, a través de su carrera profesional y en distintos lugares del mundo. Se ha distinguido por fomentar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la escritura y la lectura de la lengua materna, el español. Tal ha sido su dedicación a toda tarea dirigida a estos esfuerzos que fue seleccionada para dirigir en Puerto Rico la cátedra de la UNESCO, para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina. El objetivo general de la cátedra es promover el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura para el desarrollo de las competencias discursivas y cognoscitivas que permitan desarrollar estrategias para aprender a pensar y seguir aprendiendo. Los objetivos específicos son promover y agilizar el intercambio y la apropiación de conocimientos que permitan la renovación y la excelencia académica en el campo de la lectura y la escritura y la enseñanza de la lengua materna. También propicia diseños de modelos innovadores en la enseñanza y la formación y actualización de estudiantes de alto nivel en Pedagogía e investigación en la lengua materna y los procesos de lectura y escritura.

La doctora Quintana ha viajado por todo el mundo, visitando distintas universidades y ofreciendo charlas y conferencias sobre los temas de preocupación, sobre la enseñanza de la lengua materna. Actualmente la doctora Quintana es miembro de la Asociación Internacional de Lectura de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina y de la Organización Amigos de la Academia Puertorriqueña de la Lengua. Además, preside el Comité de Español de las pruebas de certificación del College Board.

Toda la aportación que ha hecho la doctora Hilda Quintana a la educación en Puerto Rico y a la enseñanza de la lengua materna, a través de sus escritos, ejecutorias y acciones, le hacen merecedora de ser reconocida por el Senado de Puerto Rico. ¡Enhorabuena! Felicidades, doctora Quintana, y felicidades a todas las distinguidas mujeres que hoy reconocemos en este Hemiciclo.

En este momento, señor Presidente, el senador Garriga Picó hará unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, me levanto para felicitar en la tarde de hoy a esta serie de mujeres que han sido homenajeadas y están siendo homenajeadas por el Senado de Puerto Rico; la doctora Hilda Quintana, la señora Ivette Carmona Collazo, la señora Hilda Dumont, la señora Gladys Colón de Vázquez, la honorable Itzamar Peña Ramírez, la señora Carmen Sierra y la

pastora Marilú Dones. Las felicito por los grandes logros que han expuesto las damas que las han presentado antes de esta intervención mía.

Pero yo deseo añadir a la lista de mujeres homenajeadas en esta tarde a mis compañeras, la honorable Lucy Arce, Senadora por Acumulación; a la honorable Migdalia Padilla, Senadora por Bayamón; a la honorable Margarita Nolasco, Senadora por el Distrito de Guayama; a la honorable Lornna Soto, Senadora por el Distrito de Carolina; a la honorable Norma Burgos -a quien aprovecho para excusar porque está al lado de su padre- que está enfermo; a la honorable Sila Marie González, Senadora por Acumulación; y a la honorable María de Lourdes Santiago, Senadora por Acumulación, mujeres valientes, dedicadas al servicio de la patria puertorriqueña. Y felicito en esta semana, y por este medio, a todas las mujeres puertorriqueñas, porque esta semana que ha sido dedicada a la promoción de las mujeres y su participación en la sociedad es un momento de alegría y de mucho alborozo para todos aquéllos que estamos comprometidos con la igualdad dentro de nuestra sociedad.

Las mujeres como estas homenajeadas y como las senadoras que nos acompañan en este Hemiciclo, van forjando, señor Presidente, un nuevo Puerto Rico. Con su esfuerzo, van acabando con lo que era antes el predominio social de los hombres y es importante que un hombre sea el que lo diga. Porque, señor Presidente, la lucha por la igualdad política, social, económica, educacional de las mujeres es “pari passus”, la lucha por la igualdad y el bienestar de los hombres dentro de una sociedad de igualdad.

Cuando hay discriminación contra cualquier miembro de la sociedad, se violan los derechos de todos los miembros de la sociedad. Gracias, gracias, mujeres homenajeadas y distinguidas compañeras senadoras, gracias por su obra de amor, de educación, de igualdad. Los hombres puertorriqueños nos sentimos honrados de compartir con ustedes esta bella Isla. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: El senador Cirilo Tirado hará unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente. Gracias, compañera Portavoz Alterna de la Mayoría y compañera Senadora del Distrito de Guayama. Primeramente tengo que decir que soy hijo, tengo una hermana, tengo una hija, tengo una esposa. Y yo creo que nosotros, los hombres, tenemos que comenzar a cambiar las actitudes para con las mujeres. Digo cambiar porque no es posible todavía que en este país y en el mundo estemos discutiendo la igualdad de la mujer con el hombre, cuando todos somos iguales frente a Dios.

Y es lamentable que Puerto Rico tenga una Oficina de la Procuradora de la Mujer para velar por las mujeres, cuando el llamado a velar por las mujeres es la misma sociedad, los hombres, los hijos, las mismas mujeres, todos por igual. Pero lamentablemente tenemos una Oficina de Procuradora de la Mujer para velar por la mujer debido a esa desigualdad que existe entre los géneros, no solamente en Puerto Rico, sino en el mundo.

Yo quisiera que mi hija creciera con la misma fortaleza de su madre y que pudiera aprender de las mujeres que están aquí presentes en el día de hoy y que el día que yo me vaya, mi hija esté en una posición de igualdad frente a los hombres como debe ser. Yo estoy en este Senado para poder proteger ese futuro de esa niña y de todas las niñas en Puerto Rico que lamentablemente hoy carecen de esa igualdad. Ese déficit que tenemos en nuestra sociedad, tenemos que atacarlo todos juntos.

Por eso para mí, como Senador del Distrito de Guayama, tengo que expresarles a ustedes mi solidaridad y mi felicitación, mujeres puertorriqueñas, a todas mis compañeras Senadoras,

especialmente a mi compañera de Distrito, Margarita Nolasco, a quien conozco de muchos años, no nos conocimos en la política, nos conocimos antes de la política y compartimos mucho y yo sé de sus sacrificios y las luchas para poder llegar al día de hoy al puesto de Senadora. Por eso mis compañeras, mis felicidades a todas ustedes. Y las mujeres puertorriqueñas saben que todavía falta mucho camino por recorrer y en ese camino todos los senadores que estemos aquí, independientemente de líneas ideológicas, vamos a estar al lado de ustedes. Así que muchas gracias y felicidades.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tirado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: El senador Muñiz solicita hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Compañero Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: No podía dejar pasar por alto esta ocasión tan única y especial para unirme a las palabras que han señalado los compañeros, pero obviamente y particularmente, quiero felicitarles a ustedes, nuestras homenajeadas en la tarde de hoy y también a nuestras compañeras Senadoras que también se levantan con espíritu de lucha y de entrega para servirle bien a nuestra patria y a nuestra gente. Obviamente, quiero enviarle mis felicitaciones a mi mamá, que la tengo siempre en mi corazón y en mi mente, y a mi esposa, y a todas ustedes.

Siempre me motiva hacer alusión a esas dos personas como obviamente le dirijo el mensaje a ustedes, que son homenajeadas por parte de nuestro Senado, porque comparo a las mujeres como esa hermosa rosa que tiene unos pétalos muy especial, y de hecho, quiero no tan sólo felicitarles, porque la felicitación es interesante e importante, pero sí también reconocerle la valentía, la entrega, y la lucha que a diario llevan nuestras mujeres puertorriqueñas para salir adelante y para dar el ejemplo de que ustedes han luchado contra la adversidad que se ha antepuesto en la historia y han dicho, nosotras, ustedes, nuestras mujeres, pueden. Y nosotros tenemos que reconocer en esta Semana de la Mujer, esa valentía, esa entrega, ese espíritu de lucha que a través de la historia han demostrado nuestras mujeres puertorriqueñas.

Para ustedes van nuestro más sincero agradecimiento, nuestras felicitaciones y nuestro apoyo y respaldo para que como en aquel entonces se levantaron aquellas mujeres a luchar por sus derechos y lograron que se les reconociera el derecho el voto, ustedes hoy continúan dando la lucha y la batalla para que se les reconozca otros derechos que sabemos que le han sido negados y que se le han puesto obstáculos a través del camino. Tienen aquí un aliado, un defensor, un amigo y un admirador. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: El senador Orlando Parga hará expresiones.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, no tenía participación en el programa, pero tenía intenciones de solicitar un turno inicial para sí hacer unas expresiones de reconocimiento a nuestras compañeras Senadoras, y obviamente, quiero unir mis palabras de tributo y reconocimiento a las distinguidas homenajeadas del día de hoy en esta Sesión del Senado de Puerto Rico. Y he escuchado las expresiones de las distintas compañeras haciendo historial del servicio y del compromiso de cada una de ellas y rindo mis palabras dirigidas a las compañeras, igualmente en tributo y reconocimiento a ellas.

Y es que yo quisiera destacar una virtud que se ha ido desarrollando en la historia política de nuestro país, desde los comienzos de la participación de los puertorriqueños dentro de un sistema democrático y aun antes de eso, cuando no existía democracia en Puerto Rico, la reciedumbre, el sacrificio, la valentía de la mujer puertorriqueña ha llenado de gloria las páginas de nuestro desarrollo histórico.

Y tengo que comenzar con la compañera senadora, representante aquí del Partido Independentista Puertorriqueño. Y sí, senadora, soy hijo de mi padre y nieto de mi abuelo y tengo que decir que sí usted es hermosa, y sí que usted adorna este recinto, pero que su virtud principal ha sido su valentía. He debatido con usted, hemos peleado en los distintos medios de comunicación y tengo que reconocer que es usted una persona brillante, comprometida con sus ideales y que tiene mucho temple, mucha valentía, mucho espíritu y que eso es lo que hace falta en el servicio público en nuestro país.

La compañera Sila Marie González, yo sé lo difícil que es crecer y desarrollarse a la sombra de una persona prominente que entra en la vida pública y que se destaca de la manera que se destacó su señora madre, llegando a ser la primera mujer Gobernadora de Puerto Rico. Y le confieso que en la pasada campaña, yo me refería a usted como “la princesita”, y que trataba de proyectar que usted había llegado a la posición que estaba alcanzando en su partido porque era la hija de su madre. Y le confieso que en los pocos días que la he observado y que la he estudiado en su desempeño como Senadora por Acumulación del Partido Popular Democrático en este Hemiciclo, tengo que reconocer que usted es algo más que “la princesita”. Que usted es una mujer inteligente, capacitada, comprometida con su partido, valiente de estar aquí en oposición, representando a sus ideales y a sus compromisos con la gente que la eligió.

Y tengo que hablar de la compañera Lucy Arce. Mi madrina en los tiempos cuando yo iba a participar en primarias en mi partido y como que estaba todo el mundo en contra mía, pero ahí estaba la Presidenta de las Mujeres Progresistas de mi partido apoyando a Orlando Parga. Y enfrentándose a las corrientes y a los vientos fuertes, particularmente en aquella elección especial de 1999, en la que tuve que correr contra otros cinco correligionarios para finalmente prevalecer con la ayuda de las mujeres de mi partido. Y Lucy, además de bella, hermosa, simpática, luchadora, trabajadora, es una mujer valiente y tiene las sayas en su sitio.

Y me tengo que referir a mi otra compañera de luchas, de triunfos, de éxitos y de amarguras; Migdalia Padilla, que para llegar a esta posición, tuvo que enfrentarse a las maquinarias dentro de nuestra propia colectividad y a las instrucciones que daban alcaldes diciendo, no, que Migdalia puede esperar, primero hay que votar por fulano o por zutano. Y ahí estuvo, a veces sola, con sus hijas, con su esposo, dando la batalla y prevaleciendo por encima de los designios de, -y hay que decirlo así- de los hombres que se creían que eran los dueños del Distrito que está hoy en día representando aquí.

Y tengo que hablar de la compañera Norma Burgos, que sabemos que está pasando en estos momentos un episodio de tristeza porque está muy preocupada por la salud de su señor padre, y de Norma, quisiera, hubiese querido que estuviera aquí para escuchar mis palabras, porque hay que reconocerle valentía a Norma Burgos en abundancia para enfrentarse a una opinión pública dentro de su colectividad y mantener sus principios y sus pensamientos y sus convicciones. Y es de las que tuvo que aguantar que se le abucheara y que se dijese muchísimas cosas en su contra y se mantuvo a base de convicción y de compromiso, de principios y de ideología. Y mi reconocimiento a Norma Burgos por ese compromiso y por esa rectitud.

Lornna Soto es una de las mujeres jóvenes que llega a este Hemiciclo y de las que se conoció en el proceso de campaña como la hija de Chemo Soto. Y Chemo Soto es una figura pintoresca, muy

querida en todo Puerto Rico, pero particularmente en el Distrito de Carolina, que hoy día aquí representa su hija. Y Lornna en el proceso de la campaña, y Lornna en los primeros días de su desempeño como Senadora de Distrito, y Lornna en estas últimas semanas y en estas últimas horas, también nos ha demostrado que, además de ser bella, hermosa, simpática, trabajadora, comprometida, es una mujer valiente y sabe defender sus principios y sabe sostenerse en su sitio.

Y Margarita Nolasco, que fuera Alcaldesa de Coamo, y que debemos recordar aquellos tiempos bien difíciles en los que uno veía, como vemos prácticamente todos los días en este Capitolio, a la prensa asediándola, a las cinco (5:00 a.m.) de la mañana, frente a su casa, porque alegadamente y que iban a arrestarla porque habían insinuaciones y acusaciones falsas que iban contra su honestidad personal y había que ver la dignidad con la que salía al balcón de su casa y le ofrecía café y desayuno a esos que estaban allí y que esperando que la fueran a arrestar, a ponerle las cadenas, y la dignidad con que se enfrentó día tras día a ese tiempo de adversidad y cómo después pudo superarlo y demostrar, no tan sólo su dignidad, sino su capacidad y su generosidad para seguir en el servicio público, que hay que tener la saya en su sitio, para después de haber pasado por ese episodio, volver a decir, quiero seguirle sirviendo al Pueblo de Puerto Rico y hoy en día es nuestra Senadora por el Distrito de Guayama.

Y al hacer, señor Presidente y compañeros, estas expresiones que vuelvo a decir, las dedico a las homenajeadas, traducido ese reconocimiento a través de la valentía y del coraje de nuestras compañeras Senadoras, debo terminarlo haciendo un reconocimiento de carácter personal a una señora que está sentada allá arriba, que hace unos añitos, yo no sé cómo, se enamoró de este servidor, y que me acompaña desde que comenzó el ocaso de mi vida y ha hecho que ese ocaso se convierta en una primavera. A mi esposa, Teresita, que ha compartido conmigo los sacrificios, los malos ratos, los triunfos, los sinsabores y los abucheos de las últimas horas, con gran estoicismo y valentía. Que además de quererla mucho por su belleza física e interior, la adoro por ser lo valiente que es en el momento de adversidad cuando hay que sostener principios e ideales con un compromiso que vaya más allá del cumplimiento del deber.

Y a mis compañeras, mujeres, que trabajan en mi oficina, que son varias, que es bien difícil trabajar para este servidor, pero más difícil salir a la calle todos los días a enfrentar esa adversidad que hemos tenido que enfrentar y decir con orgullo que le servimos a Puerto Rico, a nuestros ideales, a nuestros principios.

Así que, a través de todas ellas, rindo tributo a ustedes, homenajeadas, y creo que lo que más engrandece a la patria, sí, la belleza a la que le han cantado nuestros poetas del pasado, del presente y le cantará nuestros poetas del futuro, pero más que la belleza, la entereza moral que hace a la puertorriqueña una de las mujeres más extraordinarias de este planeta. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Deseamos ahora proceder a la entrega de las proclamas a estas distinguidas damas puertorriqueñas, y a estos efectos, la logística a seguir será, vamos a mencionar los nombres de las dos homenajeadas y a solicitarle a una de las senadoras que suba hacia el Estrado Presidencial para entregarle las proclamas. Comenzando con Gladys Colón de Vázquez e Hilda Dumont, representada por Damaris Cifuentes, y le solicitamos a la senadora Lucy Arce que acompañe a las dos distinguidas puertorriqueñas hasta la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz, sugeriríamos también de que se invite al Portavoz del Partido Popular y a la Portavoz del Partido Independentista que me acompañen en el Estrado Presidencial, para entregarles las proclamas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Cómo no? Le solicitamos al Portavoz de...

SR. PRESIDENTE: Y al Portavoz de la Mayoría en el Senado también que nos acompañe.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gladys Colón de Vázquez, e Hilda Dumont, representada por Damaris Cifuentes, escoltada por la senadora Lucy Arce.

Solicitamos a la senadora Lornna Soto que acompañe a la señora Dones, representada por su hija Itzia, y a la señora Carmen Sierra, hasta el Estrado Presidencial. Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento vamos a solicitar a la señora Gladys Colón de Vázquez que nos dirija un mensaje de aceptación a nombre de todas las mujeres reconocidas en el día de hoy. Por favor, puede moverse al atril de la izquierda.

SRA. COLON DE VAZQUEZ: Primero le damos gracias a Dios por el privilegio que me da, de representar a tan dignas damas y que hayamos todas escogidas para este privilegio tan grande. A todos ustedes, a doña Lucy, por recordarse de mí, que solamente sirvo a mi país. Oiganme, solamente puedo decir, de las cunetas a la Casa de las Leyes, porque qué me iba a imaginar yo cuando la gente pasaba por las cunetas de Bayamón y me veían tirada y que nadie me daba la mano hasta que un día Cristo pasó por mi lado y no solamente me dijo, Dios te bendiga, sino que me levantó de ahí. Me sanó de alcoholismo, de más de dieciocho años y luego me puso a trabajar para El. Ese sí que perdona de verdad y nunca más se recuerda de nuestras iniquidades.

Y hoy, veintinueve años después de haber sido levantada, que ustedes se hayan dignado de llamarme y darme este privilegio de reconocimiento, no solamente les doy las gracias a ustedes, en nombre de todas nosotras, sino que también le doy gracias a mi esposo que me soportó los peores diez años de mi alcoholismo; a mi hijo que está allá arriba, a todas esas damas que están ahí de Posada la Victoria, gracias, Puerto Rico, y no se olviden de seguirnos ayudando a levantar lo que se ha caído.

No puedo olvidar al señor Rosselló que cuando yo no tenía casa para estas damas me consiguió una escuela vieja que la hemos estado ayudando y desde que usted nos la dio, estamos ahí, buscando las damas que están caídas en alcoholismo o drogadicción, porque sí se pueden rehabilitar. Cristo hace criaturas nuevas, veintinueve años me levantó a mí, sin ningún medicamento, sin metadona, y me sanó y todavía estoy trabajando para la gloria de Dios y beneficio de nuestro país. Muchas gracias y que Dios los bendiga en todo lo que hacen por nosotras.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En este momento damos por terminada la parte de la sesión de homenaje a mujeres distinguidas puertorriqueñas. Yo le solicito que nombre una comisión que escolte a estas distinguidas damas hasta el Salón de Mujeres Ilustres y que decrete un receso de dos (2) minutos para poder despedirnos de ellas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Portavoz. Vamos a designar una comisión compuesta por la senadora Migdalia Padilla, la senadora Lucy Arce, la senadora Lornna Soto, la senadora Sila Marie González y la senadora María de Lourdes Santiago, para que escolten a las distinguidas homenajeadas al Salón de Mujeres Ilustres. Y de no haber objeción, se declara un receso de dos (2) minutos en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, proponemos que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Continúese con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay solicitud de turnos iniciales, continuamos con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 245; 246; 247; 249; 252 y 256, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 178, con enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 414

Por las señoras Santiago Negrón y González Calderón:

“Para crear la “Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-parto”.”
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 415

Por las señoras Santiago Negrón y González Calderón:

“Para enmendar la Ley Núm. 427 del 16 de diciembre de 2000 con el fin de atemperar la legislación existente a las necesidades de las madres lactantes para que puedan lactar o extraerse leche materna en el lugar de trabajo, cambiando el nombre de la ley a “Ley de Licencia de Lactancia para Madres Trabajadoras” y aumentando el período disponible para las madres lactantes a una (1) hora.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 416

Por la señora Santiago Negrón:

“Para requerir que todo plan de seguro de salud, público o privado, que ofrezca cubierta para medicamentos recetados, incluya en su cubierta de farmacia los medicamentos anticonceptivos debidamente prescritos para este fin.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 417

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el inciso (bb) al Artículo 5 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos” y adicionar un segundo párrafo al Artículo 13.014 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de imponer respectivamente a la Administración de Reglamentos y Permisos y a los Municipios Autónomos la obligación de verificar la existencia de restricciones o servidumbres inscritas en el Registro de la Propiedad que limiten el uso de fincas o lotes residenciales, y otorgar o denegar los permisos de uso o construcción de conformidad con las restricciones impuestas, requiriendo al solicitante la radicación de una certificación registral o un estudio de título.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE VIVIENDA, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 418

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar los Artículos 6, 8, 9, 10, 11, 13, 13a y 16 de la Ley Núm. 38 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a fin de que el Director del Negociado de Investigaciones Especiales sea nombrado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico; y modificar la designación y requisitos del Subdirector del Negociado.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 419

Por el señor Pagán González:

“Para enmendar el Artículo 3, los incisos (b) y (f) del Artículo 4, el artículo[*sic*] 6 reenumerado como artículo[*sic*] 8, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar[*sic*] el actual Artículo 10 como Artículo 11 de la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987, según enmendada; a los fines de establecer que el Fondo de Emergencias Ambientales alcance un balance de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, que se compondrá de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares provenientes del balance

actual, más una línea de crédito rotativa de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares; disponer que el Programa para Emergencias Ambientales atenderá emergencias según disponga esta ley y otras leyes y reglamentos administrados por la Junta; autorizar a la Junta de Calidad Ambiental a utilizar el exceso de doce millones quinientos mil (12,500,000) dólares actualmente existente en el Fondo de Emergencias Ambientales para gastos operacionales y de personal de esta agencia; disponer que al surgir una emergencia ambiental que requiera un uso mayor a los veinticinco millones (25,000,000) de dólares del Fondo de Emergencia Ambiental, se utilizarán los mecanismos existentes en el Fondo de Emergencia Estatal creado en virtud de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 420

Por el señor Agosto Alicea:

“Para enmendar el sub-inciso (18) del inciso (a) del Artículo 6.19; y se enmienda el tercero y sexto párrafo del inciso (c) del Artículo 6.19 de la Ley Num. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de aumentar la sanción impuesta por estacionarse en los espacios asignados y rotulados para uso de los miembros de la Asamblea Legislativa, sus funcionarios, asesores y de la prensa.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION CIENCIA Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 421

Por el señor Parga Figueroa:

“Para crear la “Ley para el Programa de Cine y Actividades Culturales del Centro de Usos Múltiples del Municipio de Vieques”, a fin de procurar la proyección de películas de manera regular y continua, la presentación de obras de teatro y otros eventos artísticos, para el deleite y entretenimiento de los residentes de dicho municipio y asignarle responsabilidades al Instituto de Cultura.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 422

Por la señora González Calderón:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la atención coordinada e integrada de la violencia doméstica por parte de los departamentos, agencias y demás entidades públicas, de forma que se garantice la seguridad, servicios de salud, educación y protección social a las mujeres víctimas de violencia y a su familia; y para crear la Comisión Interagencial para una Política Pública Integrada sobre Violencia Doméstica.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 39

Por los señores Pagán González, Dalmau Santiago; y la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el inciso 42 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003, a los fines de transferir al Municipio de Yabucoa, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 40

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para solicitar a la Comisión Nominadora de Estructura[*sic*] y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de designar el Edificio de la Comandancia de Área de Mayagüez, de la Policía de Puerto Rico, con el nombre de Inspector Rafael Porrata Laguillo.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

*R. C. del S. 41

Por los señores Dalmau Santiago; la señora González Calderón; y los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea, Báez Galib, Hernández Serrano, Ramos Olivera y Tirado Rivera:

“Para ordenar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales congelar para el año fiscal 2005-2006 la aportación municipal al Plan de Seguros de Salud establecido mediante la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a la cantidad incluida en los presupuestos municipales para el año fiscal 2004-2005.”

(HACIENDA; ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 42

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico llevar a cabo todas las gestiones necesarias y pertinentes para establecer en la Academia de la Policía un curso obligatorio de un mínimo de doce horas sobre el protocolo del sistema “Amber Alert” (“America’s Missing: Broadcast Emergency Response), utilizado nacionalmente para la investigación de desapariciones de menores de 18 años; autorizar y facultar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico, para que lleve a cabo todas las gestiones pertinentes para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta, incluyendo el desembolso de fondos, la solicitud de auspicios y la negociación de acuerdos con entidades públicas o privadas, locales, estatales o federales para ello; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 17

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Oficina de la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico la identificación de algún lugar prominente, dentro de las áreas correspondientes al Senado de Puerto Rico, para la ubicación de la estatua de bronce de nueve (9) pies de altura del ilustre puertorriqueño don Santos Primo Amadeo Semidey.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 278

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Gobierno y de *[sic]* Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a los alegados casos de nepotismo que se han denunciado en el Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus demás instrumentalidades afectando adversamente la moral de los que allí laboran y como se han violentado los planes de clasificación y retribución de la agencia.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 279

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Marcial Rosario Mercado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 280

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor José R. San Miguel Colón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 281

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor José Molina Rodríguez con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 282

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Francisco Roig Rosa, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 283

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Rafael Rondón Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 284

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Alfonso Rivera Santiago, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 285

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a el[*sic*] Doctor Juan Luis Pérez Forteza, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 286

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la señora Carmen Ana Fuertes Romeu, con motivo de haber sido seleccionada para recibir el reconocimiento de la Ciudadana Distinguida 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 287

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Pedro Juan Sierra Beltrán, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 288

Por el señor González Velázquez:

“Para extender a nombre del Senado de Puerto Rico el más sentido pésame a la familia Robles Díaz por la pérdida irreparable de quien fuera en vida “Lizbeth Robles Díaz”[*sic*].”

R. del S. 289

Por el señor Báez Galib:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Asuntos Municipales y Financieros, realizar un estudio sobre la exigencia de obtenerse un seguro de título como requisito para el otorgamiento de instrumentos sobre transacciones relacionadas con bienes inmuebles susceptibles de inscripción en el Registro de la Propiedad en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 290

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales y a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a la operación del Aeropuerto de Fajardo y la posibilidad de que la Autoridad de Puertos transfiera la operación del mismo al municipio[*sic*] de Fajardo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 291

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación urgente en torno a los señalamientos de un grupo de residentes del Barrio Caimito del Municipio de San Juan, que alegan que el complejo de viviendas Paseo del Monte se ha construido en parte de unos terrenos que pertenecen al Gobierno y que debían ser utilizados para ampliar la Escuela Inés María Mendoza, así como, el reclamo de estos ciudadanos que exigen más planteles para atender las necesidades escolares de la Comunidad.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 292

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al señor Luis Samo Calderón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de Ciudadano Distinguido 2005, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 293

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar a los jugadores del equipo de baloncesto juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc. y al cuerpo técnico por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.”

R. del S. 294

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar a las jugadoras del equipo de baloncesto femenino de la Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos y al cuerpo técnico por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.”

R. del S. 295

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Calidad de Vida; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre la viabilidad de establecer un “Programa de Cosecha Agrícola por Encargo” adscrito al Departamento de Agricultura.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 296

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Carolina, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 297

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Loiza[*sic*], en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 298

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 299

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 300

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 301

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 302

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 303

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Luz M. Dones Castro, en ocasión a[*sic*] celebrarse el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo del[*sic*] 2005, como reconocimiento a sus logros y aportaciones a nuestra sociedad puertorriqueña.”

R. del S. 304

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 305

Por el señor González Velázquez:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a las mujeres camuyanas por su labor comunitaria durante el pasado año, en especial a las damas Matilde Muñiz, Carmen Morales y Elba Vega Guzmán que serán reconocidas el 11 de marzo de 2005 por el Gobierno Municipal de Camuy.”

R. del S. 306

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, por haber sido reconocidas por el Centro Unidos[*sic*] de Detallistas como empresarias destacadas en negocios no tradicionales.”

R. del S. 307

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Dra. Hilda E. Quintana, en la Semana de la Mujer por su destacada labor como directora de la cátedra UNESCO en Puerto Rico.”

R. del S. 308

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud y la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre los servicios de salud mental que reciben los estudiantes en las instituciones educativas.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 309

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a realizar una investigación sobre el trabajo, resultados e indicadores de logros de la Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, según lo establece y ordena la Ley número 227 del 12 de agosto de 1999.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 310

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación con el fin de estudiar la situación financiera de los municipios en Puerto Rico, identificar los municipios que se encuentran en una crisis presupuestaria, las posibles causas de la situación fiscal precaria y sugerir diferentes alternativas para mejorar la situación financiera de los municipios en Puerto Rico.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 311

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud, y de Asuntos Municipales Y[*sic*] Financieros del Senado de Puerto Rico a que realice[*sic*] una profunda, minuciosa y detallada investigación con el propósito de evaluar la aportación económica que los municipios de Puerto Rico vienen obligados a hacer a la Administración del Seguros de Salud en virtud de la Sección 11 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993; analizar el impacto económico negativo en los municipios por concepto de dicha aportación; y verificar las razones por las cuales la Administración de Seguros de Salud, el Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Salud y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, no han cumplido con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 3 de 1º de enero de 2003, requiriendo la devolución parcial o total de las aportaciones que hicieran aquellos municipios que operan sistemas y servicios de salud directos y/o indirectos.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 312

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer y a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud a que evalúen la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de emergencias de salud mental que se prestan a adultos, envejecientes, a niños y a adolescentes en Puerto Rico.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 593 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos mensajes y comunicaciones se den por recibidos y leídos en el Senado Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Senadora que suscribe, propone que en los próximos quince (15) días y a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, la Directora del Instituto de Cultura Puertorriqueño provea información en torno a las acciones que se han tomado para la implantación de la Ley Núm. 223 de 21 de agosto de 2004 y el grado de cumplimiento que ha tenido el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y municipios, con el requisito de que el 30% de los fondos utilizados para la contratación de artistas de música, en actividades sufragadas con fondos públicos, sean para contratar exponentes de la música autóctona puertorriqueña.”

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-05-19, sobre el Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Luisa M. Valderrama Martínez de Dorado y M-05-39, sobre el Municipio de Barceloneta.

Del CPA Héctor R. Rosario, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación, remitiendo informe anual 2002-2003.

De la señora Diana Cepeda Pérez, Secretaria Interina, Legislatura Municipal, Gobierno Municipal de Vieques, una comunicación, remitiendo resolución número 29 Serie 2004-2005, para solicitar por la Legislatura Municipal de Vieques la permanencia de la Oficina del Comisionado Especial para Vieques y Culebra, aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en la Sesión Ordinaria el 22 de febrero de 2005.

Del Honorable Roberto J. Sánchez Ramos, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo copia de la consulta número 98-05-A, sobre la R. de la C. 709, que solicita al Departamento de Justicia que, dentro del plazo de cinco días laborables emita una Opinión Consultiva sobre los contornos y límites de la facultad de los municipios de Puerto Rico para imponer una contribución sobre las ventas, el consumo o los ingresos de sus residentes, bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como sobre las repercusiones que tendría tal imposición contributiva.

Del señor Bill Méndez, Ph. D., Secretario Auxiliar de Asuntos Protocolares, Departamento de Estado, una comunicación, remitiendo Ordenes Ejecutivas emitidas por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico: OE-2005-10, para reducir el gasto en el uso de teléfonos celulares y examinar los contratos de servicios en las agencias, departamentos, corporaciones e instrumentalidades públicas con el objetivo de disminuir los gastos en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; OE-2005-11, para limitar el número de vehículos de motor asignados a las agencias, departamentos, corporaciones e instrumentalidades públicas con el objetivo de controlar los gastos en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y OE-2005-12, para reducir el gasto total en la nómina del personal de confianza y detener la creación de puestos de empleados de carrera en las agencias, departamentos, corporaciones e instrumentalidades públicas con el objetivo de controlar los gastos en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos en el Senado, ya que estará en viaje oficial de la Fundación Nacional de Mujeres Legisladoras (NFWL), durante los días del 8 al 10 de marzo de 2005.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos mensajes y comunicaciones se den por recibidos y leídos en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se nos envíe copia de los incisos (d) y (e) de este Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y de hecho, voy a instruir a Secretaría que el estudio o la opinión en el inciso (d), se le haga llegar a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una petición de la senadora Migdalia Padilla Alvelo para proponer que en quince (15) días, a través de la Secretaría del Senado, la Directora del Instituto de Cultura Puertorriqueña provea información sobre distintas acciones y distintas leyes en el trámite, solicitamos que se apruebe la solicitud de la senadora Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, perdóneme.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah!, compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que es de la senadora Nolasco Santiago, no es de Migdalia Padilla.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aclaremos que es la petición de la compañera Margarita Nolasco, quien no pide vuelta.

SR. DE CASTRO FONT: Que se arregle en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DE CASTRO FONT: Porque es la segunda vez que en vez de decir Margarita Nolasco, dice Migdalia Padilla y debe corregirse para que se proceda su curso. Adelante con los trabajos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Martha Lee Sánchez Matos, con motivo de haber sido seleccionada en el Homenaje en la Semana de la Mujer del Municipio de Cataño del 7 al 11 de marzo de 2005, por su ardua labor en pro del bienestar de las personas necesitadas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Familia Febus Rivera con motivo del fallecimiento de Emilio Febus Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Carmelo Ríos Santiago.”

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Santiago Robles, Judith Díaz y José "Tito" Robles, con motivo del fallecimiento de la Sgto. Lizbeth Robles Díaz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Vega Baja, Puerto Rico”

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Nancy Pagán con motivo del fallecimiento de su señora madre doña Ana Sánchez Burgos. Compartimos estos momentos de dolor y nos unimos en oración con toda la familia. De igual manera le rogamos al Padre Celestial le proporcione la fortaleza para continuar con todas aquellas riquezas espirituales recibidas por parte de doña Ana.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Carretera PR-150, Bo. Santa Catalina, Coamo, Puerto Rico 00769.”

Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Natalia López Rivera, quien pertenece al Club de Atletismo Juvenil Infantil Caborrojeño, **C.A.J.I.CA.** Natalia, ganó el 1er. lugar en 800 metros categoría de 10-11 años en el “Mini Race” del Maratón “World’s Best 10K Teodoro Moscoso Bridge” celebrado el domingo 27 de febrero de 2005 en San Juan, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Extensión Elizabeth, 5015 Calle Colosenses, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623.”

Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Luis O. Vélez Rivera, quien pertenece al Club de Atletismo Juvenil Infantil Caborrojeño, **C.A.J.I.CA.** Luis, ganó el 6to. lugar en 200 metros categoría de 7 años en el “Mini Race” del Maratón “World’s Best 10K Teodoro Moscoso Bridge” celebrado el domingo, 27 de febrero de 2005 en San Juan, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Extensión Elizabeth, 5015 Calle Colosenses, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623.”

Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Fabiola López Rivera, quien pertenece al Club de Atletismo Juvenil Infantil Caborrojeño, **C.A.J.I.C.A.** Fabiola, ganó el 2do. lugar 400 metros categoría de 8-9 años en el “Mini Race” del Maratón “World’s Best 10K Teodoro Moscoso Bridge” celebrado el domingo, 27 de febrero de 2005 en San Juan, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Extensión Elizabeth, 5015 Calle Colosenses, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623.”

Por la senadora Sila M. González Calderón:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Solymar Mangual Santaliz, quien pertenece al Club de Atletismo Juvenil Infantil Caborrojeño, **C. A. J. I. C. A.** Solymar, ganó el 2do. lugar 200 metros categoría de 7 años en el “Mini Race” del Maratón “World’s Best 10K Teodoro Moscoso Bridge” celebrado el domingo, 27 de febrero de 2005 en San Juan, Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Extensión Elizabeth, 5015 Calle Colosenses, Cabo Rojo, Puerto Rico 00623.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en este momento que se apruebe el Anejo A, en el turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 279

Por la señora Padilla Alvelo:

“~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Marcial Rosario Mercado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Marcial Rosario Mercado, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. ~~[Nacido]~~ **Nació** el 28 de septiembre de 1935, en la ~~[calle]~~ **Calle** Nueva # 27, en

Cataño. Sus padres fueron Marcial Rosario, ebanista con taller de su propiedad y Luna Mercado, quien ~~[trabaja]~~ **trabajaba** en la ~~[fabrica]~~ **fábrica** de tabaco en Cataño, ambos fallecidos.

Marcial es el cuarto de cinco hermanos. Casado con Selly Bonilla, su actual esposa, de cuya unión nacieron Elzebir y Carlos. Y tres nietos de su hijo, Jan Carlos, Jovanni y Kristal. Los ~~[Primeros]~~ **primeros** años de su niñez, los pasó en Cataño como cualquier otro niño de su edad. Cursó los primeros años de estudios en la ~~[eseuela]~~ **Escuela** Horace Mann y Santiago Iglesias~~[,]~~. **Fue** capitán del equipo de softball de la escuela mientras cursaba los grados séptimo y octavo. Como pasatiempo en sus años de adolescencia, le gustaba bañarse en la playa, cazar pichones y montarse en la parte de atrás de los camiones de leche para llegar al parque Sixto Escobar, para practicar boxeo en cuya ~~[disciplinar]~~ **disciplina** realizó 3 peleas aficionadas, ganando dos de ellas. También caminaba hasta Bayamón con sus amigos para recoger caña.

Rosario llega al servicio de lanchas de Cataño en 1952, a la edad de 17 años, ocupando la plaza de marinerero. A los 18 años se inscribió en el ~~[servicio electivo del ejercito]~~ **Servicio Selectivo del Ejército** de los Estados Unidos de América, siendo activado ese mismo año. Completó entrenamiento básico y luego fue trasladado a Corea en junio de 1953. Al terminar el conflicto fue enviado a Hawai, regresando a Puerto Rico en junio de 1955. ~~[Ingreso]~~ **Ingresó** nuevamente al servicio en la posición de taquillero, seis meses después fue electo presidente de la Unión de Lanchas de Cataño. Completó sus estudios de cuarto año como veterano, luego de volver del ~~[ejercito]~~ **Ejército**, ~~[seguido por]~~ **estudió** un año de comercio.

Al ser electo presidente fue degradado de taquillero a conserje, ya que la compañía no reconocía a los taquilleros como unionados. Sin embargo, esto no lo desalentó para seguir su lucha por la clase trabajadora, poco tiempo ~~[despues]~~ **después** declararon una huelga por las pobres condiciones de trabajo y los bajos salarios de alrededor de 38 centavos, los marineros, 50 centavos, los taquilleros, maquinista y ~~[capitan]~~ **capitán** 75 centavos. Esta huelga ~~[dure]~~ **duró** 75 ~~[días interviniendo]~~ **días interviniendo** en ella el entonces ~~[governador]~~ **Gobernador** de Puerto Rico, ~~[honorable]~~ **Honorable** Luis Muñoz Marín, con el cual se reunieron **en** varias ~~[ocaciones]~~ **ocaciones**, logrando la expropiación de servicio de lanchas que pasó a ser parte del ~~[gobierno]~~ **Gobierno**. De ahí en adelante siguió luchando por los trabajadores, logrando firmar 14 convenios colectivos durante su ~~[incumbencia]~~ **incumbencia**.

~~[Aprovó]~~ **Aprobó** la licencia de capitán, puesto que ejerció aproximadamente 30 años. Recibió varios reconocimientos durante su trayectoria ~~[de parte]~~ **de parte** de la Autoridad de Puertos, uno de ellos se efectuó durante la Regata 500 años, por su cooperación ~~[, también auspicio]~~ **También auspició** el equipo de las lanchas, ~~[proveyendoles]~~ **proveyéndoles** el equipo necesario. Entre los logros alcanzados figuran: bono navideño, licencia por enfermedad y vacaciones, plan médico con la cubierta más amplia del mismo y plan de bienestar, 35 horas semanales de trabajo, Retiro del ELA, aumentos salariales considerables como los siguientes: marino- \$12.p/h, capitán-\$14.00p/h, taquillero-\$12.50p/h y uniformes.

Rosario se ~~[reitera despues]~~ **retira después** de más de 30 años de servicio y presidencia de la unión. Actualmente, se dedica a cuidar de su familia y como pasatiempo, le gusta ver juegos de grandes ligas, doble A y viaja una vez al año a vacacionar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Marcial Rosario Mercado, ~~[por ser escogido]~~ **con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”,** ~~[por]~~ **que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la [Senadora] **senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 280

Por la señora Padilla Alvelo:

“~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico**, al señor José R. San Miguel Colón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor José R. San Miguel Colón, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. [~~Nacido~~] **Nació** en San Juan Puerto Rico, el 5 de abril de 1938 y antes de los dos años de edad corría ya en nuestra desaparecida playa. Es su madre Carmen Julia Colón Oquendo, “Tatita”, catañesa de nacimiento y madre ejemplar de Cataño en el año 1996. Fue su padre, José Román San Miguel Nazario, cayeyano y sanjuanero.

José Román, conocido por sus amigos como “Sammy”, cursó desde primero hasta el noveno grado en las escuelas públicas de Cataño. En el 1953 ingresa a la Escuela Superior Dr. Agustín [~~Stahl~~] **Stahl** de Bayamón, de donde se [~~gradua~~] **gradúa** en el verano de 1955. Es egresado de la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Sirvió en la Fuerza Aerea de los Estados Unidos desde el 1956 hasta el 1980, recibiendo un licenciamiento honorable.

Sammy, es padre de un hijo y tres hijas y es abuelo de un nieto y cuatro nietas. Está casado con Ana María Marrero Santiago, natural de Ciales, pero...de Bayamón.

Su carrera profesional de 41 años, ha sido dedicada en su totalidad a la industria de seguros. Entre sus roles destacan predominantemente sus gestiones:

*Como, Agente y Agente General, cosechando los más altos honores en y fuera de Puerto Rico.

*Como, Consultor en Seguro de Vida y Desarrollo de Compañías y Agencias para la clientela del asegurador más grande de los Estados Unidos en este renglón de seguros. Sus servicios se extienden en El Salvador, Guatemala y México.

*Como, fundador y administrador del primer departamento de Administración de Riesgos y Seguros en la empresa pública. Desarrolló y sostuvo por diez años el modelo por el cual se regían las oficinas de administración de riesgos dentro de las estructuras gubernamentales participantes de este concepto. Puerto Rico Telephone Company en Escuela de Excelencia en la Administración de Riesgos y Seguros en Puerto Rico, así como en el exterior. En sus oficinas se adiestró personal de las oficinas centrales de ITT, AT&T, South y Western Bell.

*Sus teorías en Administración de Riesgos y Seguros sentaron pautas de sana administración pública, haciéndole merecedor de incontables distinciones y reconocimientos. Invitado en dos ocasiones a los Estados Unidos como orador a la Asamblea Nacional de la Asociación Internacional de Administración de Riesgos y de su Industria de Telecomunicaciones. Presidió Internacionalmente la Industria de Telecomunicaciones por un término de dos años, convirtiéndose así, en el primer puertorriqueño en alcanzar dicha distinción.

Gran parte de su vida la ha dedicado al servicio de la ~~[niñez]~~niñez y la juventud puertorriqueña. Luego de varios años, fungiendo como dirigente de baseball y baloncesto infantil en varias organizaciones deportivas, reúne un grupo de residentes del área de Apolo para fundar lo que hoy, 27 años más tarde, se ~~[continúa]~~continúa considerando una de las organizaciones más prestigiosas en su género en Puerto Rico, BUCAPLAA.

En su rol como primer presidente de esta organización logra que el Departamento de Recreación y Deportes adopte los cambios que BUCAPLAA había integrado a su reglamento “que todos los niños colindantes a las áreas colindantes, pero no integrados, a las urbanizaciones con Asociaciones Recreativas, se les permita su participación en los programas deportivos de éstas”. La integración de los niños de los Barrios Tortugo y Caimito, así como de los Residenciales Públicos del área, se convirtió en realidad.

Logrado esto, Sammy necesitaba un nuevo reto. Se integra a la Asociación de Atletismo Juvenil e Infantil, AAJI y funda el equipo “Apolo Track”, para niños y niñas de siete a catorce años de edad.

En muy poco tiempo, sin facilidades adecuadas, pero con el gran deseo de brindarle opciones de recreación deportivas y sociales, así como una futura oportunidad educativa, a nuestros niños y jóvenes, APOLO TRACK y San Miguel, forja campeones nacionales de ambos sexos y diferentes edades. De aquella cosecha de niños que no pensaron tener un futuro deportivo, salieron con el pasar de los años, estudiantes becados a colegios privados y eventualmente a universidades. El que fuese objetivo primario en la vida de José Ramón San Miguel, “Trabajemos Para ~~[Nuestro]~~Nuestros Niños y Estamos Haciendo Patria”, quedó así plasmado y como herencia para las generaciones que aún continúan sirviendo.

Sammy, ha participado como Jefe de la Delegación de Puerto Rico a los Segundos Juegos Centroamericanos y ~~[Del]~~del Caribe Universitario y como Gerente del Equipo Nacional de PR a los Primeros Juegos Panamericanos Infantiles y Juveniles de Badminton, ambos celebrados en la Habana, Cuba, además como entrenador Oficial de los Junior Olympics y entrenador de varios atletas que han representado a Puerto Rico en juegos regionales. Dos de ~~[estos]~~éstos registran las séptimas mejores marcas históricas nacionales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico al señor José R. San Miguel Colón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la ~~[Senadora]~~ senadora Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 281

Por la señora Padilla Alvelo:

“~~[Para felicitar]~~ Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico al señor José Molina Rodríguez con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor José Molina Rodríguez, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. [~~Nace un~~] **Nació el** 11 de julio en la Calle Atalaya # 6 de Cataño. José Molina Rodríguez, mejor conocido **por sus amistades** como Pepín Molina, [~~por sus amistades, viniendo a ser~~] el primer hijo varón de sus padres [~~Don~~]**don** José Molina del Rosario y [~~Doña~~]**doña** María Rodríguez Cosme, además de sus hermanas Ramona Molina Rodríguez, ya fallecida y María Gertrudis Molina Rodríguez, que reside en la Calle Las Flores # 14, junto a su sobrina Luisa Marta Ramírez Molina, maestra de inglés en la escuela Francisco Oller.

Inicia sus años de estudiante en las escuelas públicas de Cataño, cursando sus primeros grados en las [~~escuelas~~]**Escuelas** Santiago Iglesias, Rosa María Arcay y la Horace Mann, donde completa su noveno grado y luego pasa a la Escuela Superior de Bayamón para terminar su cuarto año.

Debido a que la situación económica de su hogar era muy limitada, fue becado por la Compañía Popular de Transporte y la Logia Masónica de Cataño, lo que le hace posible poder viajar de Cataño a Bayamón todos los días.

Comenzó sus estudios en la Universidad de Puerto Rico en las clases nocturnas, mientras que trabajaba durante el día en la fábrica de botellas. Durante sus años de estudios, compartió con una joven, Cecilia Guzmán Ferrán, natural de Cataño, con quien contrajo matrimonio.

Al año de casado, nace su primera hija María de los Angeles Molina Guzmán y comienza a residir en la Urbanización Bay View en Cataño, lugar donde nacen sus otros dos hijos, Cecilia Ivette y José Juan.

A pesar de que siempre fue un amante de la música, no fue hasta que se mudó a Bay View, que comenzó profesionalmente como cantante en la orquesta del señor Juan Prats, con la cual recorrió toda la Isla.

Gracias a su esfuerzo y sacrificios junto a su señora esposa, sus hijos lograron convertirse en profesionales. Su hija mayor Mary es pediatra- nefróloga, Cecilia Ivette es maestra de matemáticas en la [~~escuela~~]**Escuela** Onofre Caballeira y José Juan se desempeña como contador público en la firma de [~~Don~~]**don** Armando Figueroa.

Don José se distinguió como líder cívico, fungiendo como Secretario de la Fraternidad Phi Nu Sigma. Fue miembro de un Comité nombrado por el ex- alcalde de Cataño José Alvarez Brunet, que administraba el sueldo que don Pepe Alvarez donó para atender las necesidades de sus compueblanos. Es miembro de la entidad Melody, Organización Cívica de Cataño, en la cual se desempeña como Secretario. En Bay View formó parte de un grupo de vecinos que con mucho esfuerzo y dedicación buscaban construir la cancha de baloncesto. Presidió el Club Exchange de Cataño y fue Director de Distrito de esa Organización. Bajo su presidencia el Club Exchange de Cataño fue el primero en cubrir la cuota asignada para combatir la distrofia muscular.

El 17 de marzo del 1993, fue nombrado por la Honorable Zaida Hernández Torres, Presidenta de la Cámara de Representantes, como miembro de la Junta Asesora Honoraria de la Comisión de Educación y Cultura de ese [~~cuerpo~~]**Cuerpo**.

Actualmente [~~Don~~]**don** Pepín, está pensionado del Gobierno Estatal luego de laborar por más de 35 años en el mismo. Continúa activo en la música, siendo Director y Vocalista del grupo Angel Luis Díaz y continúa felizmente unido a [~~Doña~~]**doña** Cecilia Guzmán Ferrán. Ambos están disfrutando de la dicha de compartir con sus nietos Eliut, José Juan, Angélica, Elvin Joel y Gabriel José.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para felicitar~~] **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor José Molina Rodríguez con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la [~~Senadora~~] **senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 282

Por la señora Padilla Alvelo:

“[~~Para felicitar~~] **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Francisco Roig Rosa, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Francisco Roig Rosa “Paquito”, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. Nació en Santurce, [~~PR~~] **Puerto Rico** el día 22 de abril de 1939. Fueron sus padres Carmen Rosa y Jorge Roig, q.e.p.d. Tiene un hermano, Monchito. [~~Estudio~~] **Estudió** en [~~la escuela~~] **las escuelas** de Cataño, y sus años universitarios los [~~pase~~] **pasó** en la Universidad Politécnica en San Germán y luego terminó en la Universidad de Puerto Rico en [~~Río~~] **Río** Piedras.

Casado con la señora Carmen Ana Fuertes y padre [~~orgullos~~] **orgullos** de dos hijos, Carmen Isabel y Jorge Francisco, y abuelo de dos hermosas niñas.

En su juventud fue un buen atleta y logró destacarse en el Baloncesto y aunque practicó otros deportes, la verdad es que en el baloncesto fue sumamente exitoso.

Hombre jovial de buen carácter, buen amigo, excelente hijo, buen padre, maravilloso esposo y ahora un abuelo.

Fue compañero León y siempre hizo y hace mucha labor cívica en su pueblo, aplicando su regla y teoría de hacer el bien y ayudar al necesitado calladamente.

Se dedicó y se destacó en los negocios y por muchos años se distinguió en el negocio de ropa, [~~destacándose~~] **destacándose** como uno de los mejores compradores de ropa a nivel mundial, trabajando para la firma JC Penny con un presupuesto de compra de sobre 19 millones de [~~dólares~~] **dólares** al año, siendo reconocido una autoridad en su campo. Esto lo [~~Heve~~] **llevó** a viajar por todo el mundo y a recibir ofertas de trabajo, las cuales declinó por no apartarse de su pueblo Cataño, pues para él, su pueblo y su hogar nunca fueron negociables.

Ha sido Paquito, un ser humano de unas cualidades excelentes e intachable y sin lugar a dudas, un verdadero ejemplo positivo para toda la comunidad[;]. [~~Catañes~~] **Catañes** de pura sangre, orgullo de su pueblo y de sus raíces, hombre de éxito que [~~han~~] **ha** compartido con sus amigos, familia y los seres más necesitados. Amigo, [~~Padre, Abuelo y Esposo Ejemplar~~] **padre, abuelo y esposo ejemplar**, Cataño se siente orgullosos de este amigo [~~catañes~~] **catañes**. “Gracias Paco”.

[RESUELVESE]RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para felicitar~~] **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Francisco Roig Rosa, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la [~~Senadora~~]**senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 283

Por la señora Padilla Alvelo:

“[~~Para felicitar~~]**Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Rafael Rondón Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Rafael Rondón Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. [~~Nacido~~]**Nació** en la Puntilla [~~para~~] el año 1938, pero su crianza y desarrollo fue en San Juan. Fueron sus padres don Clemente Rondón (Q.E.P.D.), maestro de [~~plomera~~]**plomera** y doña Antonia Maldonado, de 89 años de edad dedicada toda su vida a ser ama de casa.

Es el tercero de cinco hermanos. Casado con Patricia [~~Chévere~~]**Chévere** por más de treinta años, de cuya unión nacieron Aida Luz, Rafael Leonel y Yolanda Patricia. Tiene cuatro nietos y una viznieta.

Sus primeros años de estudios fueron en la [~~escuela~~]**Escuela** Manuel Boada en el Barrio Obrero y luego en la Baldorioty [~~De~~]**de** Castro [~~Graduándose~~]**graduándose** en el [~~año 55~~]**1955** de cuarto año. Se matricula en el primer Centro Docente de Puerto Rico (Universidad de Puerto Rico), pero al año tiene que dejar los estudios para dedicarse al cuidado de su hija mayor Aida Luz, quien le obsequiara con su primer nieto.

Recuerda este buen hombre que uno de los trabajos más importantes que tuvo fue en la [~~compañía~~]**compañía** de Pablo Albanese, una institución en cuanto a la venta de efectos deportivos se refiere. Luego se fue a trabajar para la división educativa de la comunidad. Para el 1957 se muda a Cataño y empieza a hacer deportes, enseñando boxeo llegando a fundar en el 1960 el Cataño Boxing Club, el cual fue un club productivo, saliendo de ese club los conocidos pugilistas Jesús García y Rubén Baez, exaltados al Salón de la Fama del Deporte de Cataño y donde [~~el~~]**él** recuerda se practicaba el boxeo en la playa, detrás de la cárcel en aquel entonces.

Para el año 1964 le surge la idea de recoger más de sesenta jóvenes iniciándose en las Cruzadas de América. Se le enseñaba a estos jóvenes escutismo, milicia y boxeo. Eso se hacía los fines de semana. En una ocasión ese grupo de jóvenes boxearon luciendo cintas negras en sus uniformes en solidaridad a la muerte del presidente Kennedy.

En el 1968 y a instancias de Roberto Córdova y Juan Luis Saca (Q.E.P.D) se hizo juez de vaya por que era el más serio y justo de todos en emitir una decisión. Juez de los clubes gallísticos de Puerto Rico, Coliseo de Puerto Rico, La Merced en Ponce y del Club Gallístico de Arcibo.

Ha sido uno de los mejores entrenadores de boxeo. Teniendo el grandísimo honor de entrenar a Cholo Espada y al dominicano Teófilo Cruz. Actualmente está retirado, pero como pasatiempo continúa asistiendo al Coliseo Pedro Rodríguez, para ayudar y orientar a los jóvenes que se interesan en el boxeo. Como labor voluntaria da clases de deporte, baseball, boxeo y baloncesto en la Escuela Matienso Cintrón. De esta manera éste aporta para alejar a los jóvenes del ~~[mundo]~~**vicio** de las drogas.

Fue exaltado al ~~[salón]~~ **Salón** de la Fama ~~[de]~~**del** Deporte en Cataño en el año 1993. Le gusta jugar dominó con el grupo que se reúne en la plaza todos los días y así aprovecha **para** ver a sus cuates de Cataño todos los días.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Rafael Rondón Maldonado, ~~[por ser eseogido]~~ **con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”**, ~~[por]~~**que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la ~~[Senadora]~~**senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 284

Por la señora Padilla Alvelo:

~~[Para felicitar]~~**Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Alfonso Rivera Santiago, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de **“Ciudadano Distinguido 2005”**, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Alfonso Rivera Santiago, con motivo de haber sido seleccionado como **“Ciudadano Distinguido 2005”**, **distinción** que le otorga el Club de Leones de Cataño. Nacido en Villas de San Miguel, antes conocido como el Barrios el Polvorín de Bayamón. En el año 1943, sus padres doña Isidra (fallecida) y don Emiliano Rivera, quienes vivieron 13 años en Bayamón, se mudan para Toa Baja donde vivieron un año y luego se muda a las Cucharillas en Cataño, donde sus padres compraron la propiedad. Fue a la ~~[eseuela]~~**Escuela** de la Pista (Cordero) a estudiar un grado primario y secundario[5]; no pudo ~~[termine]~~**terminar** el noveno grado, ~~[por que]~~**porque** el deber del trabajo y de ayudar a mantener a su familia no se hizo esperar. Apenas ~~[tenia]~~**tenía** 15 años[—Ya], **va** trabajaba con su tío, quien era maestro de obra, donde aprendió carpintería. Fue reclutado por un americano, y a pesar de no entenderse bien ~~[en él]~~**el** idioma **inglés**, siguió esforzándose ~~[es]~~**en** su trabajo y ~~[Hege]~~**llegó** a ser el carpintero mejor pagado. Esto le permitió seguir escalando a otras posiciones dentro de la construcción, perfeccionándose en las terminaciones en madera. Y ya para los años 80 se hizo ebanista.

Para el año 83 monta **un** negocio de Fonso Gas y por 16 años se dedica a la venta de gas fluido, negocio que le cede a su hijo Carlos para dedicarse **a** atender otro negocio.

Actualmente se dedica a hacer labor cívica dentro de la Parroquia San ~~[Fransieo]~~**Francisco** de Salles de ~~[las]~~**Las** Vegas, **Cataño**, en el sector Cucharillas, donde se ~~[a]~~**ha** destacado como un

líder comunitario. Tiene seis hijos (tres hembras y tres varones y diez ~~nieto~~ **nietos**, procreados con Ramonita Meléndez, con quien lleva ~~mas~~ **más** de treinta años de feliz unión. Tiene su propio negocio **de** taller de ebanistería y trabaja para la firma de Méndez y Co.

Su mayor pasatiempo, y lo sabe hacer bien: dar lo mejor de ~~si~~ **sí** mismo y ayudar al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Alfonso Rivera Santiago, ~~[por ser escogido]~~ **con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”**, ~~[por]~~ **que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la ~~[Senadora]~~ **senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 285

Por la señora Padilla Alvelo:

“~~Para [felicitar]~~ **expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** ~~[a el Doctor]~~ **al doctor** Juan Luis Pérez Forteza, con motivo de haber sido seleccionado ~~[para recibir el reconocimiento de]~~ **como** “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al Doctor Juan Luiz Pérez, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. Nació en Santurce, PR el día 27 de mayo de 1948. Junto a sus padres Juan E. Pérez del Toro e Isabel Forteza Simo y sus cuatro hermanos formaban una de las primeras familias que habitaron el area de Bay View. Curso los Estudios primarios y secundarios en Cataño. Prosiguió estudio post-secundarios en Administración Comercial en la UPR. Años después completa sus estudios de medicina en la República Dominicana.

Es durante esta etapa de estudios que contrae matrimonio con la Sra. Lourdes Mirabal, quien además de esposa y compañera, representa el total apoyo a su carrera. Son los felices padres de Lorena y Monica, la máxima expresión de su amor.

Durante ~~[su]~~ **sus** primeros años como médico, laboró en el Hospital Presbiteriano y en la Federación de Maestros de PR. Actualmente es médico ocupacional en la sala de emergencia del Fondo del Seguro de Estado de Bayamón.

Entre las actividades de servicio voluntario a la comunidad contribuye con la labor de servicios alimenticios a un grupo de deambulantes de Cataño. El Doctor Pérez convierte la palabra amigo en verbo. No es solo el amigo al que nos referimos en palabras, sino el amigo que se convierte en acción. Es solidario en tiempo de sobra, es el hombro en que nos apoyamos cuando sentimos que lo demás no funciona y la risa que nos aviza que la vida vale la pena vivirla. Es amigo que no marca diferencias y siempre pone su corazón en la mano que tiende al necesitado. Lo reconocemos como un ser sin igual.

Con este ser humano las palabras hijo, esposo, padres, hermanos y amigo adquieren una dimensión extraordinaria. Su ~~[caracter]~~ **carácter** afable, su palabra de matiz de azúcar, su increíble

sentido de humor, su interés por el bienestar ajeno, el respeto por la dignidad humana y su amor a la familia y al prójimo lo hacen un modelo de excelencia al servicio como empleado gubernamental. En su vocabulario no existe la palabra no”, si puedo ahora, cuando se trata de ofrecer servicios a aquellos que tocan la puerta de su hogar de día o de noche. Y jamás ha recibido pago alguno que no sea el que recibe como empleado de gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al ~~[Doctor]~~ **doctor** Juan Luis Pérez Forteza, por ser escogido como “Ciudadano Distinguido 2005”, por el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la Senadora Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 286

Por la señora Padilla Alvelo:

“~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** a la señora Carmen Ana Fuertes Romeu, con motivo de haber sido seleccionada para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento a la señora Carmen Ana Fuertes Romeu, con motivo de haber sido seleccionada como “Ciudadana Distinguida 2005”, **distinción** que le otorga el Club de Leones de Cataño. Nació en Río Piedras, ~~[PR]~~ **Puerto Rico**, el día 23 de mayo de 1942. Sus padres William Fuertes e Isabel Romeu, q.e.p.d. Es la mayor de diez hermanos. ~~[Esta]~~ **Está** felizmente casada con el señor Francisco Roig. Fruto de esta unión son sus hijos Carmen Isabel y Francisco. Es abuela de dos niñas.

“Canuca”, como cariñosamente la conocemos, ~~[inició]~~ **inició** ~~[su]~~ **sus** estudios primarios en el ~~[kindergarten]~~ **Kindergarten** del Colegio San Vicente Ferrer en Cataño. Desde primer grado hasta su cuarto año estudio en el ~~[colegio]~~ **Colegio** de las Madres en Sagrado Corazón. Y sus estudios universitarios los hizo en ~~[el Collage]~~ **en la Universidad** del Sagrado Corazón, donde obtuvo un Bachillerato en Historia

Se ~~[inició]~~ **inició** como maestra de ~~[escuela intermedia]~~ **Escuela Intermedia** ~~[en la Escuela]~~ Onofre Carballeira, donde ejerció durante siete años, ~~[es]~~ **siendo** educadora de corazón.~~[:]~~

~~[Cuido]~~ **Cuidó** de sus hijos, ~~[desempeñándose]~~ **desempeñándose** como ama de casa y aprendió lo que significa el valor de mantener una familia unida.

En varias ocasiones ha presidido la Asociación de Ex-alumnos de la Universidad del Sagrado Corazón, cuya finalidad es mantener un Fondo de Becas~~[:]~~ para que no se quede ningún niño, sin estudiar~~[:]~~ por no tener los recursos para ello. Organiza actividades anualmente para el Fondo de Becas.

En su comunidad atiende las actividades de la Iglesia San Martín de Porres en Bay View, Representante del Consejo Parroquial, ofrece conferencias en la Pascua Infantil, ofrece clases de catecismo, entre otras tareas. Además, es anfitriona en la iglesia para los estudiantes de arquitectura

y visitantes que vienen a ver el Cristo de la Iglesia, las obras y la estructura de la iglesia, única en su clase en nuestra isla.

Para el 1974-75 fue presidenta de las Domadora en el Club de Leones de Cataño. Le gusta viajar, lo [hacen] **hace** en familia, [~~ya ha~~] **habiendo** viajado desde la China hasta Australia. Vive orgullosa de vivir donde vive, su vida está unida a su querido pueblo de Cataño.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para felicitar~~] **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** a la señora Carmen Ana Fuertes Romeu, [~~por ser escogida~~] **con motivo de haber sido seleccionada para recibir el reconocimiento de “Ciudadana Distinguida 2005”,** [~~pör~~] **que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la [~~Senadora~~] **senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 287

Por la señora Padilla Alvelo:

“[~~Para felicitar~~] **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Pedro Juan Sierra Beltrán, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Pedro Juan Sierra Beltrán, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. [~~Nacido~~] **Nació** el 1 de julio de 1946, en Cataño. Se [~~case~~] **casó** a la temprana edad de 18 años y procreó siete hijos; Jorge, Yolanda, Javier, Georgie, Yoana, Juan Carlos y Carlos Juan. Tiene once nietos. [~~Esta~~] **Está** felizmente casado con Norma Clavell. Gran parte de sus años los vivió en la Barriada Juana Matos de Cataño.

Se ha destacado como líder recreativo; en 1976 fundó y presidió El Club de la familia Unida en Juana Matos.

Ha organizado y dirigido equipos de Softball, y ha cooperado donando uniformes, bates y trofeos.

En el 1987 estableció su negocio de ebanista en Juana Matos, “donde sus amigos le decían que sería un tremendo fracaso” porque no tendría clientes, pero estuvo con sus hijos trabajando en ese lugar hasta el 1995, que la Autoridad de Carreteras le [~~expropió~~] **expropió**. Se estableció en la calle Tren #34 hasta el presente.

Comienza su caminar con el Señor en 1989 en la [~~iglesia~~] **Iglesia** del Nazareno de [~~Levitown~~] **Levittown**. En 1993 siente el llamado del Señor de levantar una misión que luego se convirtió en la segunda [~~iglesia~~] **Iglesia** de [~~Nasareno~~] **Nazareno** en Cataño, en el Barrio de Juana Matos y debido a la expropiación, se mudaron a la calle Tren en el [~~Pueblo~~] **pueblo**. En dicha [~~Iglesia~~] **iglesia** recibió licencia de ministro laico.

En 1977 fue reclutado por la Junta de Directores del Salón de la Fama del [~~deporte~~] **Deporte** de Cataño, donde comenzó desde vocal, presidente del comité de nominaciones, presidente del comité de Selecciones y Vice-presidente y Presidente de la Junta de Directores.

En el año 2000 fundó el ~~[club de dominó]~~ **Club de Dominó** de Cataño, ~~[Incorporado]~~ **incorporado** en el Departamento de Estado^[7] y actualmente es su presidente. ~~[A]~~ **Ha** representado a Cataño en varios pueblos de la Isla jugando dominó. Organizó el torneo ~~[copa alcalde]~~ **Copa Alcalde** de Cataño, el cual va para el sexto año, siendo el más concurrido en todo Puerto Rico.

En el 2004 ~~[participaron]~~ **participó en** el Torneo de la Federación de ~~[dominó de PR]~~ **Dominó de Puerto Rico**, Región Norte, donde obtuvo el segundo lugar.

Actualmente ~~[esta]~~ **está** perseverando junto a su esposa en la Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en Levittown.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para felicitar]~~ **Expresar la felicitación y del Senado de Puerto Rico** al señor Pedro Juan Sierra Beltrán, ~~[por ser escogido como]~~ **“Ciudadano Distinguido 2005”, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”,** ~~[por]~~ **que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la Senadora Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.

R. del S. 288

Por el señor González Velázquez:

“Para ~~[extender a nombre del Senado de Puerto Rico]~~ el más sentido pésame **del Senado de Puerto Rico** a la familia Robles Díaz, por la pérdida irreparable de quien fuera en vida “Lizbeth Robles Díaz”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lizbeth Robles Díaz ingresó a las Fuerzas Armadas en el año 2000, convirtiéndose en sargento en la Compañía 360 del grupo 917 de Apoyo en Combate. El 1 de marzo de 2005, falleció en el ejercicio de su deber en Irak.

En este momento doloroso este ~~[cuerpo]~~ **Cuerpo** Legislativo a través del ~~[Senador]~~ **senador** José Emilio González desea expresar su sentir a sus padres, su hermano y demás familiares. Por lo que elevamos nuestras oraciones por su eterno descanso.

Hoy, honramos la memoria de esta joven que dedicó cinco años de su vida a las Fuerzas Armadas con el mayor esfuerzo, empeño y admiramos su gran valor al defender de manera digna y respetable el derecho a la libertad y la democracia de todos los que convivimos en este planeta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-~~[Extender]~~ **Expresar** el más sentido pésame **del Senado de Puerto Rico** a la familia Robles Díaz, por la ~~[pérdida]~~ **pérdida** irreparable de quien fuera en vida ~~[“]~~ Lizbeth Robles Díaz^[”].

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la familia Cotto Vives.

Sección 3.- Esta ~~[resolución]~~ **Resolución** comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 292

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ~~[felicitar]~~ **expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** al señor Luis Samo Calderón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento al señor Luis Samo Calderón, con motivo de haber sido seleccionado como “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño. Nació el 27 de junio de 1953, en la Calle Nueva en el pueblo de Cataño, sus padres ~~[Don Ramon]~~ **don Ramón** “Moncho” Samo y doña Dolores “Lolin” Calderón, tiene cuatro hermanos, a saber: José, ~~[Maria]~~ **María**, Sylvia y Felix Samo. De su matrimonio con Irma ~~[Velásquez]~~ **Velázquez** procrearon ~~[de]~~ **dos** hijos Irmay y Luis Jr.;

La mayor parte de sus estudios primarios y secundarios fueron en las diferentes escuelas de Cataño, finalmente se graduó de cuarto año de la Escuela Superior Francisco Oller. Estudió música en la banda municipal de ~~[Cataño]~~ **Cataño** con el profesor Fernando Alvelo. Siguió en la música en el Music College con Freddie Miranda y con el nieto de ~~[Morell]~~ **Morel** Campos, Juan ~~[Morell]~~ **Morel** y Wilfredo Colón, entre otros. Continuó en la ~~[escuela]~~ **Escuela** Libre de Música y en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

No solamente se graduó de música, pues es todo un técnico en control de contaminación, grado que obtuvo en el Instituto Tecnológico de PR. A instancias del profesor de deporte en aquel tiempo y (QEPD), ~~[Don]~~ **don** Onofre Carballeira, se destacó en atletismo como fondista y saltador. ~~[Participo]~~ **Participó** como baloncelista, basebolista, practicó el boxeo y es fanático del ciclismo.

En el género que más le gusta, la música, ~~[dirigido]~~ **dirigió** la orquesta de Chivirico ~~[Davila]~~ **Dávila**, siendo director de la Orquesta Mega I, ganó el primer premio en el Primer Festival de Orquestas de PR. ~~[Acompañó]~~ **Acompañó** a grandes cantantes como: Justo Betancourt, Rolando Laserie, Elliot Romero, Santitos Colón, y nuestro Paquito Guzmán, entre otros.

Estando en la música construyó los estudios de Grabación Telesound, uno de los ~~[mas]~~ **más** importantes estudios de Grabación de PR, participó también en grabaciones con Tommy Olivencia, Mega y la Orquesta la Criolla que fundó junto a otros músicos de Cataño en el año 1974, y con la que sigue ~~[tocado]~~ **tocando** en diferentes fiestas privadas y fiestas patronales en toda la Isla y en Nueva York. Contando con seis grabaciones, 30 años de experiencia, activo actualmente y en donde se le da participación, mayormente a jóvenes músicos de Cataño, como a su hijo Luisito Jr. y a otros.

Actualmente, dirige y da ~~[elase de]~~ **clases** a jóvenes en la Banda Municipal, de donde han salido ~~[de]~~ siete jóvenes que están en estudios avanzados de música en el Instituto de Música y en el Conservatorio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ~~[felicitar]~~ **expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico** al señor Luis Samo Calderón, ~~[por ser escogido]~~ **con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”,** ~~[por]~~ **que le otorga** el Club de Leones de Cataño.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará en la oficina de la ~~[Senadora]~~ **senadora** Padilla Alvelo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

R. del S. 293

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar **por el Senado de Puerto Rico** a los jugadores del equipo de baloncesto juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc., y al cuerpo técnico, por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través del deporte se aprende muchas cosas que luego se ponen en práctica en la vida cotidiana. Estas enseñanzas las utilizamos diariamente en el trabajo, escuela, hogar y en el deporte del baloncesto, ~~[por que]~~**porque** con ellas aprendemos a crecer emocional y espiritualmente. Este es el caso de la disciplina, tan necesaria para ser hombres y mujeres de bien en el futuro. El baloncesto se creó con el propósito de servir como entretenimiento. Sin embargo, además ayuda a que los jóvenes tengan otra oportunidad de crecimiento y poder estar alejados del mayor enemigo del desarrollo de nuestra juventud, el ocio. En los pasados años el baloncesto ha servido de inspiración a los jóvenes, gracias a la oportunidad que han tenido los jugadores del patio tanto a nivel local como ~~[Internacional]~~**internacional** jugando en la NBA, Italia y Europa.

El Colegio Carmen Sol, Inc., del pueblo de Toa Baja, logró conquistar el campeonato con su equipo de baloncesto masculino juvenil en el torneo denominado Joaquín Monserrat “Pacheco”. Este equipo se alzó con la victoria, gracias a las ejecutorias dentro de la cancha y por el profesionalismo de su cuerpo técnico. El cuerpo técnico lo componen: Luis Silva-Dirigente[5]; Juan Sierra-Asistente, Juan Rivera-Director Atlético. Los jugadores de este equipo son Bryan Martínez Morales, Noel Hernández Otero, José A. Agosto Vargas, Jorge L. Matos Nieves, ~~[Ángel]~~**Ángel** Matías De León, Héctor Maldonado Laboy, Nathan Ruiz Torres, Hamilton Santos González, Bryan Meléndez Medina, Christian Rodríguez Santos y Herbert Ruiz Ríos.

Por el éxito alcanzado, ~~[éste]~~**este** Alto Cuerpo entiende menester felicitar al equipo de baloncesto masculino juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc., por haber obtenido el campeonato en el torneo denominado Joaquín Monserrat, “Pacheco”

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar **por el Senado de Puerto Rico** a los jugadores del equipo de baloncesto juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc., y al cuerpo técnico, por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.

Sección 2.- Copia de esta ~~[resolución]~~**Resolución, en forma de pergamino**, será entregada ~~[en forma de pergamino]~~ a los jugadores y al cuerpo técnico del equipo de baloncesto masculino juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc., del pueblo de Toa Baja[5].

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 294

Por el señor McClintock Hernández:

“Para felicitar **y expresar un merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico** a las jugadoras del ~~[equipo de baloncesto femenino]~~**Equipo de Baloncesto Femenino** de la Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos, y al cuerpo técnico por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través del deporte se aprende muchas cosas que luego se ponen en práctica en la vida cotidiana. Estas enseñanzas las utilizamos diariamente en el trabajo, escuela, hogar y en el deporte del baloncesto, ~~[por que]~~**porque** con ellas aprendemos a crecer emocional y espiritualmente. Este es el caso de la disciplina, tan necesaria para ser hombres y mujeres de bien en el futuro. El baloncesto se creó con el propósito de servir como entretenimiento. Sin embargo, además ayuda a que los jóvenes tengan otra oportunidad de crecimiento ~~[y]~~**para** poder estar alejados del mayor enemigo del desarrollo de nuestra juventud, el ocio.

La Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos, del pueblo de Quebradillas, logró conquistar el campeonato con su ~~[equipo de baloncesto femenino juvenil]~~**Equipo de Baloncesto Femenino Juvenil** en el torneo denominado Joaquín Monserrat, “Pacheco”. Este equipo ~~[se alzó con la victoria]~~**resultó victorioso** gracias a las ejecutorias dentro de la cancha, y por el profesionalismo de su cuerpo técnico. El cuerpo técnico lo componen los Profesores Héctor Vélez de Jesús-Dirigente[.]; Raymond Flores-Asistente[.]; Cándido Vélez de Jesús-Asistente y Edsel Delgado-Asistente. Las jugadoras de este equipo son Glenda Nieves, Zujeidy Pérez, Jessibeth Román, Maraliz Méndez, Sherimar Velásquez, Luz I. Pérez, Lydianette Serrano, Yanira L. Flores, Darimar Román, Gloria S. Pérez, Grace M. Concepción y la Jugadora Más Valiosa del Torneo, Roxyali Muñoz.

Por el éxito alcanzado, ~~[éste]~~**este** Alto Cuerpo entiende menester felicitar al ~~[equipo de baloncesto femenino juvenil]~~**Equipo de Baloncesto Femenino Juvenil** de la Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos, por haber obtenido el campeonato en el torneo denominado Joaquín Monserrat, “Pacheco”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar **y expresar un merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico** al ~~[equipo de baloncesto femenino]~~**Equipo de Baloncesto Femenino** de la Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos, y al cuerpo técnico por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.

Sección 2.- Copia de esta ~~[resolución]~~**Resolución, en forma de pergamino**, será entregada, ~~[en forma de pergamino]~~ a las jugadoras y al cuerpo técnico del equipo de baloncesto femenino juvenil de la Escuela Dr. Pedro Albizu Campos en Quebradillas.

Sección 3.- Esta ~~[resolución]~~**Resolución** entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 296

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Carolina, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su

misión es, y ha sido siempre, que[7] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[7] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Carolina, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada por la [~~Senadora~~]**senadora** Lornna Soto al Municipio de Carolina.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 297

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de [~~Loíza~~]**Loíza**, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[7] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[7] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de [~~Loíza~~]**Loíza**, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [~~Sra.~~]**señora** Limarie Escobar [~~Quiñónez~~]**Quiñones**, Primera Dama del Municipio de [~~Loíza~~]**Loíza**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 298

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[;] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[;] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [~~Sra.~~]**señora** Iris N. Feliciano Betancourt, Primera Dama del Municipio de Luquillo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 299

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[~~7~~] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[~~7~~] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [~~Sra.~~]**señora** Nereida Feliciano Rivera, Primera Dama del Municipio de Culebra.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 300

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[~~7~~] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[5] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [Sra.] **señora** Raquel Torres, Primera Dama del Municipio de Trujillo Alto.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 301

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[5] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~] **laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[5] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [Sra.] **señora** Nydia N. Rodríguez Carrasquillo del Municipio de Vieques.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 302

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[;] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~]**laboran** día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[;] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Eunice Díaz Cruz, Primera Dama del Municipio de Río Grande; a la señora Gloria Rivera Pérez; señora Aixa [~~Ruiz~~]**Ruiz** Ellis; señora Berta [~~De~~]**de** Bonilla; doctora Carmen Sosa Lliterce; profesora Julie [~~Velásquez~~]**Velázquez** Lebrón; señora [~~Frances~~]**Frances** Ventura Colón; señora Ramonita Rivera [~~De~~] Ortiz; señora Gloria Calderón [~~Quiñónez~~]**Quiñones**; señora Carmen A. Dávila Padró, quienes fueron seleccionadas como Mujeres Distinguidas en el Municipio de Río Grande.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 303

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Luz M. Dones Castro, en ocasión a celebrarse el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo del 2005, como reconocimiento a sus logros y aportaciones a nuestra sociedad puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[;] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del

destino, laborar día a día para echar hacia delante su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer a la [~~Sra.~~señora] **señora** Luz M. Dones Castro, pastora de la Iglesia Bautista Bethel del Municipio de Río Grande. La [~~Sra.~~señora] Dones [~~Nació~~ **nació**] en Canóvanas en un hogar humilde. Estudió en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, donde hizo su bachillerato y posteriormente su maestría. Se ha desempeñado como Maestra de Escuela Bíblica, Evangelismo y trabajo comunitario. Desde 1961 tuvo un encuentro verdadero con el Señor y desde entonces perseveró en la Iglesia Bautista. Después de muchos esfuerzos y dedicación construyó un Templo en 1978 que actualmente tiene una congregación de 6,000 miembros activos. Recibió una [~~maestría~~ **Maestría**] en [~~divinidad~~ **divinidad**] en la Escuela de Teología de Estados Unidos y desde entonces ha expuesto la Palabra de Dios por todo el mundo. Es por esto, que el Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer a tan distinguida mujer por su extraordinaria trayectoria profesional y religiosa, además por su labor en bienestar a nuestra sociedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~ **Expresar**] la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Luz M. Dones Castro, en ocasión a celebrarse el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo del 2005, como reconocimiento a sus logros y aportaciones a nuestra sociedad puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Luz M. Dones Castro.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 304

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña es sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es, y ha sido siempre, que[er] sin importar las presiones, el agotamiento y los azares del destino, [~~laborar~~ **laboran**] día a día para echar adelante a su familia, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

El 8 de marzo **de 2005**, se celebra el “Día Internacional de la Mujer”, en gran parte del mundo. Puerto Rico es cuna de grandes mujeres que han puesto en alto el nombre de nuestra Isla en campos tan diversos como la política, las artes, la ciencia, los deportes, entre otros. La mujer

puertorriqueña actualmente desempeña un rol muy importante siendo madre, abuela, esposa, ejecutiva, ama de casa, trabajadora, a veces todo al mismo tiempo. Es ella parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo[5] para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la [Sra.] **señora** María D. Avila, Presidenta de los Comerciantes, y a la señora Mildred Vera Pimentel, quienes fueron seleccionadas como Mujeres Distinguidas en el Municipio de Ceiba.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 305

Por el señor González Velázquez:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a las mujeres camuyanas **en la “Semana de la Mujer”** por su labor comunitaria durante el pasado año, en especial a las damas Matilde Muñiz, Carmen Morales y Elba Vega Guzmán que serán reconocidas el 11 de marzo de 2005, por el Gobierno Municipal de Camuy.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las mujeres en Puerto Rico ocupan un sitio de vital importancia en nuestra sociedad. Con el paso del tiempo, y gracias al reconocimiento en sus labores, éstas han dejado su huella en la historia puertorriqueña tras destacarse en las ciencias, artes, tecnología, literatura, así como en nuestra política.

Ciertamente, en nuestra historia han quedado escritas las gestiones de un sinnúmero de mujeres que contribuyeron a la transformación social, política y económica del Puerto Rico de hoy. En Puerto Rico mujeres de vanguardia trascendieron el pensamiento de su época con valor y firmeza. La Semana de la Mujer Trabajadora es un reconocimiento a todas aquellas mujeres cuyo sacrificio y dedicación sentó la base para que hoy se le reconozca a toda mujer el pleno disfrute de sus derechos. También se utiliza esta semana para [busea] educar y crear conciencia en la comunidad puertorriqueña sobre los diversos problemas que confronta la mujer en su diario vivir.

El Gobierno Municipal de Camuy se ha dado a la tarea de reconocer a las mujeres que con pasión, dedicación y esmero, sirven y son ejemplo para la mujer puertorriqueña. Este año se reconoce a tres mujeres camuyanas destacadas en el servicio a la comunidad desde un ámbito religioso. Las damas escogidas son [~~las Señoras~~] **la señora** Matilde Muñiz que pertenece a la Iglesia de Dios Pentecostal, **la señora** Carmen Morales de la Iglesia Metodista y la Señorita Elba Vega Guzmán de la Iglesia Católica por [~~estas~~] **éstas** haber contribuido en diferentes formas al pueblo camuyano.

Este Alto Cuerpo felicita y reconoce a la mujer camuyana en especial a [~~las Señoras~~] **la señora** Matilde Muñiz, [~~que pertenece a la Iglesia de Dios Pentecostal~~], **la señora** Carmen Morales [~~de la Iglesia Metodista~~] y la [~~Señorita~~] **señorita** Elba Vega Guzmán [~~de la Iglesia Católica~~] por sus

iniciativas de contribuir con mucho esmero y entrega por el bienestar de las comunidades del ~~municipio~~ **Municipio** de Camuy.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a las mujeres camuyanas **en la “Semana de la Mujer”** por su labor comunitaria durante el pasado año, en especial a las damas Matilde Muñiz, Carmen Morales y Elba Vega Guzmán que serán reconocidas el 11 de marzo de 2005 por el Gobierno Municipal de Camuy.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada [~~en forma de pergamino~~] a las damas mencionadas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 306

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, por haber sido reconocidas por el Centro Unido de Detallistas como empresarias destacadas en negocios no tradicionales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unidos de Detallistas reconoce a un grupo de mujeres por ser empresarias destacadas en negocios no tradicionales. Cada una de estas emprendedoras mujeres, poseen compañías propias que tradicionalmente se han asociado con el género masculino. Con gran valentía, éstas han logrado romper con las barreras de género, por lo que todas las mujeres puertorriqueñas le debemos estar muy agradecidas. Más aún, su destacada participación en los diversos campos ocupacionales, profesionales y de negocios del País, han puesto el nombre de Puerto Rico en alto.

Durante los pasados cien años, la mujer puertorriqueña ha librado grandes batallas por sus derechos. En efecto, son estos ejemplos de verdadero sacrificio y dedicación, [~~quienes~~ **quiénes**] nos han abierto el camino para nuestra integración definitiva al mundo del trabajo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo a cada una de estas mujeres, para así demostrarle nuestro más sincero agradecimiento. Las reconocemos como fuentes de inspiración para la mujer trabajadora puertorriqueña. Deseándoles que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a **las siguientes destacadas empresarias:**

- a. Ana M. [~~Martinez~~] **Martínez** de Lucena
- b. Nydia Enriquez Altieri
- c. Carmen Ivelisse Class Sánchez
- d. Giselle Lecleres
- e. Gladys Torres
- f. Isabel Rivera Román

- g. Lilliana Berríos Gutiérrez
- h. Sandra I. Betancourt Betancourt
- i. Violeta Pérez González
- j. Wendy Colón Nieves

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada una de estas destacadas mujeres empresarias, por conducto de la [~~Senadora~~]senadora Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 307

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la [~~Dra.~~]doctora Hilda E. Quintana, en la “Semana de la Mujer” por su destacada labor como [~~directora~~]Directora de la [~~cátedra~~]Cátedra UNESCO en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La [~~Dra.~~]doctora Hilda E. Quintana, es catedrática de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y ostenta la posición de Directora de la Cátedra UNESCO en Puerto Rico.

La [~~Dra.~~]doctora [~~Hilda~~] Quintana posee un PhD en Literatura comparada y estudios postdoctorales en literatura española e hispanoamericana. Ha sido profesora, Directora de Departamento, Decana de Estudios Hispánicos en la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano. También ocupó la Vice-presidencia Asociada de Asuntos Académicos y Planificación Sistémica de la institución a nivel central. Ha sido consultora de distintas organizaciones educativas que promueven el estudio y desarrollo del español.

Dentro de sus publicaciones constan más de 41 escritos, entre libros, cuadernos y guías de estudio. Ha participado en más de 100 ocasiones como deponente y manejadora de talleres y cursillos en el área de las comunicaciones a través de su carrera profesional. Se ha distinguido por fomentar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la escritura y la lectura de la lengua materna: el español.

El pasado 29 y 30 de octubre de 2004 se inauguró oficialmente la sede en Puerto Rico de la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura. La [~~Dra.~~]doctora Hilda E. Quintana fue seleccionada para dirigir la Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura. El objetivo general de la cátedra es promover el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura para el desarrollo de las competencias discursivas y cognitivas variadas, flexibles y adecuadas que permitan desarrollar estrategias para aprender a pensar y seguir aprendiendo. Sus objetivos específicos son promover y agilizar el intercambio y la apropiación de conocimientos que permitan la renovación y la excelencia académica en el campo de la lectura y la escritura y la enseñanza de la lengua materna[;]; propiciar el diseño de modelos innovadores en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de la lectura y la escritura en los diferentes niveles educativos; incidir en la formación y actualización de estudiantes de alto nivel en pedagogía e investigación en la lengua materna y los procesos de lectura y escritura; incidir en la renovación de la formación inicial de los docentes en la lengua materna y lectura y escritura de la región; y por último, incidir en un cambio de políticas educativas estatales y

latinoamericanas en la enseñanza de la lengua materna y desarrollo de la lectura y la escritura que posibiliten un mejor rendimiento académico en los estudiantes latinoamericanos.

La [~~Dra.~~]**doctora** Quintana ha viajado por todo el mundo visitando distintas universidades y ofreciendo charlas y conferencias sobre los temas de preocupación sobre la enseñanza de la lectura y la escritura.

Actualmente la [~~Dra.~~]**doctora** Quintana preside el Comité de Español de Pruebas de Certificación del Collage [~~Board~~]**Board**. Es miembro de la Asociación Internacional de Lectura, de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y de la organización Amigos de la Academia Puertorriqueña de la Lengua.

Toda la aportación que ha hecho la [~~Dra.~~]**doctora** Hilda Quintana a la educación en Puerto Rico y a la enseñanza de la lengua materna a través de sus escritos, ejecutorias y acciones la hacen merecedora de ser reconocida por el Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su dedicación para con la enseñanza de la lengua materna, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la [~~Dra.~~]**doctora** Hilda E. Quintana, en la “Semana de la Mujer” por su destacada labor como Directora de la Cátedra UNESCO **en Puerto Rico**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la doctora Hilda E. Quintana, en la Sesión Especial del Senado de Puerto Rico durante la “Semana de la Mujer”.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por la senadora Lornna J. Soto Villanueva:

“La Senadora que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo se retire mi co-autoría del Proyecto del Senado 259, la cual pretende: “enmendar la Ley Núm. 246 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la “Ley para reglamentar la profesión de la Optometría en Puerto Rico”, a los fines de garantizar la disponibilidad de servicios de cuidado ocular primario de excelencia a la par con todas las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y sus dependencias federales, aclarando el alcance de la responsabilidad profesional del optómetra en relación al oftalmólogo y el paciente, autorizando restrictivamente el uso de ciertos agentes farmacológicos y garantizando que la optometría sea practicada sólo por optómetras con licencias; revisar y actualizar ciertas disposiciones de la Ley; y para otros fines relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe y se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: En el Anejo B, señor Presidente, para que la Resolución del Senado 288, del senador González Velázquez, sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendarios.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no hay objeción a que se apruebe el Anejo B, quisiéramos que se nos permita unirnos a la Resolución del Senado 293, y...

SR. PRESIDENTE: Entiendo que el autor no objeta su moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: A la Resolución del Senado 307, y a la Resolución del Senado 306, como coautor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se incluya en todas las Resoluciones radicadas por los miembros de la Mayoría en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para solicitar que el senador Antonio Fas Alzamora se una a las mociones de felicitación de esta servidora en el Anejo A, felicitando a los ganadores del “Mini Race” de la Competencia del Teodoro Moscoso, del Club C.A.J.I.C.A. La niña Natalia López Rivera, la moción de felicitación de Luis O. Vélez Rivera, la moción de felicitación a Fabiola López Rivera y la de Solymar Mangual Santaliz.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se me permita unir a la moción que aparece en el Anejo A, presentada por el compañero senador Garriga Picó, que solicita que este Cuerpo exprese sus condolencias a la Familia Santiago Robles, con motivo del fallecimiento de la sargento Lizbeth Robles Díaz, fue la sargento fallecida recientemente en la Guerra de Irak. Para que se me permita unirme a la moción del compañero Garriga Picó y en las condolencias a su familia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Para que se ordene realizar la primera prueba para la detección de sustancias controladas a los senadores y senadoras de este Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, hay un programa administrativo establecido donde las pruebas se hacen en forma aleatoria, cuando la persona menos se lo espera, y eso es parte del protocolo científico que se siguen en las pruebas de dopaje. Y vamos a continuar utilizando ese protocolo

científico y no en las fechas en que la persona que se someta a la prueba desee que lo haga. Sé de su interés, y le agradezco su interés, pero puede estar seguro que en algún momento inesperado se habrán de hacer las pruebas de dopaje a las personas.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Muchas gracias por su atención.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para pedir que se me incluya como coautor en el P. del S. 418, del honorable Juan Eugenio Hernández Mayoral.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para pedir prórroga para el informe que tiene que rendir la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, de la Resolución Concurrente Número 13, por sesenta (60) días.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Garriga, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una moción de la senadora Lornna Soto, que ha radicado por escrito, para solicitar que se retire su coautoría del Proyecto del Senado 259, que pretende enmendar la Ley Número 246 de 15 de agosto de 1999, sobre la Optometría. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar con los asuntos en Calendario, quisiéramos en el turno de Mociones, unirnos a las Resoluciones de la senadora Padilla Alvelo, desde la Resolución del Senado 279 a la 286, y de igual manera, en la Resolución del Senado 292, como coautores de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Luis D. Muñiz Cortés:

“La Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 200; 227; 251; 238 y 239.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una moción del senador Luis Daniel Muñiz Cortés, que solicita a este Alto Cuerpo le conceda prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo de los Proyectos del Senado 200, 227, 251, 238 y 239.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Muñiz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para solicitar que la Resolución del Senado 8 y la Resolución Concurrente Número 13 continúen en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, de la sesión de 7 de marzo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 230, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“LEY

Para enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir a los pacientes en ~~facilidades médico-hospitalarias~~ *hospitales públicos y privados* escoger al médico podiatra para tratar la salud de sus pies y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, se creó para adelantar los propósitos de nuestro Gobierno de “lograr que todos los ciudadanos tengan acceso adecuado a servicios y facilidades de salud médico-hospitalarios de calidad, de acuerdo con sus necesidades e irrespectivo de su condición socioeconómica y capacidad de pago.” Cónsonos con esta intención legislativa, se enmienda la Ley Núm. 194 para permitirle a los pacientes que padecen de enfermedades o condiciones en los pies, el

acceso en ~~todas las facilidades médico-hospitalarias~~ *todos los hospitales públicos y privados* a médicos podiatras.

Todos los puertorriqueños tienen derecho a que se les garanticen servicios de salud de calidad. Esto presupone que el paciente debe tener la facultad para escoger al profesional de la salud preparado para tratar sus condiciones de los pies. Si ~~la facilidad médico-hospitalaria acepta los hospitales públicos y privados~~ *aceptan* pacientes con condiciones en los pies, es su responsabilidad proveerle del profesional de la salud con el adiestramiento especializado para proveer dicho servicio. Es así como se garantizan servicios de salud adecuados, costo-efectivos y de calidad, cumpliendo cabalmente con la responsabilidad hacia el paciente.

En Puerto Rico los pacientes con condiciones o enfermedades en los pies, no pueden ejercer en ~~las facilidades de salud médico-hospitalarias~~ *los hospitales públicos o privados* el derecho a tratamiento especializado.

Al no proveer acceso a estos especialistas, ~~las facilidades de salud médico-hospitalarios~~ *los hospitales* cubren su responsabilidad refiriendo a sus pacientes con enfermedades en los pies a otros profesionales de la salud que no cuentan con el adiestramiento especializado de un médico podiatra. Esto porque las ~~facilidades de salud~~ *los hospitales* cuentan con una facultad médica de proveedores limitada a doctores en medicina (M.D.) y dentistas (D.M.D.) o (D.D.S.). Esta práctica puede resultar discriminatoria y perjudicial hacia el paciente puesto que atenta contra su derecho a exigir que el tratamiento para las condiciones de los pies se lo provea el médico podiatra (D.P.M.), especialista preparado y específicamente autorizado por ley para atender las mismas. El tratamiento de las condiciones de los pies por un médico podiatra promueve la atención directa y sin dilaciones de estas condiciones, reduciendo así el término de hospitalización de los pacientes, el riesgo a empeoramiento de las condiciones, los costos del paciente y los del plan médico.

El paciente debe estar consciente de su derecho a tratamiento especializado para condiciones de los pies y de que el médico podiatra es el especialista cualificado para tratar las mismas. Esta Asamblea Legislativa entiende que en la medida que ~~las facilidades de salud médico-hospitalarios~~ *los hospitales públicos y privados ofrezcan* servicios que estén incluidos en el espectro de práctica de un médico podiatra, el hospital tiene la responsabilidad de contar con un médico podiatra y el paciente tiene derecho a escoger ser tratado por éste.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se añade un inciso (e) al Artículo 6 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, para que lean como sigue:

“Artículo 6.- Derechos - Selección de planes y proveedores

En lo concerniente a la selección de planes de cuidado de salud y proveedores de servicios de salud médico-hospitalarios, todo paciente, usuario, o consumidor de tales planes y servicios en Puerto Rico tiene derecho a:

(a) ...

(b) Una red de proveedores autorizados y suficientes para garantizar que todos los servicios cubiertos por el plan estarán accesibles y disponibles sin demoras irrazonables y en razonable proximidad geográfica a las residencias y lugares de trabajo de sus asegurados y beneficiarios, incluyendo el acceso a servicios de emergencia las veinticuatro (24) horas al día los siete (7) días de la semana. Todo plan de cuidado de salud que ofrezca cubiertas sobre servicios de salud en Puerto Rico deberá permitir que cada paciente pueda recibir servicios de salud primarios de cualquier

proveedor de servicios primarios participante que éste haya seleccionado conforme a lo dispuesto en el plan de cuidado de salud.

(c) ...

(d) ...

(e) ~~Toda facilidad médico-hospitalaria permitirá~~ *Todo hospital público y privado permitirá a sus pacientes escoger y tener acceso a los servicios de salud y tratamientos de un médico podiatra y contará con los servicios de dicho proveedor en su facultad médica, si la facilidad ofrece cualquier servicio o tratamiento que se encuentre incluido en el "espectro de práctica" de un médico podiatra. Los requisitos para la inclusión del médico podiatra en la facultad médica se otorgarán basándose en la educación, entrenamiento, y experiencia individual. El requisito para la inclusión del médico podiatra en la facultad médica será el de haber completado una residencia en medicina y cirugía podiátrica acreditada por el "Council on Podiatric Medical Education" y la "American Podiatric Medical Association". Los privilegios clínicos y quirúrgicos de dichos médicos podiatras se otorgarán en base a la educación, entrenamiento y experiencia individual, y en base a las recomendaciones de la American College of Foot and Ankle Surgeons".*

Artículo 2.- Se enmienda el inciso (a) del Artículo 9 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente", para que lean como sigue:

"Artículo 9 Participación en la toma de decisiones sobre tratamiento

Todo paciente, usuario o consumidor de servicios de salud médico-hospitalarios en Puerto Rico tiene derecho a:

(a) Participar plenamente en todas las decisiones relacionadas con su cuidado médico y de salud, incluyendo el derecho a escoger y exigir que sus condiciones de los pies sean tratadas por un médico podiatra. En caso de que un paciente, usuario o consumidor de servicios de salud o médico-hospitalarios no esté en condiciones de participar plenamente en las decisiones relacionadas con su cuidado médico y de salud, dicho paciente, usuario o consumidor tendrá derecho a estar representado en la toma de dichas decisiones por su padre, madre, tutor, custodio, encargado, cónyuge, pariente, representante legal, apoderado o cualquier persona designada por los tribunales para tal fin.

(b) ...

(c) ...

(d)...

(e) ...

(f) ...

(g) ...

(h) ..."

Artículo 3.- Vigencia.

Esta Ley comenzará a regir 30 días después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración del P. del S. 230, recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 230 tiene el propósito de enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir a los pacientes en hospitales públicos y privados escoger al médico podiatra para tratar la salud de sus pies y para otros fines.

En la Exposición de Motivos se desprende que la Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, debe lograr que todos los ciudadanos tengan acceso adecuado a servicios y facilidades de salud médico-hospitalarios de calidad, de acuerdo con sus necesidades e irrespectivo de su condición socioeconómica y capacidad de pago.”

Según la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, todos los puertorriqueños tienen derecho a que se les garanticen servicios de salud de calidad. Es por esto, que se propone enmendar la referida ley para que los pacientes puedan escoger el profesional de la salud especializado para tratar sus condiciones de los pies. Esto responde a que los hospitales aceptan pacientes con condiciones en los pies, y es responsabilidad proveerle un profesional de la salud especializado para atender estas condiciones. Es así como se garantizan servicios de salud adecuados, costo-efectivos y de calidad, cumpliendo cabalmente con la responsabilidad hacia el paciente.

En Puerto Rico los pacientes con enfermedades o condiciones en los pies, no tienen derecho a tratamiento especializado. Si una facilidad médico-hospitalaria no cuenta con un profesional especializado en la podiatría se ve obligado a referir a pacientes a otros profesionales de la salud que no cuentan con el adiestramiento adecuado como lo tiene un médico podiatra.

Por otro lado, esta práctica puede resultar discriminatoria y perjudicial hacia el paciente, puesto que atenta contra su derecho a exigir que el tratamiento para las condiciones de los pies. El tratamiento de las condiciones de los pies por un médico podiatra promueve la atención directa y sin dilaciones de estas condiciones, reduciendo así el término de hospitalización y el riesgo a empeoramiento de estas condiciones, además de los costos del paciente y los del plan médico.

Muchos de los pacientes no están conscientes de su derecho al tratamiento especializado para condiciones de los pies y de que el médico podiatra es el especialista cualificado para tratar las mismas.

Todos los puertorriqueños tienen derecho a que se le garanticen servicios de salud de calidad. En el caso particular, todo hospital público y privado debe garantizar a los pacientes este derecho. De esta manera no se coarta la libertad de los pacientes al tratarse con profesionales debidamente especializados y autorizados para atender las condiciones de los pies.

POSICIÓN DE LOS DEPONENTES

Para el estudio de la P. del S. 230 la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer solicitó ponencias a: la Asociación de Hospitales, a la Procuradora del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud, al Colegio de Médicos Cirujanos, a la Sociedad de Médicos Podiatras y a la Administración de Seguros de Salud. Para la fecha de radicación de este informe recibimos ponencia de los últimos tres mencionados.

El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico expresó su oposición al proyecto. Indicaron que bajo la Ley Núm. 148 de 9 de agosto de 2002, incluye a los médicos podiatras como “Profesionales de la Salud” en la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente” y por otro lado, enmienda el Artículo 6, dirigido al “derecho en cuanto a la selección de planes de

proveedores” permitiendo a los pacientes escoger al profesional de la salud, si la cubierta de sus planes de salud se extiende a cualquier servicio que los médicos podiatras estén autorizados a ofrecer en Puerto Rico. El Colegio entiende que lo aprobado bajo esta Ley se asemeja a el propósito del P. del S. 230.

La Sociedad de Médicos Podiatras endosa la medida. Indican que la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, se aprobó con el fin de garantizar el acceso a los pacientes al mejor cuidado médico posible bajo los sistemas de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Es importante señalar que los pies son órganos vitales que nos permiten ejercer funciones diarias más simples, tales como ir al baño, caminar, correr, guiar, trabajar, jugar, entre otros. Es importante mantener nuestros pies en óptimas condiciones para llevar a cabo estas funciones. Todo paciente debe tener el derecho a mantener sus pies en las mejores condiciones para poder ejercer sus respectivas labores y mantener su calidad de vida.

Por otro lado, mencionan que algunas facilidades no cuentan con un profesional de la salud expresamente entrenado en cirugía y medicina del pie. Estas instalaciones restringen el acceso a los pacientes a un grupo limitado de profesionales de la salud. Esta acción atenta contra la libre selección de los pacientes y les provee pocas opciones de cuidado adecuado y tratamiento. Consideran que un paciente diabético que asiste a una sala de emergencia de un hospital para ser tratado de ciertas condiciones urgentes, tales como infección, gangrena, úlcera, entre muchos otros diagnósticos debe ser tratado por un médico podiatra. Los médicos generalistas o cirujanos no están especializados para salvar un pie con estas condiciones, por lo que inmediatamente sugiere amputación de la extremidad como único tratamiento. El resultado directo de esta amputación es una descompensación cardiaca y renal que expone al paciente a la amputación de la otra pierna en menos de tres años, y la muerte en menos de cinco años después de la segunda amputación. Este paciente se convierte en minusválido al perder su extremidad y no poder velarse por sí mismo. De la misma forma, su incapacidad lo obliga a ser dependiente del gobierno y los servicios médicos por el resto de su vida. De esta forma se manifiesta el uso de servicios médicos no-especializados y la restricción de la libre selección al paciente. Esto resulta en un incremento en costos para la institución médico-hospitalaria, el sistema de salud, el gobierno y al mismo paciente.

Si una facilidad cuenta con un médico podiatra en su facultad, éste puede ofrecerle al paciente una variedad de opciones quirúrgicas destinadas a salvarle la extremidad, y en muchos casos la vida.

La Administración de Seguros de Salud apoya la medida. Mencionan que en cuanto al impacto dé sobre el Programa de Seguros de Salud que mediante nuestra Ley Orgánica, la Ley 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, fueron facultados a administrar. Actualmente cuentan con una amplia cubierta de beneficios que incluye los servicios de médicos podiatras. Esto se utiliza con el criterio del médico primario el cual será el que prevalezca para la determinación de ordenar un referido a un especialista. Además, indican que se debe tomar en consideración los incrementos en prima que esta medida puede traer si se aprueba, por lo que recomiendan que se asignen partidas presupuestarias.

IMPACTO FISCAL

La comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales. Esta determinación se hace conforme a la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales entiende que el Proyecto del Senado 230 no pretende lo mismo que ordena la Ley Núm. 148 de 9 de agosto de 2002, según indica el Colegio de Médicos-Cirujanos. Esta Ley incluye a los médicos podiatras en la definición de “Profesionales de la Salud” dentro de la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”. Por otro lado, enmienda el Artículo 6, el cual está dirigido exclusivamente al “derecho en cuanto a la selección de planes de proveedores. El P. del S. 230 está dirigido exclusivamente a los servicios que prestan hospitales, ya que muchos de éstos no cuentan con un médico podiatra para atender situaciones de emergencia, donde éste es el único profesional médico especializado para atender estas complicaciones. Más aún, con la aprobación de la Ley Núm. 148 de 9 de agosto de 2002, se otorga el derecho al paciente a escoger y tener acceso a los servicios de salud y tratamientos de un médico podiatra y que cuenten con los servicios de dicho proveedor dentro de las cubiertas de planes médicos; y es por esto que se hace necesario el requerir que todo hospital cuente con un profesional de la salud expresamente entrenado en cirugía y medicina del pie.

Mediante la aprobación de este proyecto por parte de esta Asamblea Legislativa, la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente, hará justicia al paciente puertorriqueño quien es la persona que finalmente tiene que decidir cual profesional de la salud esta mejor capacitado para brindarle el tratamiento necesario para su condición.

La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del 230, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Lornna Soto Villanueva
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 17, sometido por las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 245, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión de Juventud, Educación Elemental y Secundaria~~ Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación en torno a los problemas de planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes la comunidad escolar de la Escuela Elemental Manuel Velilla presentó una serie de querellas en contra del Departamento de Educación sobre la poca atención que se le está brindando a las instalaciones físicas del plantel. Ellos presentaron una serie de situaciones a las cuales se enfrentan día a día, pero por más gestiones que se hacen para solucionar la problemática estos esfuerzos quedan en nada.

Entre las situaciones que ellos presentaron ante el Departamento de Educación sobresalen: (1) el desbordamiento de los pozos sépticos causado por las lluvias, lo cual conlleva que se suspendan las clases frecuentemente; (2) el desbordamiento de uno de los pozos que queda cerca del comedor escolar, el cual a causado enfermedades respiratorias en los estudiantes, ~~al igual que a un grupo de maestros y el personal clasificado.~~

Además en la plazoleta de la escuela hay un árbol seco donde existen ~~un nido de ratas roedores.~~ Estos ~~roedores animales~~ representan otro peligro para la salud de la comunidad escolar. A pesar de que se han hecho múltiples trámites para conseguir los permisos del Departamento de Recursos Naturales para podarlo y recortarlo, la respuesta ha estos esfuerzos ha caído en oídos sordos.

Por otra parte la planta física también se encuentra en deterioro: (1) el empañetado de las paredes se está desprendiendo, (2) las paredes sufren de filtraciones y tienen hongo (3) existen problemas frecuentes con la electricidad debido a las filtraciones de agua por las líneas eléctricas. También se han hecho gestiones pertinentes para el recogido de unas sillas desechadas y una serie de escombros pero no se ha obtenido la atención esperada.

A los problemas antes expuestos, se le añade un grave problema de falta de salones. Por esta razón los maestros de Salud, Educación Física, Bellas Artes y Educación Especial no tienen el lugar habilitado y apropiado para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además los maestros no tienen una sala de facultad donde puedan compartir durante sus horas libres. La comunidad escolar indica que hace dos años o más se confirmó que existía el dinero para construir los espacios que se necesitan pero nada de esto ha ocurrido.

Todos estos problemas son un impedimento para lograr la excelencia educativa de los estudiantes, quienes son el futuro de Puerto Rico. Es por esto que ordenamos a la Comisión de Juventud, Educación Elemental y Secundaria a realizar una investigación en torno a los problemas de la planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena Ordenar a las Comisión de Juventud, Educación Elemental y Secundaria~~ Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación en torno a los problemas de la planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.

Sección 2. - ~~Las Comisión~~ Comisiones realizarán la investigación que aquí se ordena y rendirán un informe al Senado de Puerto Rico, conteniendo hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 245, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 245 tiene el propósito de investigar los problemas de planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, aparentemente la comunidad escolar de la Escuela Elemental Manuel Velilla está atravesando una crisis en las instalaciones físicas del plantel. El deterioro de la planta física ha ocasionado entre otras cosas, la presencia de roedores en el plantel escolar, paredes con filtraciones y hongo, así como el desbordamiento de los pozos sépticos. Esta lamentable situación ha provocado en los estudiantes y maestros estén padeciendo de diversas enfermedades respiratorias.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de proporcionarle un lugar seguro a estos estudiantes y un ambiente adecuado para estos jóvenes del municipio de Toa Alta.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 245, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 246, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años se han generado en Puerto Rico intensos debates sobre el desarrollo y la protección del ambiente. En ocasiones se ha fomentado la perspectiva de que son incompatibles el progreso económico y la conservación de los recursos naturales. Con el paso del tiempo y ante las realidades de Puerto Rico como isla, ha sido necesario ir armonizando ambos conceptos en aras de lograr una mejor calidad de vida.

En la Hacienda Central Pellejas del municipio de Adjuntas se está desarrollando un proyecto importante para Puerto Rico y los Estados Unidos, en que mediante el producto de la finca agrícola de café se intenta demostrar que se puede lograr el éxito comercial y la conservación del ambiente.

Recientemente la Dra. Mamie A. Parker, segunda al mando en el Servicio de Pesca y Vida Silvestre viajó desde Washington D.C. hasta la mencionada hacienda y comentó que es “un modelo fabuloso”. En el proyecto, en lugar de sembrarse el café bajo cielo abierto, se busca volver a los tiempos en que el café estaba bajo la sombra de los árboles y en el proceso, se restaura el ecosistema, lo que trae múltiples beneficios, como plantas más resistentes a las plagas y bajo la sombra, los cafetales sufren menos erosión.

Se espera que en el futuro la mayoría de las fincas de café regresen a la caficultura bajo sombra. Ciertamente es altamente meritorio y sabio buscar llevar todo concepto que armonice el adelanto comercial con la conservación de nuestro ambiente a los diversos sectores de nuestra agricultura y nuestra economía.

Cónsono con la visión de promover la mejor utilización de los recursos disponibles en aras del mayor bienestar de la comunidad, ~~la Asamblea Legislativa~~ el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario llevar a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre, con el fin de proveer las recomendaciones pertinentes para propiciar el máximo progreso del país.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.

Sección 2.- El estudio deberá incluir, sin limitarse a, lo siguiente:

- a. Los logros del proyecto agrícola de café en la Hacienda Central Pellejas del municipio de Adjuntas y las recomendaciones que de ahí surgen.
- b. Las recomendaciones pertinentes para armonizar el éxito comercial con la conservación de la vida silvestre en los diversos sectores de nuestra agricultura y economía.
- c. Las recomendaciones pertinentes sobre las formas viables y efectivas de apoyo, tanto a nuestra agricultura como a nuestros agricultores.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- En el informe final de la Comisión se dispondrá sobre el tiempo adecuado para requerir un informe de seguimiento al Secretario del Departamento de Agricultura, a ser sometido a la Comisión, sobre el cumplimiento de las recomendaciones dadas.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 246, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 246 tiene el propósito de realizar un estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, en la Hacienda Central Pellejas del municipio de Adjuntas se está desarrollando un proyecto importante para Puerto Rico y los Estados Unidos. Mediante este proyecto, se intenta demostrar que se puede lograr el éxito comercial y la conservación del ambiente con el producto de la finca agrícola de café. En el proyecto, en lugar de sembrarse el café bajo cielo abierto, se busca volver a los tiempos en que el café estaba bajo la sombra de los árboles y en el proceso, se restaura el ecosistema, lo que trae múltiples beneficios, como plantas más resistentes a las plagas y bajo la sombra, los cafetales sufren menos erosión.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de buscar nuevas alternativas para proteger nuestro ambiente y mejora nuestra calidad de vida.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 246, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 247, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Hacienda que realicen un estudio sobre las políticas económicas que debe implantar el Gobierno de Puerto Rico y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones para dirigir la economía de Puerto Rico hacia el nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para esbozar una política pública que sea verdaderamente efectiva en promover un desarrollo económico óptimo para Puerto Rico es necesario evaluar detenidamente las tendencias en el ámbito local, nacional e internacional y entender las vertientes modernas en el pensamiento económico.

En el mundo de hoy impera la realidad de la globalización y el libre comercio internacional. Este movimiento va dirigido, primordialmente, a reducir la intromisión de los gobiernos en los asuntos económicos y a permitir que los individuos y las empresas realicen libremente transacciones comerciales y profesionales entre sí. Dentro de ese ambiente, se trata de limitar las acciones del gobierno de un país a la identificación de impedimentos a este libre comercio que todavía puedan existir y a negociar con los gobiernos de otros países para eliminarlos.

Dicho de otra forma, los tratados comerciales entre países, hoy en día, no consisten de acuerdos entre gobiernos para promover el comercio directamente. Por el contrario, son acuerdos a través de los cuales estos mismos gobiernos se comprometen a dejar de intervenir para que el comercio se promueva, de forma indirecta, a través de las acciones de los individuos y empresas negociando, libremente, entre sí.

El desarrollo económico de Puerto Rico, dentro de esta economía internacional del mundo moderno, no puede proceder de la misma forma que lo ha hecho hasta el presente. Por el contrario, nuestro desarrollo económico va a requerir importantes cambios por parte del gobierno y de las empresas privadas que deben estar orientados por el pensamiento moderno en el campo de la economía. En ese sentido, la literatura científica del campo de la economía ha identificado varios factores que verdaderamente contribuyen al desarrollo económico de los pueblos. Estos factores incluyen, entre otros, la educación, la inversión en medios de producción (i.e., inversión privada) y la inversión en tecnología que aumente la eficiencia.

Otros aspectos que han sido identificados en la literatura científica como elementos importantes para aumentar la productividad son: (1) la reducción de la intervención del gobierno en la economía; (2) la eliminación de leyes y reglamentos innecesarios; (3) la reducción de impuestos y arbitrios; (4) la reducción de la oportunidad de litigios innecesarios; (5) el respeto a la propiedad privada y una verdadera apreciación del sector privado como el único que puede garantizar un desarrollo económico sostenido; (6) el respeto al capital intelectual y al desarrollo de nuevas ideas e invenciones; y (7) mejoras a la infraestructura física.

A base de lo anterior, es necesario estudiar cuán adecuadamente se están atendiendo estos factores en la política pública de desarrollo económico en Puerto Rico y cómo debemos redirigir las acciones del gobierno y del sector privado para optimizar nuestro desarrollo económico. En el caso del gobierno, se debe estudiar si éste tiene que reducir su intervención en los asuntos económicos incluyendo, entre otras cosas, bajar las contribuciones y los arbitrios y flexibilizar los procesos de permisos. A la misma vez, se debe examinar si la política pública del gobierno está dirigida adecuadamente a promover la competencia y a permitir el libre acceso al mercado.

Además, es necesario que, sin regresar a las políticas del estado paternalista, se estudie la forma en que se puede promover que las empresas privadas amplíen sus horizontes y aumenten la calidad de los productos y servicios que ofrecen para que puedan competir favorablemente, no sólo en Puerto Rico, sino más importante aún, fuera de la Isla. También, como parte de este estudio, será necesario examinar cómo los empresarios locales pueden ofrecer productos y servicios de calidad de forma tal que los clientes dentro y fuera de la Isla los adquieran por ser mejores que los ofrecidos por la competencia y no a base de protección gubernamental. De igual forma, se debe analizar la forma en que se pueda lograr que los enfoques de mercadeo puedan ser igual de efectivos en Puerto Rico como en otros mercados.

Finalmente, es necesario auscultar las múltiples acciones adicionales que deben tomarse en aras de un mayor desarrollo económico y una mejor calidad de vida para nuestra gente.

Por lo tanto, es imperativo que el Senado de Puerto Rico ordene la realización de un estudio sobre las políticas económicas que debe implantar el Gobierno de Puerto Rico de acuerdo con las tendencias de libre comercio internacional que imperan hoy y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones correctivas para dirigir la economía de Puerto Rico hacia el nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Hacienda que realicen un estudio sobre las políticas económicas para determinar cuáles debe implantar el Gobierno de Puerto Rico y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones correctivas para dirigir la economía de Puerto Rico hacia un nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla. Dicho estudio evaluará, pero no se limitará a, lo siguiente:

- (a) atender todo asunto local, nacional o internacional relacionado al desarrollo económico de Puerto Rico especialmente aquellos referentes a tratados comerciales o de otro tipo que esté negociando o haya suscrito nuestro gobierno nacional;
- (b) estudiar la manera de usar esos y otros mecanismos y sus disposiciones para promover la creación de empleos mediante la inversión de capital por el sector privado, tanto local y nacional como del exterior y para crear el clima idóneo para la permanencia y el fortalecimiento de la actividades económicas en la Isla;
- (c) evaluar aquellas herramientas y estrategias implantadas, en Puerto Rico y otros lugares, para fomentar el desarrollo económico y analizar sus resultados para recomendar acciones a seguir;
- (d) examinar las estrategias de incentivos contributivos en el código de rentas internas federal utilizadas en el pasado y propuestas para analizar su efectividad en relación a la creación de empleos en Puerto Rico;
- (e) estudiar el impacto que pueden tener en el desarrollo económico de Puerto Rico ciertas políticas educativas como, por ejemplo, los programas de educación elemental, secundaria y superior con inmersión total en inglés y la investigación académica en las universidades;
- (f) analizar todas las acciones que ha tomado y puede tomar el Gobierno de Puerto Rico para convertir la Isla en un centro de desarrollo tecnológico de primer orden mundial;
- (g) examinar los programas que otorgan preferencias a empresas locales para determinar si los mismos capacitan mejor a estas firmas para competir en los mercados internacionales y así contribuyen al desarrollo económico de nuestros ciudadanos;
- (h) analizar las leyes vigentes con miras a enmendar o derogar aquéllas que sean perjudiciales a la competitividad y al desarrollo económico de Puerto Rico sin menoscabo de la debida protección al ambiente;
- (i) estudiar las leyes contributivas vigentes y propuestas para asegurar que las mismas promuevan un desarrollo óptimo para la Isla;
- (j) examinar el balance de los derechos de los ~~ciudadanos~~ ciudadanos en contraposición al establecimiento de un clima que promueva el desarrollo de negocios en Puerto Rico y así se promueva una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos;
- (k) estudiar las leyes que protegen la propiedad física e intelectual en Puerto Rico para promover una mayor actividad económica en la Isla;
- (l) examinar el desarrollo de la infraestructura física en Puerto Rico de forma cónsona con un desarrollo económico sostenido;
- (m) estudiar el desarrollo de las telecomunicaciones y su impacto en el desarrollo económico a través de la alta tecnología.

Sección 2. - Las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Hacienda deberán rendir informes periódicos y un informe final contentivo de ~~en~~ sus hallazgos,

conclusiones y recomendaciones dentro de los cuarenta y cinco (45) siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 247, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 247 tiene el propósito de investigar las políticas económicas que debe implantar el Gobierno de Puerto Rico y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones para dirigir la economía de Puerto Rico hacia el nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, es indispensable establecer una política pública que sea verdaderamente efectiva en promover un desarrollo económico para Puerto Rico. Este desarrollo económico va a requerir importantes cambios por parte del gobierno y de las empresas privadas. Por consiguiente, es necesario que se estudie, entre otras cosas, la forma en que se puede promover que las empresas privadas amplíen sus horizontes y aumenten la calidad de los productos y servicios que ofrecen para que puedan competir favorablemente, no sólo en Puerto Rico, sino más importante aún, fuera de la Isla. También, como parte de este estudio, será necesario examinar cómo los empresarios locales pueden ofrecer productos y servicios de calidad de forma tal que los clientes dentro y fuera de la Isla los adquieran por ser mejores que los ofrecidos por la competencia y no basándose en la protección gubernamental.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de establecer una política pública que busque desarrollar nuestra economía y proporcionarles estabilidad y seguridad a nuestros ciudadanos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 247, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 249, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCION

Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y ~~a la Comisión~~ de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a con la pensión otorgada al Ayudante General de la Guardia Nacional, Francisco Márquez;

el procedimiento que se siguió para la adjudicación de la misma; ~~la~~ alegada conducta del Ayudante General Francisco Márquez que ha dado lugar a una reclamación millonaria contra la Guardia Nacional de Puerto Rico; el uso de fondos públicos para sufragar gastos no autorizados y otros asuntos relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pasada administración incurrió en una serie de actos que ponen en duda su integridad en el manejo de los asuntos de gobierno. En muchos casos, como el que nos ocupa, se cansaron de alegar actos de corrupción cuando se trataba de adversarios políticos, pero cuando se trata de allegados se despachaba el asunto con que fue un mero error.

Esta ~~resolución~~ Resolución tiene como finalidad ordenar una investigación relacionada con la adjudicación de una pensión de retiro al Ayudante General de la Guardia Nacional, señor Francisco Márquez. Información reseñada por los medios noticiosos del país levantan serias dudas en cuanto a la otorgación de esta pensión y la forma en que la ~~pasada~~ pasada gobernadora Sila Calderón manejó este asunto.

De acuerdo a la información suministrada, el ayudante general de la Guardia Nacional, Francisco Márquez, disfruta de una pensión federal aumentada porque accedió a un puesto de mayor salario un año antes de jubilarse. Lo curioso de este ascenso es que se trataba de una plaza que no estaba disponible y a pesar de esto se le otorgó. Cabe preguntar si la autoridad nominadora tenía o no conocimiento de ~~no sabía~~ que la plaza no estaba disponible ~~y si no la sabía sino actuó ineptamente por tratarse de un hecho de fácil corroboración.~~

Los hechos dudosos que se le imputan a Márquez consisten en que consiguió elevar su pensión a los \$3,958 mensuales porque hizo que la Ex-Gobernadora le extendiera un nombramiento de Command Administrative Officer (CAO) que ya estaba ocupado por otro oficial. Para logra el puesto se ha alegado que el General ocultó la convocatoria de esa posición para acceder a ella sin oposición. La información recopilada refleja que en sólo dos días Márquez obtuvo el nombramiento de Jefe de Estado Mayor (Command Administrative Officer), posición que responde al Negociado de la Guardia Nacional, a nivel federal, a pesar de que el mismo estaba ocupado por el coronel Wilson Torres desde el 1ro. de abril de 2001.

Alegadamente la conducta del General Márquez está en violación al capítulo 3 del reglamento del Negociado de la Guardia Nacional y del Army (600-5) del 20 de febrero de 1990 y de la Ley Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, ya que nunca hizo pública la convocatoria de la plaza ni la distribuyó entre potenciales candidatos que cualificaban (GS-14).

Estos hechos dieron lugar a la radicación de varias querellas contra el Ayudante General. Las querellas fueron presentadas por la Federación Americana de Empleados de Gobierno (AFGE por sus siglas en inglés), principal Unión de Trabajadores del sector público federal, la cual pidió una investigación al Procurador Especial "Office of the Special Counsel" sobre el ayudante general de la Guardia Nacional, coronel Francisco Márquez. Esta petición también fue extendida a la "Merit Systems Protection Board", agencia fiscalizadora de violaciones a las leyes de personal federal como la que "aparentemente" cometió Márquez, al asignarse a un puesto civil federal de mayor grado para asegurar una pensión mayor.

Otra información que nos ha sido suministrada apunta hacia el mal manejo de fondos públicos y la utilización de éstos para pagos no autorizados. Además, nos interesa saber el estado de los procedimientos de una reclamación en daños y perjuicios contra la Guardia Nacional debido a un accidente de automóvil en el cual un ciudadano perdió la vida. Alegadamente este accidente fue

ocasionado por un guardia de la escolta del Ayudante General quien luego de salir de una actividad con éste, manejaba un automóvil oficial bajo los efectos de bebidas embriagantes.

Esta Resolución tiene como finalidad ordenar una investigación con relación a la adjudicación de la referida pensión al ayudante general, si hubo negligencia en el trámite seguido para la adjudicación de la misma y si éste utilizó su cargo para beneficio personal llegando a ocupar un cargo que no podía para lograr un aumento en su pensión; además se persigue investigar el alegado mal manejo de fondos públicos y la conducta imputada al Ayudante General con relación al accidente automovilístico en que se vio involucrado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y a ~~la Comisión~~ de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a con la pensión otorgada al Ayudante General de la Guardia Nacional, Francisco Márquez y el procedimiento que se siguió para la adjudicación de la misma; alegada conducta del Ayudante General Francisco Márquez que ha dado lugar a una reclamación millonaria contra la Guardia Nacional de Puerto Rico; el uso de fondos públicos para sufragar gastos no autorizados y otros asuntos relacionados.

Sección 2.- Las referidas Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 249, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 249 tiene el propósito de investigar la pensión otorgada al Ayudante General de la Guardia Nacional, Francisco Márquez así como el procedimiento que se siguió para la adjudicación de ésta. En adición, se evaluará la alegada conducta del Ayudante General Francisco Márquez que ha ocasionado una reclamación millonaria en contra la Guardia Nacional de Puerto Rico.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, esta investigación busca auscultar las posibles irregularidades que pudieron haber ocurrido en la adjudicación de la pensión que se le concedió al Ayudante General de la Guardia Nacional, Francisco Márquez. De igual forma, se evaluará, entre otras cosas, si hubo negligencia en el trámite seguido para la adjudicación de esta pensión y si éste utilizó su cargo para beneficio personal llegando a ocupar una posición que no podía para obtener un aumento en su pensión.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de determina si hubo algún tipo de irregularidad en la concesión de la pensión que se le otorgó al General Marquez.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 249, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 252, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación en torno al proceso de adjudicación de las bonificaciones por buena conducta, trabajo y estudio de confinados en el Sistema de Correccional de Puerto Rico con sentencias de noventa y nueve (99) años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 116 del 22 de junio de 1974, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección” excluye taxativamente a los confinados sentenciados a pena de reclusión de noventa y nueve (99) años de los beneficios de las bonificaciones.

Sin embargo, se nos ha presentado documentación que evidencia que la Administración de Corrección no le esta computando las bonificaciones a un grupo de confinados con sentencias ~~de~~ de noventa y nueve (99) años sentenciados antes de la aprobación de la enmienda de 1989. Este grupo de confinados se encuentra en un limbo jurídico, ya que reclaman el derecho a recibir ~~ésta~~ esta bonificación basada en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que dispone en la Sección 12, del Artículo 2 que no se aprobarán leyes ex-post facto y el Código Penal que dispone que las leyes no tendrán efecto retroactivo salvo en cuanto aquello en que favorezcan a la persona imputada del delito.

El número de confinados afectados por la negativa es relativamente pequeño, sin embargo, el impacto que tiene la no adjudicación de la bonificación significa un acontecimiento que afecta notablemente la vida de cada uno de estos seres humanos. Es imperativo señalar, que los tribunales se han expresado favorablemente en los casos en que a los confinados no se les ha adjudicado la bonificación, pero ni aún así la Administración de Corrección ha cambiado la política pública de no conceder estas bonificaciones sin atender los señalamientos constitucionales y estatutarios presentados.

Tomando en consideración lo anterior y en aras de velar porque no se cometan injusticias con un número de confinados que a través del tiempo en el Departamento de Corrección, observaron cambios positivos en sus vidas reconocidos y reseñados por el personal correccional, ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado tiene el deber de realizar una investigación que permita clarificar la aplicación que dicho departamento le está dando a su ley orgánica al no aplicar las bonificaciones anteriormente reseñadas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, llevar acabo una investigación en torno al proceso de adjudicación de las bonificaciones por buena conducta, trabajo y estudio de confinados en el Sistema de Correccional de Puerto Rico con sentencias de noventa y nueve (99) años.

Sección 2.- Como parte inherente de la investigación, la Comisión evaluará el cumplimiento de la Constitución de Puerto Rico y la Ley Orgánica de la Administración de Corrección.

Sección 3.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico, un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 252, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 252 tiene el propósito de investigar el proceso de adjudicación de las bonificaciones por buena conducta, trabajo y estudio de confinados en el Sistema de Correccional de Puerto Rico con sentencias de noventa y nueve (99) años.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Ley Núm. 116 del 22 de junio de 1974, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección” sufrió una enmienda en el 1989 con el propósito de excluir a los confinados sentenciados a pena de reclusión de noventa y nueve (99) años de los beneficios de las bonificaciones. Sin embargo, la Administración de Corrección no le esta computando las bonificaciones a un grupo de confinados con sentencias de noventa y nueve (99) años que fueron sentenciados antes de la aprobación de la enmienda de 1989. Esto es una clara violación a nuestra Constitución que dispone en su Artículo 2, Sección 12, que no se aprobarán leyes ex-post facto y al Código Penal que dispone que las leyes no tendrán efecto retroactivo salvo en cuanto aquello en que favorezcan a la persona imputada del delito.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de hacerle justicia a este grupo de confinados.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 252, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 256, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación ~~en cuanto a~~ sobre los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud; si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados; el protocolo para la atención de pacientes y las alegaciones de falta de recursos para atender el problema de salud mental en nuestra población; y las medidas que se deben adoptar para mejorar los servicios de salud mental a la población médico indigente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Artículos 3.06 a y 7.06 a de la Ley Núm. 408 de 20 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Salud Mental de Puerto Rico, disponen que tanto el adulto como el menor que requieran servicios de salud mental tendrán acceso a dichos servicios. Por acceso se entiende la provisión de servicios a tono con las sub-especializaciones por etapa de vida, género, trastorno, edad y nivel de cuidado, a tenor con su diagnóstico y severidad de los síntomas y signos en el momento. El recibir tales servicios no es un privilegio sino un beneficio para nuestros ciudadanos.

Los servicios de tratamiento deben proveerse en un orden continuado según la severidad de los síntomas y signos, para lograr la recuperación en un nivel de funcionamiento razonable. A tales efectos, tanto los adultos como los menores que reciben servicios de salud mental no pueden ser objeto de discrimen ni prejuicio y tienen derecho a recibir tales servicios, sin distinción del diagnóstico y severidad de su trastorno mental.

La ley también establece que todo adulto o menor también necesitado de servicios de salud mental tendrá derecho a recibir los servicios terapéuticos de farmacoterapia, psicoterapia, servicios de apoyo y otros congruentes con su diagnóstico y la severidad de los síntomas y signos a tenor con los parámetros clínicos óptimos.

Por otro lado, los Artículos antes mencionados disponen que todo proveedor directo o indirecto de servicios de salud mental tendrá la obligación de brindar los servicios dentro de los primeros cinco (5) días naturales de la petición, siempre que el mismo no responda a una emergencia psiquiátrica. La Ley de Salud Mental de Puerto Rico prohíbe que los proveedores de salud mental directo o indirecto tengan listas de espera para ofrecer los servicios a los solicitantes que excedan el límite de los cinco (5) días establecidos.

Recientemente los medios noticiosos han reseñado el caso de un joven que se suicidó y que alegadamente no recibió los servicios de salud mental que su condición ameritaba. Hasta ahora la explicación que las autoridades han dado no ha sido satisfactoria y quedan muchas lagunas relacionadas con el protocolo seguido en este caso. No podemos permitir que la burocracia, los problemas de facturación de los planes médicos y la falta de supervisión adecuada priven a nuestros ciudadanos de los servicios de salud que nuestras leyes les reconocen.

Esta ~~resolución~~ Resolución tiene como finalidad investigar tales lamentables hechos y buscar alternativas para evitar que en ~~le~~ el futuro se repitan incidentes similares. Nuestra intención es identificar aquellas áreas en las que se está fallando y proveer mediante legislación nuevas alternativas que permitan una mejor y eficiente prestación de servicios de salud para nuestros ciudadanos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Para ordenar~~ Ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación ~~en cuanto a~~ sobre los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud; si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados; el protocolo para la atención de pacientes y las alegaciones de falta de recursos para atender el problema de salud mental en nuestra población; y las medidas que se debe adoptar para mejorar los servicios de salud mental a la población médico indigente.

Sección 2.- La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer someterá al Senado informes periódicos y un informe final contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de los cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 256, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 256 tiene el propósito de investigar los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud. De igual forma se evaluará si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados, así como el protocolo para la atención de pacientes y las alegaciones de falta de recursos para atender el problema de salud mental en nuestra población.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, los medios noticiosos han reseñado el caso de un joven que se suicidó y alegadamente no recibió los servicios de salud mental que su condición ameritaba. La explicación que las autoridades han dado no ha sido satisfactoria y quedan muchas lagunas relacionadas con el protocolo seguido en este caso. Por consiguiente es meritorio identificar aquellas áreas de salud mental en las que se está fallando y proveer mediante legislación nuevas alternativas que permitan una mejor y eficiente prestación de estos servicios de salud para nuestros ciudadanos.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución con el fin de buscar opciones para maximizar los servicios de salud mental que se ofrecen en nuestra Isla.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 256, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se continúe con la discusión de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para proceder con la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 230, titulado:

“Para enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir a los pacientes en ~~facilidades médico-hospitalarias~~ *hospitales públicos y privados* escoger al médico podiatra para tratar la salud de sus pies y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 230 viene acompañado con un informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el texto resolutivo, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmiendas adicionales en Sala, de estilo.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la página 4, línea 1, donde dice “se otorgarán en base” sustituir “en” por “a” para que disponga “se otorgarán a base”. En la página 4, línea 2, donde dice “educación” añadir “c” para que diga “educación”. Y en la misma línea, donde dice “en base a la recomendaciones” sustituir el “en” por “a” para que lea “a base de las recomendaciones”. En la línea 3, de la misma página, la última palabra de esa línea deletrear “Surgeons” correctamente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas en Sala, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título incluidas en el informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ibamos a solicitar el descargue de las siguientes medidas: la Resolución del Senado 313, de la senadora Arce Ferrer, que es de felicitación y el que se incluya, ésa es la moción de descargue, la Resolución del Senado 313, esa medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dicha medida se lea y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 313, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al municipio de Moca, con motivo de la celebración del evento **Relevo por la Vida**, el 12 y 13 de marzo de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los municipios de Puerto Rico tienen el compromiso de colaborar con causas justas encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Su interés es genuino y va dirigido a contribuir con organizaciones o entidades que, de una forma u otra, se identifican con alguna situación que afecta a sus conciudadanos. El cáncer es una enfermedad que ataca a las personas no importa su condición social, edad o sexo.

El municipio de Moca, en su empeño por cumplir con sus metas y objetivos de ayudar a sus habitantes, ha establecido la colaboración del evento **Relevo por la Vida**. El mismo es divertido y está basado en la formación de equipos de 10 ó más personas que se componen de amigos, miembros de la familia o compañeros de trabajo que toman turnos caminando por el periodo de 24 horas. Durante ese tiempo el equipo está representado en la pista por un miembro. Cada equipo somete una cuota de registro o compromiso y cada miembro levanta un mínimo de \$100.00 para apoyar a la **Sociedad Americana del Cáncer** en las investigaciones, educación, programas de

servicio al paciente, entre otros programas. Además, le ofrece a la comunidad la oportunidad de participar en la lucha contra el cáncer.

Relevo por la Vida es la actividad de mayor recaudo de la Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico, trayendo a miles de personas para que participen salvando vidas con alegría.

Sin lugar a dudas, ésta es una actividad muy educativa y que conlleva el compromiso genuino de todos los participantes. En la misma la Sociedad Americana del Cáncer, nos ofrece sus programas, tales como: Conocer más a fondo sobre lo que es cáncer; Recibir consejos para la prevención del cáncer y mantenerse saludable; Saber quién está abogando por la legislación para beneficiar a pacientes, familiares y la salud pública; y Averiguar sobre los programas y servicios en su área que tiene las herramientas especialmente para el paciente de cáncer y sus familiares.

Es muy importante señalar que al comienzo de cada Relevo, cada equipo monta y decora su caseta, traen comida, juegos y todo aquello que necesiten durante el evento. Pero lo más significativo es que los sobrevivientes de cáncer de la comunidad comienzan la **Vuelta de la Victoria** por la pista. Asimismo, la **Ceremonia de Luminarias** se lleva a cabo al anochecer y se colocan velas en bolsas, cerca del área de la pista, las cuales llevan el nombre de un sobreviviente de cáncer o de aquel ser querido que les ha dejado el legado de la lucha contra esta enfermedad.

Moca se enorgullece de participar en este evento, el cual aspira a tocar el corazón de toda persona que participa en el Relevo celebrando la vida de los sobrevivientes que han luchado contra el cáncer. También les proporciona la oportunidad de conocer aquellas personas que han sobrevivido el mismo tipo de cáncer, creando fortaleza y estímulo de que sí hay esperanza.

El Senado de Puerto Rico se une a tan extraordinario evento y exhorta al Hon. José Enrique “KiKo” Avilés, alcalde de Moca, a continuar con su interés y compromiso con la Sociedad Americana del Cáncer para contribuir a la lucha contra el cáncer.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al municipio de Moca, con motivo de la celebración del evento **Relevo por la Vida**, el 12 y 13 de marzo de 2005.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. José Enrique “KiKo” Avilés, Alcalde de Moca, el sábado, 12 de marzo de 2005, a las 3:00 p.m., en el Parque Pelegrín Muñiz de Moca.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se lea que se ha recibido en la Secretaría el Segundo Informe sobre el Proyecto del Senado 178, que fue en la pasada sesión se solicitó que se enmendara y se arreglara el texto y toda la medida y por eso hemos recibido un segundo informe. Solicitamos que se le dé lectura y se incluya en el Calendario, y se lea la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 178, y se da cuenta de un segundo informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el Artículo 10.001 incisos a y b “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, para que lea de la siguiente manera: a) Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual naturaleza, uso o características que excedan de veinte mil (20,000) dólares; b) Toda obra de construcción o mejora pública por contrato que exceda de ochenta mil (80,000) dólares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 conocida como la Ley de Municipios Autónomos fue creada con el fin de conceder autonomía fiscal a los municipios en la Isla de Puerto Rico. El propósito de la extensión de dicha autonomía es que el municipio sea el responsable de la calidad de los bienes y servicios que ofrece a sus residentes. El artículo 10.001 “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” establece el límite de dinero para que los municipios puedan efectuar compras de bienes y servicios sin tener que utilizar el mecanismo de subastas públicas establecido por ley.

Durante las vistas efectuadas por la Comisión Conjunta de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes y los propios Alcaldes que depusieron en Audiencias Públicas del País coincidieron en que las cuantías establecidas en la Ley sin tener que pasar por el proceso de subastas no reflejan la realidad económica actual del País. Las organizaciones que representan a los alcaldes establecieron en el proceso de Audiencias Públicas realizadas durante el cuatrienio del 2000’2004 la necesidad que los municipios aumenten las cuantías establecidas en el Artículo 10.001 inciso a y b de dicha Ley. La petición de las organizaciones de Alcaldes responde al alza en el índice de inflación en la Isla. El aumento en el índice de inflación trae como consecuencia el aumento en el índice de consumo de precio lo cual representa un aumento en precio para la adquisición de bienes y servicios.

Este Augusto Cuerpo entiende meritorio efectuar un ajuste en las cuantías establecidas en el Artículo 10.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991. El propósito de dicho ajuste es atemperar la realidad que encara cada municipio a tenor con el aumento en los precios, lo cual representa un retraso para completar los objetivos programáticos de cada municipio.

DECRETASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

Sección 1 - Enmendar el Artículo 10.001 incisos a y b “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991.

Sección 2 – (a) Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual o similar naturaleza, uso o característica que excedan de veinte mil (20,000) dólares.

Sección 3 - (b) Toda Obra de construcción que o mejora pública por contrato que exceda de ochenta mil (80,000) dólares.

Sección 4 - Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“SEGUNDO INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, previo estudio y consideración correspondiente, tiene el honor de recomendar favorablemente la aprobación del P. del S. 178, con

las enmiendas sugeridas y contenidas en el presente informe e incluidas en el entirillado electrónico que lo acompaña.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Núm. 178 tiene como propósito enmendar el Artículo 10.001 incisos a y b “Compras de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, para que lea de la siguiente manera: a) Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual naturaleza, uso o características que excedan de veinte mil (20,000) dólares; b) Toda obra de construcción o mejora pública por contrato que exceda de ochenta mil (80,000) dólares.

Según reza la medida, la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos” fue creada con el fin de conceder autonomía fiscal a los municipios en la Isla de Puerto Rico. Uno de los propósitos de la extensión de dicha autonomía es que el municipio sea el responsable de la calidad de los bienes y servicios que ofrece a sus residentes. El artículo 10.001 “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” establece el límite de dinero para que los municipios puedan efectuar compras de bienes y servicios sin tener que utilizar el mecanismo de subastas públicas establecido por ley.

Durante las vistas efectuadas por la Comisión Conjunta de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realizadas durante la decimocuarta Asamblea Legislativa, la Asociación de Alcaldes, la Federación de Alcaldes y los propios Alcaldes que depusieron en Audiencias Públicas del País coincidieron en que las referidas cuantías establecidas en la Ley no reflejan la realidad económica actual del País.

En las Audiencias Públicas celebradas en ese entonces, las organizaciones que representan a los alcaldes establecieron la necesidad de aumentar las cuantías establecidas en el Artículo 10.001 inciso (a) y (b) de la Ley. La petición de las organizaciones de Alcaldes responde al alza en el índice de inflación en la Isla. El aumento en el índice de inflación trae como consecuencia el aumento en el índice de consumo de precio, lo cual representa un aumento en precio para la adquisición de bienes y servicios.

Se reconoce además, que los precios de los bienes y servicios que se incrementan en esa misma medida, resultan menos prácticos, menos diligentes y más burocráticos los procedimientos de compras y contratación que se conducen en los municipios para prestar los servicios que la ciudadanía reclama. Los municipios, como los entes gubernamentales más cercanos a la ciudadanía, vienen obligados a maximizar la diligencia y la calidad de los servicios que se brindan a sus constituyentes.

Uno de los grandes escollos que confrontan para hacer frente a esta ingente encomienda, es la burocracia que arropa a todo el engranaje que compone la gestión gubernativa. Si éstos logran mayor efectividad en la adquisición de bienes y servicios y construir con la celeridad razonable, en esa misma medida habremos de responder mejor al reclamo de nuestro pueblo y cumplir mejor con el mandato de la propia Ley de Municipios Autónomos. De allí la importancia que representa tomar iniciativas como la que conlleva la legislación que se propone en la medida objeto de evaluación y estudio.

II. PROCESO DE ESCRUTINIO PUBLICO Y CONSULTA

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, sometió el Proyecto del Senado núm. 178, ante el escrutinio público,

mediante la celebración de audiencias, efectuadas el día 1º de febrero de 2005. Para dicha fecha se solicitaron los comentarios de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la Federación de Alcaldes de Puerto Rico (FAPR), la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, la Federación de Legisladores Municipales de Puerto Rico, y la Asociación de Legisladores Municipales de Puerto Rico, no obteniendo respuesta de estas últimas dos entidades. A fin de beneficiar al lector de los comentarios y puntos principales destacados en las ponencias de cada una de estas entidades, esbozamos un resumen de las mismas.

A. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), establece en su ponencia con fecha de 1º de febrero de 2005 y firmada por su Comisionado, el licenciado Angel M. Castillo Rodríguez, recomienda la aprobación de esta medida, estableciendo que la misma propone atemperar los parámetros del requisito de subasta pública a las condiciones imperantes en el mercado de bienes y servicios, habiendo transcurrido, más de una década desde que se pusieron en vigor las cuantías que hoy dispone la Ley.

Dice además la OCAM que el costo de la materia prima, materiales de construcción y la mano de obra han aumentado durante este período, y que es conocido que el alza en el costo del petróleo y sus derivados, ha aumentado el precio del acarreo marítimo-terrestre ocasionando aumento en el costo de la materia prima de los productos de construcción, tal y como lo ha reflejado el aumento sustancial en los precios del acero y el asfalto en los últimos tiempos a nivel mundial.

En resumen, la OCAM en su recomendación favorable a esta medida, reconoce que las enmiendas propuestas reflejan el alza en los costos actuales de la industria de la construcción y el aumento sustancial en el valor de los bienes y servicios en el mercado, lo cual agilizaría el funcionamiento y la gestión pública de los municipios, en beneficio del pueblo.

B. Oficina del Contralor de Puerto Rico

En su ponencia con fecha del 31 de enero de 2005, y firmada por el Hon. Manuel Díaz Saldaña, la Oficina del Contralor de Puerto Rico expresa que la medida que nos ocupa es cónsona con las recientes enmiendas aprobadas a la Ley de Municipios Autónomos esbozadas en la Ley Núm. 258 de 7 de septiembre de 2004, en la que le confiere mayor grado de autonomía en diversas instancias a los municipios.

Por tal razón, recomienda favorablemente la aprobación del P. del S. 178, con enmiendas sugeridas a atemperar lo perseguido en la misma con lo descrito en el Artículo 10.002 de la Ley de Municipios Autónomos, *supra*.

C. Federación de Alcaldes de Puerto Rico (FAPR)

La Federación de Alcaldes de Puerto Rico, en su ponencia fechada el 31 de enero de 2004, y firmada por su entonces Director Ejecutivo Interino, Don Gilberto Conde Román, expresó que las leyes municipales que han tenido vigencia en los municipios por los pasados cuarenta años han establecido unos parámetros en el área de compra de equipo, suministros y servicios para el requerimiento de los mismos mediante subasta pública según el estado de derecho actual.

Dice además la ponencia que mediante la creación y aprobación de la Ley Num. 81 de 30 de agosto de 1991, se le han concedido a los municipios mayor autonomía fiscal. Durante las recientes enmiendas a la misma, mediante la Ley 258 de 7 de septiembre de 2004, la FAPR favoreció en términos generales las enmiendas propuestas en ese entonces, reconociendo sin embargo que el renglón que tocaba el tema de los límites de compras y suministros sin el requisito de subasta

permaneció intacto. A tenor con esto la FAPR sugiere que los límites a utilizarse según establece el Artículo 10.001 de la Ley 81 sean enmendados de la siguiente forma:

- (a) *Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual o similar naturaleza, uso o características que excedan de cuarenta mil 40,000 dólares.*
- (b) *Toda obra de construcción o mejora pública por contrato que exceda de cien mil 100,000 dólares.*

Según establece la ponencia de los alcaldes federados, sus comentarios se basan en los datos obtenidos de vistas públicas anteriores que fueron celebradas con el propósito de enmendar el artículo antes mencionado. Cabe señalar que estos manifestaron estar de acuerdo con la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, en cuanto a su interés de que se enmiende la Ley a tales propósitos. Todos estos argumentos responden al aumento que ha tenido el índice de inflación en la Isla.

D. Asociación de Alcaldes de Puerto Rico

La Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, a través de su Director Ejecutivo, el Sr. Jaime L. García, y en representación de su Presidente, Hon. José E. Aponte De La Torre, compareció ante la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros el 1º de febrero de 2005, a fin de recomendar favorablemente la aprobación del P. del S. 178.

En su ponencia, la Asociación de Alcaldes expresó que los argumentos que se esgrimen en la Exposición de Motivos del proyecto, en lo referente a la necesidad de armonizar a la realidad actual, las disposiciones legales que rigen los procedimientos de compra de bienes y servicios y de contratación en los municipios. De allí la insistencia manifestada por sendas organizaciones de Alcaldes de, entre otras cosas, legislar para que se aumenten los límites cuantitativos establecidos en la Ley de Municipios Autónomos, en lo referente a los límites de subasta.

III. ANALISIS DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, se aprobó con el propósito de ofrecer mayores facultades a los municipios, así como las herramientas administrativas y reglamentarias necesarias para su operación efectiva, habiendo reconocido la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que estos constituyen el ente gubernamental de servicios primarios más cercano a la ciudadanía.

Se reconoció entonces, que para poder cumplir con sus deberes y responsabilidades deberían adquirir aquellos materiales y suministros para el sostenimiento adecuado de sus operaciones regulares. Para ello, se configuró un sistema de compras y suministros al amparo de unos parámetros específicos con el propósito de cumplir con sus deberes sin menoscabar el interés público, de ahí es que se establecen procesos de competencia abierta de manera que estos pudieran allegarse los recursos disponibles en el mercado en un balance de precios y calidad, resultando en mayor rendimiento de los caudales públicos, reconociendo, sin embargo, que estos procesos deben cumplir con disposiciones de tiempo, términos y procesos que no necesariamente resultan en resultados inmediatos.

Para ello, la Legislatura estableció unos mecanismos de remedio donde se le permitía adquirir dichos materiales y suministros sin el requisito de subasta formal. Todo ello, cobijado bajo estrictos parámetros, entre ellos el requisito de un registro previo de elegibles, la presencia de por los menos tres (3) cotizaciones, y el cumplimiento de un reglamento de compras para estos fines, entre otros.

De la misma forma, en los Artículos 10.001 y 10.002 de la Ley 81, supra, se recogen los parámetros a ser utilizados para obras menores sin el requisito de subasta. Esto se hizo ante la realidad de que el municipio pudiera llevar a cabo reparaciones de calles, encintados y aceras, así como cualquier otra obra en respuesta rápida a la demanda de necesidad de parte de su ciudadanía.

No empee a que estos mecanismos que ofrece la Ley han sido de gran utilidad para las operaciones normales de los municipios, las mismas no han sido revisadas desde su aprobación. Para el 1991, se estableció que el límite para compras y adquisiciones sin el requisito de subasta sería de diez mil (10,000) dólares, así como el límite para obras y mejoras permanentes bajo las mismas condiciones habría de ser de cuarenta mil (40,000), cantidad que para ese entonces se entendía que era suficiente para cumplir sus propósitos.

Con un aumento sustancial en los costos de construcción y en los artículos de consumo, doce (12) años después de la aprobación de esta Ley, los municipios siguen utilizando parámetros que responden a la realidad económica de entonces, utilizando los parámetros que la Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos, OMB por sus siglas en inglés, había dispuesto para ese entonces.

Atendiendo esta realidad, la OMB enmendó en agosto de 1997, la Circular A-102, "Uniform Requirements for Assistance to State and Local Government Procedure Standards", con el fin de traer los procesos de compra y adquisiciones a las realidades económicas actuales, entre otros procesos administrativos. Es de todos conocido, que la mayor parte de los presupuestos operacionales y para obras de los municipios depende de la asignación de fondos federales, bien sea a través del Estado o a éstos directamente, y que como requisito indispensable, su sistema administrativo debe estar a la par con los requisitos que la OMB ha establecido para su administración. Dichos parámetros son reconocidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en su documento denominado "Folleto Informativo Sobre El Proceso De Compras En El Gobierno", de noviembre de 1998.

Ésta Comisión entiende que las presentes enmiendas, resultan necesarias a los fines de atemperar la legislación local con la reglamentación federal, y por lo tanto, simplificar la misma mediante una legislación uniforme y a la par con el estado de derecho vigente, la reglamentación aplicable y la realidad económica del país.

Por todo lo antes expuesto, se enmiendan los incisos (a) y (b) el Artículo 10.001; los incisos (b) e (i) del Artículo 10.002 y se añade un inciso (l) a dicho artículo de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, a los fines de aumentar los límites establecidos para la adquisición de equipos, comestibles, materiales y otros suministros; los límites establecidos para las obras de construcción y/o mejoras públicas; atemperar dichos límites a la reglamentación federal; establecer parámetros y condiciones; y para otros fines.

IV. IMPACTO FISCAL

La Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales. Esta determinación se hace conforme a la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999.

La Comisión resume los comentarios de los deponentes a continuación.

V. CONCLUSION

Conforme a lo previamente establecido, el Proyecto del Senado Núm. 178, atiende la necesidad de armonizar a la realidad actual, las disposiciones legales que rigen los procedimientos de compra de bienes y servicios y de contratación en los municipios mediante enmiendas a la Ley

Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

Todas y cada una de las entidades inquiridas a comentar sobre las enmiendas propuestas, concordaron en que las mismas, atienden a cabalidad dichas necesidades, sugiriendo enmiendas adicionales conducentes a atemperar otras instancias en la Ley de Municipios Autónomos, supra, con los propósitos ya conocidos.

A tenor con todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, previo estudio y consideración correspondiente, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 178, con las enmiendas sugeridas y contenidas en este segundo informe en su forma entirillada.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmelo J. Ríos Santiago

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos, consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Adelante al Secretario, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 17, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño con respecto al estado físico de sus oficinas.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, previo a estudio y consideración, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación a la R. del S. 17.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 17 ordenó una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño, (en adelante SEDEC), con respecto al estado físico de sus oficinas. La exposición de motivos de la medida expresa: “La estructura física que albergaba la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño fue clausurada hace trece (13) meses por la presencia de asbesto, palomas y

ratones. Luego de innumerables gestiones con las autoridades pertinentes fueron reubicados en un local que mide 18' x 49' y que era utilizado como Archivo General del distrito. Lamentablemente, el lugar donde fueron reubicados temporeraente estos funcionarios no se encuentra en las mejores condiciones debido a la presencia de ratones y el hacinamiento del personal. Esto ha provocado que el 90% del personal se encuentre recibiendo tratamiento del Fondo del Seguro del Estado. Esta situación no permite que puedan prestarse los servicios que requiere la oficina del Superintendente de Escuelas. Los empleados han tomado la decisión de trabajar bajo una carpa en el estacionamiento”

HALLAZGOS

Las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, celebraron vista ocular. La misma se llevó a cabo el martes 8 de febrero de 2005, a las 10:00 AM., en la oficina de la Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño. Comparecieron los siguientes miembros de la Comisión:

- 1) Hon. Luis Daniel Muñoz Cortés, Presidente
- 2) Hon. Sila María González Calderón

Se escucharon los testimonios de las siguientes personas:

- 1) Sra. María Medina Maldonado – Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño.
- 2) Sr. Eliud Ballester – Presidente Federación de Maestros de Cataño.
- 3) Sra. Esther Bravo – Supervisora del Programa Educación Especial de Cataño.

Se examinó la Oficina que alberga la SEDEC. Incluimos algunas de las fotos de la vista ocular que evidencia el estado en que se encuentran las facilidades.







A base de la información recopilada, concluimos que el orden de los eventos pertinentes son los siguientes:

- 1) El local que albergaba la Oficina de la SEDEC, la antigua escuela Rosa M. Arcai, fue clausurada el 7 de noviembre de 2003, por la presencia de asbesto, palomas y ratones. Estas situaciones afectaron la salud de la gran mayoría de los empleados, los cuales recibieron, (y/o reciben) tratamientos en el Fondo del Seguro del Estado.
- 2) Por la situación antes expuesta el personal de la Oficina de SEDEC fue reubicado de emergencia, el 10 de noviembre de 2004, en el único local disponible del Centro Gubernamental Municipal de Cataño, el cual fue cedido por el Alcalde de Cataño, Hon. Wilson Soto. El referido local era utilizado como archivo general del distrito escolar de Cataño.
- 3) En la nueva facilidad presentó un remedio pero a su vez, trajo consigo un problema de hacinamiento, ya que la oficina provista posee una extensión de 18' x 49', para albergar un total de 30 empleados. Esta situación se agravó con la aparición de ratas, sabandijas, falta de ventilación, un sistema de aire acondicionado inservible y el tener que utilizar las facilidades sanitarias públicas, sin ninguna privacidad.
- 4) La situación por la que atraviesa el personal de la SEDEC dio paso a querellas ante la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y por consiguiente, la búsqueda de unas nuevas facilidades con el fin de mantener su salud y ofrecer los servicios que el personal requiere.
- 5) Luego de un proceso largo y complejo, el cual se ha extendido por casi un año, se logró encontrar una facilidad para ubicar las oficinas de la SEDEC. El mismo está ubicado en la Avenida Barbosa # 115 altos Cataño, PR 00962.
- 6) Ante los reclamos de la Superintendente y el personal adscrito al SEDEC, la designada Secretaria de Educación, Dra. Gloria Baquero, accedió a la solicitud de arrendamiento de dicho local, gestión que habían iniciado desde hacía más de un año sin lograr fruto alguno.
- 7) El edificio en donde van ser reubicadas las instalaciones de SEDEC serán arrendadas por la cantidad de \$2,835.00 (3,150 pies cuadrados x .90 centavos). El periodo

- máximo de arrendamiento del local mencionado será de quince (15) años. Según el acuerdo entre las partes, el contrato inicial será de cinco (5) años.
- 8) Para concretar la mudanza, a las nuevas facilidades, aún faltan una serie de aspectos, los cuales mencionamos a continuación:
- a) Conexión de energía eléctrica.
 - b) Instalación y traslado del cuadro telefónico.
 - c) Transferencia de los documentos y expedientes
 - d) Nuevo equipo de oficina.
 - e) Finalizar la construcción del elevador para el uso de las personas con impedimentos físicos.
 - f) Arrendamiento de un espacio contiguo de 700 pies cuadrados, en el mismo piso donde se ubicará la SEDEC, para establecer el Programa de Educación Especial que ahora se encuentra en una escuela de la municipalidad, donde no están accesibles los archivos, expedientes y otros materiales necesarios para ese Programa. Los mismos se encuentran en la antigua sede de la SEDEC, donde los empleados se exponen a condiciones insalubres cuando se les requiere disponer de algún expediente.

RECOMENDACIONES

1. El Departamento de Educación debe agilizar los tramites para habilitar el lugar propuesto, y por consiguiente, la mudanza correspondiente a dichas facilidades.
2. Se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

CONCLUSIÓN

No encontramos razón justificada para que el Departamento de Educación tardara trece (13) meses para atender la situación de la Superintendencia de Escuelas de Cataño. Llama la atención que un problema de salubridad donde maestros, padres, niños y comunidad escolar en general no haya sido atendido con prontitud y diligencia. En este momento el Departamento ha iniciado unas acciones que consideramos que, aunque tardías, favorecerán adecuadamente a esta Región Educativa. Las Comisiones se mantendrán atentas a las gestiones que realice el Departamento de Educación sobre este asunto. Se espera que El Departamento de Educación debe agilizar los trámites para habilitar el lugar propuesto y por consiguiente la mudanza correspondiente a dichas facilidades.

Se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999, ésta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Por las razones expuestas, las **Comisiones de Educación Elemental y Secundaria y Asuntos de la Juventud; y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura**, luego de su estudio y consideración, respetuosamente somete a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas con relación a la **R. del S. 17**, recomendando su aprobación con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Daniel Muñoz Cortés

Presidente

Comisión de Educación Elemental,

Secundaria y Asuntos de la Juventud

(Fdo.)

Roberto A. Arango Vinent

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,

Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dicha consideración quede para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 245, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión de Juventud, Educación Elemental y Secundaria~~ Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación en torno a los problemas de planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para enmienda adicional en Sala de estilo. En la página 1, la Exposición de Motivos, la penúltima línea, donde dice “el cual ha causado enfermedades respiratorias” añadirle “h” a la “a”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda en Sala, sometida por la senadora Santiago, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 246, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La Resolución del Senado 246 del compañero Hernández Mayoral, viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas en la Exposición de Motivos, solicitamos su aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Para expresarme sobre la Resolución del Senado 246.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, la Resolución del Senado Número 246 ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Calidad Ambiental del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.

Para entender el proceso que se está implementando en la Hacienda Central Pellejas, de Adjuntas, debemos recordar cómo era que se cultivaba el café en Puerto Rico. El café era el principal producto de exportación en nuestra Isla. A finales del Siglo XIX se cosechaba el café bajo la sombra de árboles. Sin embargo, en la segunda mitad del Siglo XX, debido a nuevos cambios tecnológicos, se sustituyó dicho método por el que conocemos como siembra bajo cielo abierto, o sea, siembra bajo el sol. De los estudios realizados se desprende que los árboles de café sembrados bajo cielo abierto bajan su producción después del octavo año. Sin embargo, los árboles de café sembrados bajo la sombra de otros árboles producen mejor calidad en su fruto, son más resistentes a las plagas, necesitan menos plaguicidas y fertilizantes y no sufren erosión.

Señor Presidente, los terrenos que componen la Hacienda Central Pellejas, de Adjuntas, se está sembrando café bajo la sombra de árboles con la asistencia técnica y económica del Servicio de Pesca y Vida Silvestre del Gobierno Federal. Funcionarios de esta Agencia han visitado las

facilidades y reconocen que es un modelo importante en el desarrollo de la agricultura y la conservación de la vida silvestre de un pueblo.

Por eso, señor Presidente, entendemos que es meritorio que se lleve a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de siembra bajo la sombra de árboles. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Hernández Mayoral.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para agradecer, en primer lugar, al senador Hernández Mayoral el interés en la situación de los cultivos cafetaleros de mi pueblo de Adjuntas y para señalar, además, que en muchas ocasiones la preferencia de los caficultores por la siembra a cielo abierto, un lugar de la siembra bajo sombra, responde no a responsabilidad ambiental, sino a que a veces así lo condicionan los incentivos que le son otorgados y de los cuales dependen muchos de ellos para su subsistencia, con el agravante de que la erosión causada no solamente produce los problemas que ha mencionado el senador Hernández Mayoral, sino que llegan a convertirse en un verdadero problema para los cuerpos de agua que reciben la sedimentación, producto de la erosión y de ahí muchos de los problemas que tenemos con relación a los abastos de agua.

Así que éste es un asunto que se refiere, no solamente a la prosperidad económica de la zona cafetalera, sino a los múltiples problemas ambientales que afectan tantos servicios en Puerto Rico. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 247, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Hacienda que realicen un estudio sobre las políticas económicas que debe implantar el Gobierno de Puerto Rico y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones para dirigir la economía de Puerto Rico hacia el nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla.”

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para una enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: En la página 5, Sección 2, línea 17, donde dice “dentro de los cuarenta y cinco”, para que lea “dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de esta Resolución”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda en Sala, presentada por el senador Garriga, ¿hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro, hay una enmienda sometida en Sala.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la enmienda al compañero Presidente de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción a la enmienda sometida en Sala por el senador Garriga, aprobada.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente,

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Este es el tipo de medida que no sé si con el ánimo de provocar debate o exclusión, contiene lenguaje ideológicamente cargado como son las muchas referencias a lo nacional, en referencia evidente a los Estados Unidos. Aun así, y haciendo constar mis diferencias con ese lenguaje, voy a votarle a favor de la medida, pero también haciendo el recordatorio y precisamente hoy estuvo compareciendo ante la Comisión de Asuntos Federales, el licenciado Rubén Berríos, Presidente del Partido Independentista, para declarar en torno a los proyectos de status, haciendo el recordatorio de que cualquier estrategia para abordar el asunto económico en Puerto Rico, que deje de lado la necesidad urgente de atender el tema del status, va a ser como construir el plano de una casa sin tener idea de cuáles son los materiales que se van a utilizar.

En Puerto Rico nuestra condición política ha sido la que ha matizado la trayectoria económica que nos ha traído a la debacle ante la cual tanto se llevan las manos a la cabeza, como si no tuvieran ninguna responsabilidad en cuanto a la insolvencia del país, a la situación de más de la mitad de los habitantes bajo el nivel de pobreza y a la incapacidad de atraer a Puerto Rico inversiones o de producir, de tal forma que la exportación sea un programa económico más viable.

Así que haciendo esas salvedades, adelanto que estaré votando a favor de la Resolución 247.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, estamos en contra de la Resolución del Senado 247, porque cuando vemos la Resolución que en el "Resuélvese" ordena a la Comisión de Asuntos Federales a evaluar lo que, a mi juicio, es un "checking list" de un sinnúmero de incisos que si los cogemos en su contexto real, pertenecen a la jurisdicción de otras comisiones, y en algunos casos, ya hay comisiones trabajando sobre los asuntos que define esa misma Resolución.

Por ejemplo, se habla de examinar las estrategias de incentivos contributivos y las leyes contributivas vigentes, labor que le corresponde a la Comisión de Hacienda. Se habla de estudiar el impacto que puede tener la política educativa, como los Programas de Educación Elemental, Secundaria y Superior, cuando claramente corresponde a la Comisión de Educación el elaborar las estrategias legislativas en esa área. Se habla de examinar el desarrollo de la infraestructura física en Puerto Rico, eso le corresponde a la Comisión de Comercio, Turismo, e Infraestructura. O sea, el grado de jurisdicción que tiene la Comisión de Asuntos Federales está definido en la Resolución del Senado Número 12, donde habla de asuntos federales y asuntos económicos, y asuntos industriales y asuntos de status, pero dentro de una relación de fondos federales o una relación con los Estados Unidos.

Aquí estamos hablando de la política pública en Puerto Rico en áreas definidas que pertenecen a la jurisdicción de otras Comisiones en el Senado, como son las comisiones de Migdalia Padilla, de Roberto Arango, de Margarita Nolasco, entre otras comisiones. Quiero eso decir que si nosotros votamos a favor de esta Resolución, le vamos a dar a la Comisión de Asuntos Federales la oportunidad de abrir el abanico de jurisdicción que tiene su Comisión y poder entrar en temas que están siendo discutidos en comisiones de otros compañeros.

Por eso es que estamos en contra de la Resolución tal y como está redactada, porque el catálogo en la Sección 1, el catálogo del estudio va a evaluar probablemente áreas que le corresponden a cuatro o cinco comisiones senatoriales y entendemos que no es el proceso más adecuado aprobar una Resolución y abrir la jurisdicción de una comisión. Eso ya lo definimos nosotros cuando votamos a favor de la Resolución del Senado 12 y le dimos a cada comisión una jurisdicción en cuanto al tema que ellos van a estar elaborando en esas comisiones de acuerdo a las medidas que se estén radicando aquí. Aprobar esta Resolución es ampliar la Resolución del Senado 12 y ampliar la jurisdicción de la Comisión de Asuntos Federales para que pueda entrar a dilucidar asuntos que ciertamente le corresponde a otras Comisiones. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, quiero agradecer las palabras de la senadora María de Lourdes Santiago indicando que habrá de estar favoreciendo esta medida. Ciertamente el unirse en esta investigación, la necesidad de esta investigación, demuestra para mí el compromiso de esa senadora con el desarrollo económico de Puerto Rico. Y le aseguro, hago un compromiso con ella aquí que no vamos a dejar de lado la discusión del status, ella sabe también, conoce de primera mano el compromiso que tengo yo personalmente, la Comisión que presido y el Partido Nuevo Progresista, con que este asunto del status no se detenga.

Pero quiero hablar de las objeciones presentadas por el distinguido Portavoz de la Minoría del Partido Popular. Ciertamente esta Resolución contiene dentro de sí toda una serie de áreas que son esenciales, que es esencial estudiarlas para el desarrollo económico de Puerto Rico. Y quiero decirle al Portavoz de la Minoría popular, que si en sus palabras hay un intento de crear alguna clase de resquemor, en términos de los otros compañeros Presidentes de las otras Comisiones, puede estar tranquilo porque los compañeros Presidentes de las otras Comisiones saben que tienen todo mi respeto por sus jurisdicciones y tienen todo mi respeto por el trabajo que ellos están haciendo.

Lo importante, señor Presidente, es que todos estos aspectos, tanto el de la infraestructura como el de la educación, como lo que tiene que ver con la banca, hay que verlo desde el contexto de cómo logramos un mejor desarrollo económico para Puerto Rico. Lo que unos ven desde el punto de vista del desarrollo de infraestructura como una cuestión meramente de infraestructura o lo que otros ven desde el punto de vista de educación como un mero punto de educación y otros ven la banca como un mero punto que tiene que ver con el desarrollo de la banca, nosotros lo integramos dentro de un plan de desarrollo para Puerto Rico. Un plan que hace falta, un plan que no tiene la presente Administración de Gobierno, y que esta Asamblea Legislativa le tiene que proveer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga Picó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Resolución del Senado 247 es una Resolución que radica el compañero Garriga Picó, que tiene que ver directamente con el propósito para el cual

se creó la Comisión de Asuntos Federales y Económicos; tiene que ver, es pertinente y no está violando la jurisdicción que está expresa en la Resolución del Senado Número 12 donde se informa la jurisdicción de las Comisiones.

Respetamos la interpretación del compañero Portavoz de la Minoría popular, pero no está cónsona sus expresiones con la determinación de lo que entendemos es prioridad y es importante investigar los asuntos federales y asuntos económicos de Puerto Rico y de los Estados Unidos.

Por lo tanto, solicitamos que se aprueben en estos instantes las enmiendas propuestas en el informe a la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor de la medida, favor de decir que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título propuestas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso en estos instantes para que los miembros de la Mayoría Parlamentaria pasen a la Presidencia del Senado a terminar con los asuntos que se discutieron en la mañana de hoy sobre la situación que se ha tornado públicamente en torno a la Presidencia del Senado, y solicitamos a los compañeros miembros de la Mayoría que pasen a la Presidencia en estos instantes y que se decreta un receso para complementar los trabajos del caucus mayoritario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Notificaciones al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pasa al turno de Notificaciones.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiéramos notificarle al Cuerpo, al Senado de Puerto Rico, que en el caucus celebrado por la Mayoría Parlamentaria, en la mañana y en la tarde de hoy, que acaba que concluir, el caucus mayoritario acaba de ratificar ampliamente su presidencia como Presidente del Senado, al senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Bien. El Senado de Puerto Rico queda debidamente notificado de ese hecho. Próximo asunto.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que nos clarifique la acción del caucus si la Presidencia pertenece al Cuerpo, al cual nosotros también tenemos derecho a participar...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: ...y nos gustaría también entonces ser parte de esa acción tomada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero Tirado tiene una posición que es normal que se haga en estos momentos. Se está notificando al Cuerpo que el caucus mayoritario, quien es el que nombra al Cuerpo las posiciones del liderato correspondiente en ese cuatrienio, a una más vez hoy ratificado en el Caucus mayoritario como su líder indiscutible al que ya es Presidente, ratifica al que ya fue designado y nominado en el Hemiciclo y ratificado por todos los miembros del Cuerpo en la Votación del pasado 10 de enero como la persona designada para ser nuestro líder y Presidente por la mayoría que ganó las pasadas elecciones en Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no habiendo una...

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, señor Presidente, gracias. No habiendo una moción de confianza hacia el Presidente del Cuerpo, yo quisiera entonces plantear una moción nuestra felicitando entonces a la Mayoría Parlamentaria por dicha decisión y quisiera unirme también a favorecerlo como Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Cirilo Tirado. Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, aceptamos la moción del compañero popular en estos momentos históricos puertorriqueños. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que sigamos con el Orden de los Asuntos y vayamos a continuar con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 249, titulada:

“Para ordenar a las ~~Comisión~~ Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y a ~~la Comisión~~ de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a con la pensión otorgada al Ayudante General de la Guardia Nacional, Francisco Márquez; el procedimiento que se siguió para la adjudicación de la misma; la alegada conducta del Ayudante General Francisco Márquez que ha dado lugar a una reclamación millonaria contra la Guardia Nacional de Puerto Rico, el uso de fondos públicos para sufragar gastos no autorizados y otros asuntos relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que la Resolución del Senado 249 quede en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 252, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación en torno al proceso de adjudicación de las bonificaciones por buena conducta, trabajo y estudio de confinados en el Sistema de Correccional de Puerto Rico con sentencias de noventa y nueve (99) años.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidos en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida es del compañero popular Hernández Serrano, Sixto Hernández Serrano. Solicitamos que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 252, según ha sido enmendada? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 256, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación ~~en cuanto a~~ sobre los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud; si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados; el protocolo para la atención de pacientes y las alegaciones de falta de recursos para atender el problema de salud mental en nuestra población; y las medidas que se deben adoptar para mejorar los servicios de salud mental a la población médico indigente.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas expuestas en la Exposición de Motivos y al texto resolutivo incluidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, la salud mental de Puerto Rico tiene que ser una de las prioridades de esta Administración. La Reforma de Salud provee la prestación de este servicio a través de dos compañías, que son FHS y APS. La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer reconoce que para poder crear cualquier legislación en pro del mejoramiento de este servicio es menester estudiar el funcionamiento y eficiencia de estas corporaciones que tienen en sus manos la salud mental de todo Puerto Rico.

A estos fines, la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer ha radicado esta Resolución a través de la cual observaremos y estudiaremos minuciosamente el funcionamiento de dichas corporaciones. Identificaremos los diferentes servicios de consejería y terapia que se brindan con sus respectivos procedimientos. Verificaremos el proceso por el cual se somete un paciente para poder acceder los servicios; investigaremos cuáles son los criterios que se toman en cuenta para determinar la necesidad de intervención inmediata por parte de un profesional y cuáles son los criterios para dar de alta a un paciente.

Para esta investigación la Comisión contará con la asesoría de especialistas de esta rama de la medicina y expertos en el comportamiento de la psicología humana. Tengo un compromiso, no sólo con la gente buena del Distrito de Carolina, tengo un compromiso con todos los puertorriqueños de dejar una administración que brinde servicios de salud mental que verdaderamente brinden ayuda. Es lamentable el incidente del joven que se privó de vivir por la negación de estos servicios. Es algo que tenemos que evitar a toda costa. No podemos permitir que la burocracia en los servicios de salud nos impida precisamente ofrecer servicios, especialmente en este tipo de servicios de salud que tiende a necesitarse en un momento de emergencia de crisis. Este tipo de servicio no se puede regir por costos de efectividad, pues el mero hecho de brindar el servicio ya de por sí lo hace efectivo.

Esta Resolución vendrá acompañada de toda la legislación que sea necesaria para que los puertorriqueños puedan recibir ayuda psicológica, inclusive, preventiva. En la medida que se pueda brindar orientación y prevención, evitaremos casos como los del joven que llegan en crisis. Y aquí quiero hacer un énfasis y agradecer a la compañera Margarita Nolasco que en el día de ayer estuvo radicando una cantidad de Resoluciones también que tienen un fin en común y es resolver el problema de la salud mental en Puerto Rico. Es hora de que el Gobierno de Puerto Rico piense y se atreva invertir en la prevención. Esto será recordado por haber dejado a las generaciones futuras las herramientas para superarse y triunfar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresarme en torno a la medida de la senadora Soto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: A mí me complace mucho que la senadora Soto, como Presidenta de la Comisión con jurisdicción, haya radicado esta Resolución investigativa. Y espero que una vez concluya esta investigación no ocurra lo que pasó durante el cuatrienio anterior en que luego de que desfilaran ante este Senado los testimonios más dramáticos de pacientes de salud mental y de sus familiares, no pasó absolutamente nada.

La prensa puertorriqueña ha sido tremendamente responsable al cubrir los desmanes de las dos compañías privatizadoras y de la compañía anterior que tuvo que ser retirada de sus funciones por alegaciones de malversación millonaria de fondos, y sin embargo, nos hemos conformado o se han conformado los que han tenido la posibilidad de hacer cambios y no los han hecho, con esa catarsis en los medios sin que se vea ningún cambio real en la estructura de la provisión de servicios de salud mental.

Y me atrevo a adelantar que el resultado de la investigación, si se hace de la forma responsable y rigurosa que amerita, va a ser la necesidad de reestructurar ASSMCA, de darle una nueva visión a esa agencia y de desplazar a las privatizadoras que están haciendo dinero a costa del sufrimiento de los puertorriqueños. Dicho esto, señor Presidente, y si así lo permite la autora de la medida, quisiera convertirme con coautora de la misma.

SR. PRESIDENTE: A la moción de coautoría, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, gracias, señor Presidente. Es para una expresión en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Queremos primeramente felicitar a la Presidenta de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer por traer a nuestra atención, y no solamente por traerlo, señor Presidente, yo sé que luego de aprobada la misma, vamos a tener, no solamente una investigación, sino también unas recomendaciones y unas alternativas.

Precisamente en el cuatrienio pasado, al igual que en el anterior, radicamos junto a la compañera Migdalia Padilla y la compañera Norma Burgos, dos Resoluciones, una muy similar a la que también aparece en la Relación de Proyectos y Resoluciones, para estudiar los logros y los resultados de la Comisión para la prevención del suicidio, que va muy de la mano con el tema que nos ocupa, sino también, señor Presidente, nuestra preocupación traída, yo creo de casi todos los pueblos de la Isla, sobre la calidad de los servicios que se estaba ofreciendo a las personas con problemas de salud mental.

Recuerdo precisamente cuando tuvimos que acompañar a los pacientes, a sus familiares, allá en el área oeste, en una manifestación, ya que no había servicio, y no solamente nos preocupa los que reciben los servicios con la tarjeta de salud, sino aquéllos y aquéllas y me preocupan manifestaciones de días recientes, y coincidimos con las expresiones de la compañera María de Lourdes Santiago, expresiones hasta del Presidente del Tribunal Supremo, que aun cuando cree también en las cortes especializadas de drogas, la realidad es que sigue el área de Aguadilla, el área de Arecibo, sin que se puedan ampliar los servicios; en el caso específico del área de Aguadilla, no se puede abrir porque no hay garantías de servicios de salud mental ni tampoco de rehabilitación de problemas de adicción a drogas.

Por eso, señor Presidente, confiamos en que en esta ocasión sí se haga la investigación, que surjan las alternativas y que demos seguimiento precisamente a esas alternativas que se planteen y si hay que legislar, si hay que reorganizar a ASSMCA, que así lo hagamos, pero que garanticemos de

una vez por todas que nuestras personas con problemas de salud mental tengan los servicios a los cuales tienen derecho. Que no busquemos más excusas para no hacer la parte que nos corresponde.

Por eso estaremos votando a favor de esta Resolución, y solicitamos, señor Presidente, de parte de la compañera autora de la misma, que se nos permita estar como coautores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Lucy Arce. Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. No podíamos quedarnos sin hacer unas expresiones con relación a la Resolución de la compañera Lornna Soto. Yo quiero recordarles que precisamente apenas dos años acompañamos al ex Secretario de Salud para la inauguración precisamente del Centro de Salud Mental, específicamente para menores en el Hospital Regional de Bayamón.

Y nos sorprendimos muchísimo en cuanto que allí, pues había la intención de trabajar precisamente con jóvenes que por las razones que sean han intentado quitarse la vida o sencillamente necesitan de inmediato, de carácter de urgencia, atención en cuanto a su tratamiento. Precisamente a través de este Senado, nosotros presentamos un proyecto de ley, una iniciativa que iba dirigida precisamente a menores de edad que posiblemente estaban en alto riesgo de atentar contra su vida. Y ese proyecto aquí fue aprobado tanto por la Minoría como por la Mayoría del Senado. No obstante, dicho proyecto pasó al Cuerpo Hermano y lamentablemente ahí se detuvo todos los procesos.

Da la casualidad que aunque Bayamón, como Distrito Senatorial, solamente cubre cinco municipios en términos electorales, -lo que comprende el Distrito- no obstante, en cuanto a servicios, entiéndase Hospital Regional, Salud Mental, y otras agencias gubernamentales, es el Distrito que precisamente más municipios cubre. Y tan cercano como fue el caso de Vega Baja, que aparentemente no suena ser del Distrito Senatorial de Bayamón, pero sí dentro de los servicios le correspondía a Bayamón ofrecer los mismos. No sé entonces qué pasó en aquellos compromisos que se hicieron para la atención de estos jóvenes. Lamentablemente, y quiero que quede para registro, que no es Bayamón el único que en estos momentos, como municipio, pueda tener este tipo de problemas, ya éste ha sido extendido a los setenta y ocho municipios, y que es entonces en el Distrito de Bayamón, donde le corresponde, quizás, aunar esfuerzos, pero a la misma vez, decirle al Gobierno de turno que ponga su vista sobre ese hospital, ya que allí se habían comenzado a ofrecer unos servicios y que lamentablemente por falta de fondos o por las razones que sean, los mismos han sido detenidos.

Me parece que hay que responder a la compañera en cuanto a todo tipo de investigación que se haga, dirigido, sobre todas las cosas, para mejorar la salud mental de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas. Pero cuando se trata de adolescentes o se trata de niños, la preocupación es mayor. No obstante, le vamos a estar pidiendo a la compañera autora de dicha Resolución que se nos permita también participar de la misma, ya que esto es una situación que demanda atención en todos los niveles y como Senadora de Distrito, estaría buscando todas las estrategias posibles para poder trabajar un problema tan serio como es la salud mental de todos los puertorriqueños.

Señor Presidente, con mis expresiones estamos avalando la Resolución, y a la misma vez pedirle a la compañera que se nos permita ser coautora de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Migdalia Padilla. Compañero José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, primero quiero solicitar se me permita unirme como coautor a esta Resolución del Senado 256, que ordena que se realice una investigación

a la Comisión de Salud sobre los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud, y si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados.

Me quiero unir a la misma, pero de entrada tengo que adelantar que no solamente no se cumple con lo que se negoció en los contratos, sino que son miles de dólares los que se asignan a estas compañías para no cumplir con el contrato, y no tan sólo es porque haya un papel o porque haya un contrato que los obligue a cumplir, sino porque lo que está en juego es la vida de muchos pacientes. Lo que está en juego es el cuidado médico de esos pacientes. Y cuando vemos la cantidad de miles de dólares que se están asignando a compañías privadas, poquitas, dos o tres compañías acaparan el monopolio de la salud mental en Puerto Rico, tanto en los hospitales como en Salud Correccional.

Yo espero que de esta Resolución -y no quiero concluir porque eso va a ser parte de la investigación- se determine que los fondos que se están asignando para estas compañías privadas manejar el sistema de salud mental en Puerto Rico deben ser dirigidos a establecer otro sistema, utilizar el propio Gobierno, establecer las clínicas de salud mental en las áreas rurales, en las diferentes regiones del país y darle los servicios a las personas que lo necesitan en forma accesible, no como aquí, que de manera distinta, de manera privada, de manera discriminatoria, de manera irresponsable en muchos de esos casos, no se está atendiendo a la población de salud mental y estas compañías se están lucrando, porque lo tienen como un negocio, de los supuestamente servicios que se le da a la población de salud mental.

Yo abogo porque se le quiten los contratos a las compañías privadas, se le den los recursos y las herramientas al pueblo, al Departamento de Salud y que el Departamento de Salud implemente nuevamente en las regiones y en las áreas rurales los programas que se utilizaban para atender los casos de salud mental. Así que, señor Presidente, me quiero unir a la Resolución del Senado 256 y espero que de ahí podamos legislar para que se elimine ese tipo de contratación y se le devuelva al Departamento de Salud las herramientas para trabajar y solucionar los problemas de salud mental del país. Son mis palabras, señor Presidente.

Señor Presidente, para solicitar, vía moción, que se una a toda la delegación del Partido Popular a la Resolución del Senado 256.

SR. PRESIDENTE: Okay. Tenemos varias mociones acumuladas, para unir a la compañera Lucy Arce como coautora, a la compañera Migdalia Padilla como coautora y a los compañeros de la Delegación del Partido Popular como coautores. No sé si queramos extender la moción a todos los...

SR. DE CASTRO FONT: Sí, señor Presidente, como usted dispone, que se incluya a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la Exposición de Motivos. En el primer párrafo de la Exposición de Motivos...

SR. PRESIDENTE: ¿Página 1?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sexta línea, página 1, primer párrafo, sexta línea, donde dice "beneficio" eliminar y añadir "derecho". En la página 2, párrafo 3, línea 3, tachar "lagunas" y sustituir por "interrogantes". Y en la página 2, párrafo 4, línea 3, después de "legislación" insertar "si fuera necesario".

SR. PRESIDENTE: Después de "legislación"...

SR. DALMAU SANTIAGO: Coma...

SR. PRESIDENTE: Insertar “, si fuera necesario,”...

SR. DALMAU SANTIAGO: “si fuera necesario,”...

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay objeción a esas enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. PRESIDENTE: Hay enmienda de título, me parece.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 313, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al municipio de Moca, con motivo de la celebración del evento **Relevo por la Vida**, el 12 y 13 de marzo de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta Resolución de felicitación y reconocimiento del Senado del Municipio de Moca, con motivo de la celebración del evento de Relevo por la Vida, 12 y 13 de marzo, es de la autoría de la distinguida senadora Lucy Arce y en estos momentos el compañero Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, quiere hacer una moción.

SR. PRESIDENTE: Senador mocano, Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí. Deseo unirme a la Resolución que presenta la compañera senadora Lucy Arce, obviamente porque nos toca bien de cerca el trabajo que por años lleva realizando la organización de la Sociedad Americana del Cáncer en esta actividad que se lleva a cabo año tras año, conocida como Relevo por la Vida, y más aún, que se va a celebrar en mi pueblo de Moca, y obviamente, felicitando a nuestro querido alcalde, José Enrique “Kiko” Avilés Santiago, por tomarse la iniciativa de abrirle las puertas de nuestro querido pueblo de Moca, la capital del mundillo, para que la Sociedad Americana del Cáncer pueda llevar a cabo la actividad que años tras año realizan en el Relevo por la Vida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución...

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Me parece que el compañero Luis Daniel Muñiz pidió ser coautor de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 313, de la autoría de la senadora Arce.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se permita unir a nuestra delegación en la Resolución del Senado 313.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 178, titulado:

“Para enmendar el Artículo 10.001 incisos a y b “Compra de Bienes y Servicios Mediante Subasta Pública” de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, para que lea de la siguiente manera: a) Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual naturaleza, uso o características que excedan de veinte mil (20,000) dólares; b) Toda obra de construcción o mejora pública por contrato que exceda de ochenta mil (80,000) dólares.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dicha medida quede en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitamos que pasemos al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo y Notificaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una notificación de la senadora Lucy Arce, solicitando se le excuse de los trabajos del Senado, ya que estará de viaje oficial de la Fundación Nacional de Mujeres Legisladoras, durante los días 8 al 10 de marzo. Solicitamos que se acepte sus excusas.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se excuse de la sesión del día de hoy a la distinguida senadora Norma Burgos, quien se encuentra en el Hospital atendiendo a su padre, junto con los médicos, quien se encuentra en el área de intensivo, pero que le deseamos que pueda mejorar su salud en estos instantes y se excuse de la sesión.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se excuse a la compañera Norma Burgos por estar acompañando a su señor padre, quien está afectado de salud en el Hospital Industrial, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se pasa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para pedirle que se me permita unirme a la Resolución 313, por el gran afecto que siento por el pueblo de Moca y por su Alcalde, “Kilo” Avilés. Ciertamente quiero, en testimonio de ese afecto, que se me incluya como uno de los autores de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye como coautor.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para que se me una como autor en la Resolución Conjunta del Senado 39.

SR. PRESIDENTE: Resolución Conjunta del Senado 39.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Del Senado 39.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que también se nos permita ser autores de la Resolución del Senado 309, de la compañera Margarita Nolasco.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Para que de la misma manera, se me permita ser coautora de la Resolución del Senado 309 de la compañera senadora Margarita Nolasco Santiago.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Migdalia Padilla, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para que se me permita ser coautora del Proyecto del Senado 414, de las compañeras Santiago Negrón y González Calderón, si no hay ningún problema. Y de las Resoluciones del Senado de la compañera Nolasco, la 308 y la 309.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que en las Resoluciones Conjuntas del Senado 44, 45 y 46, de mi autoría, se le permita o se unan todos los miembros de la Delegación del Partido Popular como autores de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Díaz Sánchez, de San Juan, tiene una moción.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señor Portavoz. Es para solicitarle que se me autorice ser coautor del Proyecto del Senado 418, ya hablamos con el autor de la misma y no tiene objeción, que es el senador Hernández Mayoral.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que regresemos al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Tenemos una medida de informe radicado y quisiéramos regresar a ese turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 17, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño con respecto al estado físico de sus oficinas.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, previo a estudio y consideración, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación a la R. del S. 17.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 17 ordenó una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño, (en adelante SEDEC), con respecto al estado físico de sus oficinas. La exposición de motivos de la medida expresa: “La estructura física que albergaba la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño fue clausurada hace trece (13) meses por la presencia de asbesto, palomas y ratones. Luego de innumerables gestiones con las autoridades pertinentes fueron reubicados en un local que mide 18` x 49` y que era utilizado como Archivo General del distrito. Lamentablemente, el lugar donde fueron reubicados temporariamente estos funcionarios no se encuentra en las mejores

condiciones debido a la presencia de ratones y el hacinamiento del personal. Esto ha provocado que el 90% del personal se encuentre recibiendo tratamiento del Fondo del Seguro del Estado. Esta situación no permite que puedan prestarse los servicios que requiere la oficina del Superintendente de Escuelas. Los empleados han tomado la decisión de trabajar bajo una carpa en el estacionamiento”.

HALLAZGOS

Las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, celebraron vista ocular. La misma se llevó a cabo el martes 8 de febrero de 2005, a las 10:00 AM., en la oficina de la Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño. Comparecieron los siguientes miembros de la Comisión:

- 1) Hon. Luis Daniel Muñiz Cortés, Presidente
- 2) Hon. Sila María González Calderón

Se escucharon los testimonios de las siguientes personas:

- 1) Sra. María Medina Maldonado – Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño.
- 2) Sr. Eliud Ballester – Presidente Federación de Maestros de Cataño.
- 3) Sra. Esther Bravo – Supervisora del Programa Educación Especial de Cataño.

Se examinó la Oficina que alberga la SEDEC. Incluimos algunas de las fotos de la vista ocular que evidencia el estado en que se encuentran las facilidades.







A base de la información recopilada, concluimos que el orden de los eventos pertinentes son los siguientes:

- 1) El local que albergaba la Oficina de la SEDEC, la antigua escuela Rosa M. Arcai, fue clausurada el 7 de noviembre de 2003, por la presencia de asbesto, palomas y ratones. Estas situaciones afectaron la salud de la gran mayoría de los empleados, los cuales recibieron, (y/o reciben) tratamientos en el Fondo del Seguro del Estado.
- 2). Por la situación antes expuesta el personal de la Oficina de SEDEC fue reubicado de emergencia, el 10 de noviembre de 2004, en el único local disponible del Centro Gubernamental Municipal de Cataño, el cual fue cedido por el Alcalde de Cataño, Hon. Wilson Soto. El referido local era utilizado como archivo general del distrito escolar de Cataño.
- 3) En la nueva facilidad presentó un remedio pero a su vez, trajo consigo un problema de hacinamiento, ya que la oficina provista posee una extensión de 18' x 49', para albergar un total de 30 empleados. Esta situación se agravó con la aparición de ratas, sabandijas, falta de ventilación, un sistema de aire acondicionado inservible y el tener que utilizar las facilidades sanitarias públicas, sin ninguna privacidad.
- 4). La situación por la que atraviesa el personal de la SEDEC dio paso a querellas ante la Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) y por consiguiente, la búsqueda de unas nuevas facilidades con el fin de mantener su salud y ofrecer los servicios que el personal requiere.
- 5) Luego de un proceso largo y complejo, el cual se ha extendido por casi un año, se logró encontrar una facilidad para ubicar las oficinas de la SEDEC. El mismo está ubicado en la Avenida Barbosa # 115 altos Cataño, PR 00962.
- 6) Ante los reclamos de la Superintendente y el personal adscrito al SEDEC, la designada Secretaria de Educación, Dra. Gloria Baquero, accedió a la solicitud de arrendamiento de dicho local, gestión que habían iniciado desde hacía más de un año sin lograr fruto alguno.

- 7) El edificio en donde van ser reubicadas las instalaciones de SEDEC serán arrendadas por la cantidad de \$2,835.00 (3,150 pies cuadrados x .90 centavos). El periodo máximo de arrendamiento del local mencionado será de quince (15) años. Según el acuerdo entre las partes, el contrato inicial será de cinco (5) años.
- 8) Para concretar la mudanza, a las nuevas facilidades, aún faltan una serie de aspectos, los cuales mencionamos a continuación:
 - a) Conexión de energía eléctrica.
 - b) Instalación y traslado del cuadro telefónico.
 - c) Transferencia de los documentos y expedientes
 - d) Nuevo equipo de oficina.
 - e) Finalizar la construcción del elevador para el uso de las personas con impedimentos físicos.
 - f) Arrendamiento de un espacio contiguo de 700 pies cuadrados, en el mismo piso donde se ubicará la SEDEC, para establecer el Programa de Educación Especial que ahora se encuentra en una escuela de la municipalidad, donde no están accesibles los archivos, expedientes y otros materiales necesarios para ese Programa. Los mismos se encuentran en la antigua sede de la SEDEC, donde los empleados se exponen a condiciones insalubres cuando se les requiere disponer de algún expediente.

RECOMENDACIONES

- 1) El Departamento de Educación debe agilizar los tramites para habilitar el lugar propuesto, y por consiguiente, la mudanza correspondiente a dichas facilidades.
- 2) Se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

CONCLUSION

No encontramos razón justificada para que el Departamento de Educación tardara trece (13) meses para atender la situación de la Superintendencia de Escuelas de Cataño. Llama la atención que un problema de salubridad donde maestros, padres, niños y comunidad escolar en general no haya sido atendido con prontitud y diligencia. En este momento el Departamento ha iniciado unas acciones que consideramos que, aunque tardías, favorecerán adecuadamente a esta Región Educativa. Las Comisiones se mantendrán atentas a las gestiones que realice el Departamento de Educación sobre este asunto. Se espera que El Departamento de Educación debe agilizar los trámites para habilitar el lugar propuesto y por consiguiente la mudanza correspondiente a dichas facilidades.

Se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Bajo el cumplimiento del Reglamento del Senado, en su Sección 32.5 y según lo establece la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999, ésta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la

aprobación de la misma, no tiene ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Por las razones expuestas, las **Comisiones de Educación Elemental y Secundaria y Asuntos de la Juventud; y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura**, luego de su estudio y consideración, respetuosamente somete a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas con relación a la **R. del S. 17**, recomendando su aprobación con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Daniel Muñiz Cortés

Presidente

Comisión de Educación Elemental,
Secundaria y Asuntos de la Juventud

(Fdo.)

Roberto A. Arango Vinent

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,
Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la última información que se suministra en el Calendario de Ordenes Especiales del Día es una Resolución del compañero Carmelo Ríos, de Bayamón, que ha ido y radica su Informe Final la Comisión de Educación Elemental, presidida por el senador de Mayagüez-Aguadilla, Luis Daniel Muñiz, quien nos ha solicitado el turno en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Sí. Nosotros queremos plantear que estuvimos personalmente junto a los compañeros miembros de la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, que nos honra en presidir, y precisamente a raíz de la iniciativa de los compañeros Senadores del Distrito de Bayamón, la compañera senadora Migdalia Padilla y el compañero senador Carmelo Ríos, presentaron la Resolución del Senado 17 y donde nosotros fuimos y nos percatamos de la situación por la cual está atravesando la Superintendencia del Distrito Escolar de Cataño. La Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, y también la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura celebramos la vista ocular, la cual se llevó a cabo el martes, 8 de febrero, a eso de las diez de la mañana, como señalé anteriormente, en la oficina de la Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño.

En el Informe Final que somete nuestra Comisión, además de los señalamientos por escrito de los hallazgos que encontramos...

SR. PRESIDENTE: Permiso, compañero Muñiz. Voy a pedirle a todas las personas que están en el Hemiciclo que guarden silencio, porque el Presidente de la Comisión de Juventud, Educación Elemental y Secundaria está rindiendo al Cuerpo una relación de los datos más relevantes de un informe, de un estudio preparado ya por su Comisión y merece la atención de todos los senadores. Adelante, senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Gracias. Se escucharon varios testimonios, por ejemplo, el de la señora María Medina, Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño, también el del señor Eliud Ballester, Presidente de la Federación de Maestros de dicho Distrito Escolar, también de la señora Esther Bravo, Supervisora del Programa de Educación Especial de Cataño, se examinó dicha oficina y como ahorita le estaba señalando, además de los hallazgos por escrito que hemos

presentado en el informe, también sometimos varias fotos donde evidencian la situación por la cual está atravesando el Distrito Escolar de Cataño, específicamente la Oficina de la Superintendente.

Precisamente, ella nos señala que había hecho varias gestiones con el pasado Secretario del Departamento de Educación y con la actual designada Secretaria del Departamento de Educación, la cual a su solicitud por escrito, le contestó y también le solicitó al Alcalde de Cataño, Wilson Soto, que le consiguiera un lugar para ellos poderse mover de la estructura, la cual en el informe, pues, señala que había una grave situación donde habían ratas, sabandijas, falta de ventilación, no tenían el sistema de aire acondicionado, estaba inservible, y tenían que utilizar las facilidades sanitarias públicas, sin ninguna privacidad.

Nosotros planteamos unas recomendaciones, el Departamento de Educación debe agilizar los trámites para habilitar el lugar, presupuesto, y por consiguiente, la mudanza correspondiente a dichas facilidades. Se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

La conclusión sobre lo que la Comisión analizó, no encontramos razón justificada para que el Departamento de Educación tardara trece meses para atender la situación de la Superintendencia de Escuelas de Cataño. Llama la atención que un problema de salubridad, donde maestros, padres, niños y la comunidad escolar en general no haya sido atendido con la prontitud y diligencia que amerita.

En este momento el Departamento ha iniciado unas acciones y consideramos que, aunque tardías, favorecen adecuadamente a esta región educativa. Las Comisiones se mantendrán atentas a las gestiones que realice el Departamento de Educación sobre este asunto. Se espera que el Departamento de Educación agilice los trámites para habilitar el lugar propuesto y por consiguiente la mudanza correspondiente a dichas facilidades.

También se establece un límite de tiempo de noventa (90) días para el cumplimiento de esta acción y en ese mismo término de tiempo deberá el Departamento de Educación remitir a la Asamblea Legislativa un informe sobre las acciones desarrolladas sobre este particular.

Firma este servidor, Luis Daniel Muñoz Cortés, como Presidente de la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y el compañero senador por San Juan, Roberto Arango, Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Luis Daniel Muñoz.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero decirle al compañero senador Luis Daniel Muñoz, como a la comisión en pleno, que tanto el compañero senador, porque fue iniciativa de él y nosotros nos hicimos coautora de la misma y el compañero senador Carmelo Ríos, con relación a la Oficina del Superintendente de Escuelas de Cataño.

De la misma manera en que este tipo de iniciativa sucede con una oficina, en este caso, una oficina gubernamental, hemos estado leyendo el informe, el mismo muy completo, pero a la misma vez, agradecerle a nombre de todo el personal primero y de todos los estudiantes del Municipio de Cataño por la iniciativa que tuvo la Comisión de verdaderamente hacer una investigación en todo el sentido de la palabra.

Fíjense que esto es todo bien sencillo. Es cuestión de acelerar, quizás, gestiones que en un momento dado la propia Oficina del Superintendente realizó, pero que sin embargo, se había quedado precisamente en gestiones. Así que le agradecemos grandemente las gestiones a la Comisión e igualmente a todas aquellas personas que de alguna manera u otra aportaron información

para que dicha Resolución fuera completada y a la misma vez estar en la tarde de hoy presentando un Informe Final con relación a dicha Resolución. Así que de nuevo, muchas gracias y señor Presidente, muchas felicidades por su trabajo y su Comisión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Migdalia Padilla. Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente nos unimos a las palabras de la compañera Migdalia Padilla, que compartimos en el Distrito de Bayamón en calidad de senador. Esto es un vivo ejemplo de lo que se puede hacer con un trabajo en equipo en el Senado de Puerto Rico, y ciertamente en muchas ocasiones se dice que las Resoluciones no son el mejor sistema, el mejor vehículo, pero aquí vemos un vivo ejemplo de cómo una Comisión que actúa a tiempo, una Comisión que en conjunto ve los problemas desde una perspectiva racional puede llegar a muchos, quizás con poco.

Así que, nos unimos a las felicitaciones de la compañera Migdalia Padilla en esta Resolución de ambos para que esto sirva de ejemplo y no se convierta en la norma y que todos aquéllos que tengan que ver con la infraestructura de escuelas no esperen a que el Senado o la Cámara o cualquier ámbito legislativo active una maquinaria y si no que resuelvan antes de que nuestros niños vayan a las escuelas que es lo más importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que dicho Informe se dé por recibido al Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 230, las Resoluciones del Senado 245, 246, 247, 252, 256, el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Resolución del Senado 313; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: A la moción de Votación Final del compañero Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 230

“Para enmendar los Artículos 6 y 9 de la Ley Número 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de permitir a los pacientes en hospitales públicos y privados escoger al médico podiatra para tratar la salud de sus pies y para otros fines.”

R. del S. 245

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud; y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a realizar una investigación en torno a los problemas de planta física y salud ambiental que afectan a la Escuela de la Comunidad Manuel Velilla del Barrio Piñas en el Municipio de Toa Alta.”

R. del S. 246

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo un abarcador estudio sobre la viabilidad de desarrollar en la Isla el concepto de finca agrícola que armoniza la tarea comercial con la conservación de la vida silvestre.”

R. del S. 247

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales, Industriales y Económicos; y de Hacienda que realicen un estudio sobre las políticas económicas que debe implantar el Gobierno de Puerto Rico y determinar la legislación necesaria, si alguna, dirigida a que se tomen las acciones para dirigir la economía de Puerto Rico hacia el nivel óptimo de desarrollo económico que propenda a una mayor calidad de vida en nuestra Isla.”

R. del S. 252

“Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública llevar a cabo una investigación en torno al proceso de adjudicación de las bonificaciones por buena conducta, trabajo y estudio de confinados en el Sistema Correccional de Puerto Rico con sentencias de noventa y nueve (99) años.”

R. del S. 256

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los servicios de salud mental que se ofrecen a través de la Reforma de Salud; si las entidades contratadas para proveer tales servicios cumplen con los términos negociados; el protocolo para la atención de pacientes y las alegaciones de falta de recursos para atender el problema de salud mental en nuestra población; y las medidas que se deben adoptar para mejorar los servicios de salud mental a la población médico indigente.”

R. del S. 279

“Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Marcial Rosario Mercado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 280

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor José R. San Miguel Colón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 281

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor José Molina Rodríguez, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 282

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Francisco Roig Rosa, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 283

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Rondón Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 284

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Alfonso Rivera Santiago, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 285

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Juan Luis Pérez Forteza, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 286

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Ana Fuertes Romeu, con motivo de haber sido seleccionada para recibir el reconocimiento de “Ciudadana Distinguida 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 287

“Expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Juan Sierra Beltrán, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 292

“Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Samo Calderón, con motivo de haber sido seleccionado para recibir el reconocimiento de “Ciudadano Distinguido 2005”, que le otorga el Club de Leones de Cataño.”

R. del S. 293

“Para felicitar por el Senado de Puerto Rico a los jugadores del equipo de baloncesto juvenil del Colegio Carmen Sol, Inc., y al cuerpo técnico, por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.”

R. del S. 294

“Para felicitar y expresar un merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jugadoras del Equipo de Baloncesto Femenino de la Escuela Intermedia Dr. Pedro Albizu Campos, y al cuerpo técnico por conquistar el campeonato del torneo conocido como Joaquín Monserrat, “Pacheco”.”

R. del S. 296

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Carolina, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 297

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Loíza, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 298

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Luquillo, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 299

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Culebra, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 300

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 301

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Vieques, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 302

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Río Grande, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 303

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Luz M. Dones Castro, en ocasión a celebrarse el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo del 2005, como reconocimiento a sus logros y aportaciones a nuestra sociedad puertorriqueña.”

R. del S. 304

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Municipio de Ceiba, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo de 2005.”

R. del S. 305

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las mujeres camuyanas en la “La Semana de la Mujer”, por su labor comunitaria durante el pasado año, en especial a las damas Matilde Muñiz, Carmen Morales y Elba Vega Guzmán que serán reconocidas el 11 de marzo de 2005, por el Gobierno Municipal de Camuy.”

R. del S. 306

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, por haber sido reconocidas por el Centro Unidos de Detallistas como empresarias destacadas en negocios no tradicionales.”

R. del S. 307

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la doctora Hilda E. Quintana, en la “Semana de la Mujer” por su destacada labor como Directora de la Cátedra UNESCO en Puerto Rico.”

R. del S. 313

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Municipio de Moca, con motivo de la celebración del evento “**Relevo por la Vida**”, el 12 y 13 de marzo de 2005.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 230 y las Resoluciones del Senado 245; 246; 252; 256; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; 292; 293; 294; 296; 297; 298; 299; 300; 301; 302; 303; 304; 305; 306; 307 y 313, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 247, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que pasemos al turno de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, y Resoluciones radicadas en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 423

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 6 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a fin de aumentar el pago

del salario bruto a concederle al cónyuge supérstite o a los dependientes de los miembros del Cuerpo de la Policía cuando en el desempeño de sus funciones sobreviniere la muerte o como consecuencia del mismo.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 424

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para crear la Ley del Programa Piloto de Cooperativas de Salud en Áreas Rurales de Puerto Rico, establecer el programa, sus propósitos, administración, forma cooperativa, sus directivos, donativos, requisitos de rendir informes periódicos, prohibiciones, reglamentación, daños y presupuesto.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 43

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para los gastos de la “La Feria de Turismo de Puerto Rico de 2005”, a celebrarse en el Municipio de Ponce del 22 al 24 de abril de 2005; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 44

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de dos millones cien mil (2,100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a Hogares Crea, Inc. para gastos de funcionamiento; autorizar el traspaso de fondos entre las partidas; ordenar la preparación de informes; ordenar cumplimiento de normas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 45

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.), para gastos de funcionamiento; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 46

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir a Centros Sor Isolina Ferré, Playa de Ponce y Caimito, para gastos de funcionamiento; autorizar el traspaso de fondos entre las partidas; ordenar la preparación de informes; ordenar cumplimiento de normas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 313

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al municipio[*sic*] de Moca, con motivo de la celebración del evento **Relevo por la Vida**, el 12 y 13 de marzo de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido en el día de hoy la sesión ordinaria, sesión histórica. Y solicitamos que este día de ratificación del caucus mayoritario de su Presidencia, el Senado levante sus trabajos en receso del Senado hasta el próximo miércoles, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), día en que recibiremos en la Asamblea Legislativa al Gobernador de Puerto Rico en su Mensaje de Situación del Estado del país.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz de que el Senado recese sus trabajos hasta el miércoles, a las tres (3:00 p.m.) de la tarde, para una Sesión Ordinaria del Senado, luego de lo cual los miembros del Senado procederemos al Hemiciclo del Cuerpo Hermano para una Sesión Especial Conjunta para recibir el Mensaje sobre la Situación de Estado, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba y el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta este próximo miércoles, 9 de marzo de 2005, a las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE MARZO DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 230.....	1940 – 1941
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 17.....	1948 – 1953
R. del S. 245	1953 – 1954
R. del S. 246	1954 – 1955
R. del S. 247	1955 – 1958
R. del S. 249	1959 – 1960
R. del S. 252	1960
R. del S. 256	1960 – 1965
R. del S. 313	1965 – 1966
P. del S. 178.....	1966
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 17.....	1968 – 1975